

24
307



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE DERECHO

"LA INDUSTRIA AZUCARERA Y
UN EJIDO CAÑERO".

T E S I S

Que para optar por el Título de:

LICENCIADO EN DERECHO

Presenta:

ESTHER GONZALEZ RODRIGUEZ

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

Página

INTRODUCCION

CAPITULO I. - ANTECEDENTES DE LA INDUSTRIA AZUCARERA EN MEXICO.

1.1. - Historia de la caña de azúcar.....	1
1.2. - Epoca Colonial.....	4
1.3. - Epoca Independiente.....	8
1.4. - Epoca Contemporánea.....	10

CAPITULO II. - SITUACION DE LA INDUSTRIA AZUCARERA MEXICANA.

2.1. - Antes de la Reestructuración.....	16
2.2. - Reestructuración de la Industria Azucarera.....	21
2.3. - Resultados de la Reestructuración.....	3E

CAPITULO III. - SITUACION DEL CAMPESINO CAÑERO.

3.1. - Condiciones Socio-económicas, Políticas y Legales del Cañero, antes de la Reestructuración.....	48
3.2. - Condiciones del campesino cañero después de la Reestructuración.....	83

CAPITULO IV. - NACIMIENTO DEL EJIDO CAÑERO DE ATENCINGO, PUEBLA.

4.1. - Lucha Agraria y Formación del Ejido.....	79
4.2. - El Cañero en la Diferentes Administraciones.....	91
4.3. - Análisis Jurídico del Actual Ejido Cañero de Atencingo.	
a). - Organización y Funcionamiento.....	113
b). - Control de la Legalidad dentro del Ejido.....	120

CONCLUSIONES	129
CUADROS	132
CITAS BIBLIOGRAFICAS	137
BIBLIOGRAFIA GENERAL	143

INTRODUCCION

La importancia que tiene para nuestro país la industria azucarera, motivó la realización de la presente tesis, ya que es un campo fértil, que nos ofrece en múltiples facetas para su estudio; su aspecto histórico que inicia desde el descubrimiento de su materia prima, su introducción en tierras americanas y la estrecha vinculación que tiene con todos y cada uno de nuestros períodos evolutivos: en sus aspectos políticos, económicos y sociales también encontramos una invitación a profundizarnos en su conocimiento.

Cuando llega la caña de azúcar a México y, es sembrada en la región del Uvero por órdenes del Extremefío Hernán Cortéz, construyendo posteriormente el primer ingenio azucarero en la región de los Tuxtlas, se inicia de manera paulatina pero constante la extracción de azúcar en las proliferadas haciendas azucareras, las que posteriormente dan origen a la industria azucarera Mexicana, misma que refleja fielmente en sus ciclos productivos todos y cada uno de los períodos de nuestra propia evolución histórica.

La industria azucarera ha llevado a nuestro país, al auge económico como captadora de divisas y, en otros momentos lo ha conducido a fuertes depresiones económico-productivas; así, la clasificamos como una agro-industria inestable, con una tendencia crónica al desequilibrio económico.

La reestructuración de la industria azucarera, nos permite apreciar la preocupación del régimen para rescatar a ésta importante rama de la economía nacional, además de que nos permite apreciar la complejidad de ésta agro-industria, aportando las posibles soluciones para no perder la autosuficiencia a la vez que trata de rescatar el mercado internacional del azúcar.

En el presente trabajo, analizamos también a los campesinos quienes presos de su propia ignorancia eran fácilmente dominados y explotados, ejemplarizando con el estudio de un ejido cañero que llegó al clímax de la politización como respuesta a la opresión y al sojuzgamiento, llevando aún en sus memorias, los amargos recuerdos de la sangrienta lucha agraria, hasta conseguir la formación de su ejido y que prevaleciera el respeto a sus derechos inherentes a su status social.

La legislación vigente nos da la panorámica por oposición a su forma de organización y las diferentes influencias tanto positivas como negativas asimiladas por los ejidatarios y que ha sido el patrón determinante de su actual forma de vida.

CAPITULO 1

1. - ANTECEDENTES DE LA INDUSTRIA AZUCARERA EN MEXICO.

1.1. - HISTORIA DE LA CAÑA DE AZUCAR.

Es una incógnita aún, saber dónde, cuándo y cómo el hombre descubre el valor nutritivo de la caña de azúcar, muchos historiadores han señalado a la India como su lugar de origen refiriendo que la primera noticia que se tiene de sus inicios proviene de la mitología hindú, según la cual el dios Visnú Mitra la creó en el paraíso de Rajh-Irishankú; cuando destruyó éste la dejó para el uso de los mortales, como un regalo para la humanidad.(1).

También se dice, que la caña de azúcar pasó de la India a China, en el año 286 A.C., cuando el reino de Funan, la envía como tributo (2) aún cuando no se tiene un dato preciso que confirme ésta teoría se supone que tiempo después se esparció a Filipinas y a las islas del pacífico. Al parecer, fué cultivada en tierras principalmente húmedas.

En la mayoría de los idiomas existen derivados del vocablo sánscrito "sárkara", uno de los cuales es el vocablo "azúcar", pero no hay referencia al azúcar, ni a la caña de azúcar en la Biblia, ni en el Talmud, ni en el Corán, aunque éstas tres obras religiosas mencionan frecuentemente la palabra "miel".

También se encuentran datos de que fué cultivada en el territorio de Bengala (situado entre las cordilleras del Himalaya y el golfo de Bengala) y a lo largo y a lo ancho del río Ganges hasta su desembocadura.

Sin embargo, estudios más recientes indican que la caña es originaria de Nueva Guinea, es probable que después de su introducción hace aproximadamente 8000 años como planta de jardín que se mascaba, la caña haya ido emigrando lentamente de una isla a otra en el sur del pacífico y de ahí en un período no menor de 3000 años a la Península Malaya, la Indochina y el arco que rodea la bahía de Bengala. Esta dispersión solo fué posible por medio de estacas, labranza manual y deshierre a mano. Es posible que la transición de la caña de la condición de planta de jardín a planta de cosecha, haya ocurrido en la parte tropical de la India, varios siglos antes de la era Cristiana, es indudable que las cañas que se fueron introduciendo en la India efectuaron cruzamientos híbridos con cañas silvestres indias y chinas (3).

Es de suponerse, que el procedimiento mediante el cual obtenían azúcar era bastante primitivo, prueba de ello es que la caña de azúcar se utilizaba para mascar o producir un material sólido denominado "gur" que es semejante al piloncillo, resultado de la deshidratación por ebullición del jugo. La abundancia del cultivo y su producto dieron el nombre de GUARA a la región y el de GUR, o ciudad del dulce a su capital (4).

Los romanos conocieron la existencia de la caña de azúcar y es probable que también conocieran el azúcar cristalizado. Los griegos tuvieron éstos conocimientos ya que durante el imperio de Alejandro Magno, la difundieron a otros lugares y a su vez modificaron la forma de proceso; cuando conquistaron a los persas éstos no siguieron el mismo procedimiento sino que utilizaron la fundición y lavado por medio de moldes o depósitos cónicos de barro o madera que permitieran el escurrimiento de las impurezas dejando el azúcar cristalizada, blanca y limpia.

Los árabes, llevaron el cultivo de la caña a los países ribereños del mediterráneo, en el año 641 A. C., conquistaron

Egipto y ahí reformaron el método de los persas, utilizando cenizas de plantas para clarificar el jugo, estableciendo así el arte de la refinación; en Egipto fué durante varios siglos una golosina costosa, a la que se atribuían maravillosos poderes curativos. De Egipto pasó a Nubia y de ahí a España, a principios de la era cristiana; de aquí pasó a las posesiones de: Africa, islas Madeira, Azores y Canarias, abarcando todas las costas del Mediterráneo, por consiguiente en éstas regiones es dónde se establecen los primeros ingenios azucareros, que elaboraron el azúcar que por más de 300 años se consumió en Europa. Mientras tanto, expediciones españolas y portuguesas con el fin de encontrar nuevas rutas, llegaban a América y Africa.

Colón, en su segundo viaje en 1493, llevó consigo a la caña de azúcar para sembrarla en el nuevo mundo; el lugar que consideró más apropiado para su cultivo fué la Hispaniola (Santo Domingo) e hizo de ésta isla el centro de distribución, aquí se lograron tan buenos resultados que para el año de 1518, 28 factorías constituían las bases para la industria azucarera americana (5) por lo que la introducción de la caña de azúcar en tierra americana, se atribuye a: Colón, Cortéz, Pizarro y a otros exploradores, teniendo como resultado el rápido desarrollo de la fabricación de azúcar crudo en América tropical, era la industria mayor del mundo en ésa época.

En Cuba, se presenta una situación diferente a la de Santo Domingo, ya que al principio, la isla interesó a los españoles solo por su posición estratégica que permitía el contrabando; sólo a partir de 1511, por iniciativa de Diego de Velázquez, se inició el cultivo de la caña. Por un tiempo la industria azucarera permaneció rezagada debido a la insuficiente mano de obra y del capital necesario, así que para "mejorar la situación el cabildo de la Habana y el Gobernador pidieron en 1595 a Felipe II, les otorgara concesiones iguales a las de Santo Domingo en 1529, al

cabo del tiempo lograron que la corona española, les concediera préstamos en dinero, para instalar ingenios y que además les permitiera importar esclavos negros" (6) para el siglo XVI empieza el auge del azúcar en Cuba.

Por lo que respecta a México, se tiene noticia de que fue Hernán Cortés quien en 1524, siembra en la región de los Tuxtlas, la caña en el Ubero, lugar donde instala el primer ingenio azucarero (7) la variedad que alimentaba a la industria azucarera mexicana era la "saccharum officinarum", cuyas características son: ricas en jugos, resistentes a enfermedades y capaces de aceptar muchos cortes sin gran pérdida de sacarosa, otra propiedad de este tipo de caña es la nobleza de su corteza, que le permite ser molida fácilmente.

1.2. - EPOCA COLONIAL

Durante la dominación española, aproximadamente en el año de 1524, Hernán Cortés, había sembrado caña de azúcar en la región de los Tuxtlas y para el año de 1526 se inicia la instalación de lo que sería el primer ingenio azucarero de México (8).

Esta aventura se inició en forma lenta y llena de dificultades, por la carencia total de herramientas, materiales y mano de obra, por lo que esta fábrica debió ser hecha pieza por pieza en unas partes y debió en otras, someterse a la penosa importación ultramarina de aquellos útiles de imposible manufactura americana.

En el año de 1534, se recibió en Tuxtla la maquinaria, todo el equipo y los esclavos negros para la fábrica de azúcar, éstos estaban especializados en distintos trabajos de la fabricación del azúcar, mientras que los indios habrían de trabajar en las faenas.

del campo. Se supone que la mano de obra especializada para la puesta en marcha de la primera fábrica de azúcar, debió venir de la isla "La Española", actualmente República Dominicana, porque se considera que la industria azucarera en ese lugar había conseguido un notable desarrollo que para el año de 1518, le había permitido contar con 28 factorías (9) quizá algunos otros debieron provenir de las islas Canarias, conocidas en su tiempo como "islas de azúcar", y que durante mucho tiempo fueron los grandes proveedores de ese producto en todo el mercado español. Esto nos permite comprender que desde un principio, la mano de obra indígena fue marginada del trabajo propiamente fabril y que esta área productiva habría de ser cubierta por mano de obra negra y morisca. En cuanto al componente humano y división del trabajo en el primer ingenio, los cargos de mayor jerarquía en su administración, como el de mayordomo, su gente de confianza y el capellán, eran desempeñados por españoles, los correspondientes a la factoría, por negros y moriscos y los relativos al campo por aborígenes; las principales tareas dentro del ingenio por grupos étnicos las actividades se pueden ordenar de la forma siguiente:

CAMPO. - Preparación de terreno, siembra, cuidado y maduración del fruto, así como la cosecha, era desempeñada por el trabajador indígena, bajo la dirección y vigilancia de especialistas foráneos en cada una de esas fases.

FABRICA. - Si en todo momento se ha evitado llamarle trapiche al ingenio de los Tuxtías, se debe a la certeza que se tiene que desde el primer momento se valió para su molienda de la gran rueda hidráulica, ya que Cortés y los constructores de esa fábrica habían estado en contacto con la industria azucarera de las Canarias y Santo Domingo, en donde el uso de la fuerza hidráulica era ya común; la actividad propiamente industrial compuesta por: preñeros, caldereros, tacheros y purgadores, era desempeñada solo por negros y en algunos casos por moriscos, otras actividades

de apoyo dentro de la fábrica , como el de aserrador , carpintero o herrero, también descansaban en éstos grupos étnicos. La diferencia cualitativa que parece desprenderse de la mano de obra en favor de los hombros de color, no lo es si se considera que tenían status de esclavos y que incluso eran marcados en el cuerpo con fierros al rojo vivo, como propiedad del conquistador Hernán Cortéz.

PRODUCCION Y COMERCIO DEL AZUCAR.- Un ingenio como el de los Tuxtias, estaba concebido para producción y comercio a gran escala, de acuerdo a las dimensiones comerciales de ese tiempo, las plantas industriales de ese tipo aún en esos años requerían inversiones muy altas; en el caso concreto de Cortéz, se desconoce si recibió algún tipo de crédito, la alta inversión para esos años, sólo podía conseguirse mediante una alta producción y la seguridad de contar con un mercado apropiado. Desde luego que cada asentamiento de colonos españoles, se convertía de inmediato en un mercado ávido de ese producto; sin embargo, éstos eran pequeños y demasiado alejados entre sí, sin poder precisar la producción de éste ingenio pionero, ésta, estuvo destinada desde un principio a mercados ultramarinos. "Su cercanía al puerto de Veracruz y el hecho de que la mayor parte de su producción haya sido enviada, por lo menos, en los años a que nos referimos a España, así parece indicarlo" (10).

También el ingenio de Tlaltenango, en la zona de Cuernavaca, y de igual modo propiedad de Hernán Cortéz, en 1549 "producía más de 25,000 panes de azúcar, que enviaba a España íntegramente" (11). Esta debió ser también la producción aproximada del primer ingenio de los Tuxtias. Se puede afirmar en consecuencia que las primeras exportaciones que se hicieron de éstas tierras, partieron precisamente del ingenio de los Tuxtias. En 1548 se consignaba un importante envío de azúcar de 1,132 arrobas con destino a Perú. La presentación del azúcar en éste ingenio como en los otros que

le sucedieron en la zona de Cuernavaca, consistía en panes rectangulares con un peso promedio de una arroba (once kilos quinientos seis gramos) y ya de color blanco; los que antes de ser envasados en madera eran envueltos en papel. Su precio en el mercado nacional debió fluctuar entre cinco y seis pesos por arroba, el dato más próximo que se ha encontrado sobre el precio del azúcar en ese siglo corresponde al año de 1556, en que se cotizaba a seis pesos por arroba (12). Otro detalle interesante en torno a éstos años en que nace ésta industria en México, pero que debió influir poco en el ingenio de los Tuxtias, por su enorme lejanía con la capital de la Nueva España, para sentir a ésta como su mercado principal, lo fué La Ordenanza de 12 de diciembre de 1536, por medio de la cual, se permitió la venta del azúcar al menudeo en las tiendas de la ciudad de México. (13).

El resumen desde que se fundó el primer ingenio azucarero en la región de San Andrés Tuxtla, Veracruz, y en las demás haciendas establecidas por los españoles, en los estados de: Morelos, Puebla, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Sinaloa, Nayarit y Colima, los aborígenes, eran obligados a trabajar jornadas inhumanas, la rebeldía era cruelmente castigada, ya que los ingenios contaban con lugares de castigo, de igual manera vivían los que trabajaban las minas, las haciendas agrícolas, en construcciones, negocios comerciales, etc., por gestiones de algunos misioneros católicos, se dictaron las cédulas reales, sobre el trato a los indios, pero ésas Ordenanzas solo fueron "recomendaciones paternas", ya que las castas privilegiadas y los encomenderos españoles hicieron caso omiso de ellas, desde entonces se fué incubando la rebeldía que más tarde se desbordaría en la guerra de independencia.

1.3.- EPOCA INDEPENDIENTE

El movimiento histórico de la guerra de independencia en nuestro país despertó la conciencia del pueblo sometido y explotado durante tres siglos de colonización durante los cuales la industria azucarera había tenido un rápido desarrollo, ya que para ésta época contaba con 300 fincas de las cuales 12 eran ingenios grandes ubicados en: Veracruz, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla y el estado que más destacaba por su producción azucarera era Morelos, pues contaba con 30 haciendas que fabricaban un total de 9,912 toneladas de mieles (15).

En cuanto a la mano de obra de los ingenios, había un predominio de mestizos y criollos, quienes eran los que se ocupaban de los puestos más importantes en el funcionamiento de las plantaciones.

La independencia afectó gravemente a la industria azucarera en cuanto a su avance tecnológico y productivo, por razones obvias ya que en ésta época los constantes disturbios políticos y sociales, se traducían en incertidumbre y temor para los hacendados, ya que la presión ejercida por el pueblo para que se le reconocieran sus derechos y entre ellos su derecho a la tierra iba en aumento, aunque la mayoría de esos esfuerzos para afectar las haciendas y repartirse la tierra resultaron inútiles. Tomando en consideración las formas de propiedad que existían en cuanto a las haciendas azucareras, encontramos que las había de varios tipos: El mayor número de ellas eran plantaciones de propiedad privada, que no parece haber tenido mayores afectaciones que las hipotecas y capellanías; el otro grupo más pequeño eran propiedad de ordenes y colegios religiosos, la mayoría establecidos en la ciudad de México; y el último el de las plantaciones vinculadas, de las cuales es posible que haya subsistido solo una "La Hacienda Azucarera de los Marqueses del

Valle''. (derechos señoriales concedidos a Cortéz, sobre 22 pueblos indígenas por cédula real de fecha 8 de julio de 1529) ésta hacienda se mantuvo hasta el año de 1849, cuando Lucas Alamán, envía el último pago por su venta al heredero de Cortéz, al Duque de Monteleone y Terranova (16)

En síntesis, durante la guerra de independencia y varias décadas posteriores, la industria azucarera no tuvo mayor éxito, ya que su producción se redujo considerablemente, como consecuencia fué frenado su avance tecnológico, el suministro de materia prima era raquítico, debido a que en algunos casos los campos de cultivo fueron abandonados y las haciendas quemadas y en otros, las tierras fueron destinadas a cultivos diversos, así que las zonas de abastecimiento de los ingenios fué reducida considerablemente.

La reconstrucción y modernización de ésta importante agro-industria se inicia en la década de 1890 (17) después de cuidadosos estudios, se empiezan a llevar a cabo grandes obras de irrigación, se instalan nuevas y modernas maquinarias, todos estos trabajos se iban intensificando a medida que funcionaban nuevas instituciones de crédito, creadas en esa época, por otra parte varias firmas inglesas constructoras de maquinaria para ingenios como la "Mirrlees Watson", "La Harvey", etc., que concedieron amplios créditos a largo plazo, para equipos completos y ampliaciones para los ingenios del país, aunque los propietarios sostenían en esa época que eran preferibles varias fábricas pequeñas que instalar grandes centrales, como las que ya se instalaban en otras partes del mundo, porque ellos tomaban en cuenta la costeabilidad del acarreo de la materia prima, que en ese entonces, se hacía por medio de animales y como se ocasionaban grandes pérdidas en la recuperación de azúcar por la demora que existe entre el corte de la caña y la molienda resultaba económicamente incoesteable una gran central, prefiriendo instalar

pequeñas fábricas que estuvieran en relación con las tierras y el agua de que disponían, así como de la distancia económicamente aconsejable de su zona de abastecimiento; para principios de éste siglo en los años de 1900 y 1901, se introduce el ferrocarril como medio de transporte de la caña, así como el tractor y el camión que reducen las distancias, empiezan a instalar maquinaria más perfeccionada en centrales para la extracción de azúcar y la obtención de alcohol, ampliando con esto también su zona económica de abastecimiento. Vislumbrándose así una industria flamante y prometedora.

1.4. - EPOCA CONTEMPORANEA

La industria azucarera en este período inicia su modernización, por lo que es sumamente complejo este tema, ya que esta industria de suyo importante no tan solo porque ofrece un producto básico de consumo popular, sino lo es también, porque ocupa uno de los tres primeros lugares en cuanto absorción de mano de obra, además de formar una unidad industrial y agrícola, que favorece la integración regional ya que dónde se localiza, vincula social y económicamente a regiones apartadas de los grandes centros de población; Por otra parte en su momento fué la fuente generadora de divisas más importante del país, como se verá más adelante.

La industria azucarera se ha caracterizado desde sus inicios por la tendencia crónica que tiene al desequilibrio, pues a momentos de auge productivo corresponden otros de franca depresión ya sea por problema de índole social como los son los diferentes movimientos armados, ya que su estrecha relación con la clase campesina afectaba de manera inmediata su suministro de materia prima; o bien por desajustes de mercado, ya que debido a la

competencia que existía entre los industriales por colocar su producción con el mayor margen de utilidad posible generó desfavorables resultados, de ésta manera se ven obligados a organizarse para superar los problemas que tenían en común, así, que para el año de 1908, se forma "La Unión Azucarera de Sinaloa, Nayarit y Colima", misma que en 1921, se transforma en "Sonora Commission Co.", con los mismos socios a los que se suma el ingenio "El Potrero", del estado de Veracruz; en 1928, ésta organización se denominó "Realizadora de Productos Mexicanos, S.A.", misma que en 1929 cambia su razón social por la de "Compañía Almacenadora y Realizadora de Azúcar, S.A." en este mismo año, los ingenios de los estados de Puebla y Veracruz, integraron "La Agencia de Ventas del Sur", que en 1931 se fusionó al igual que "La Compañía Almacenadora y Realizadora de Azúcar, S.A.", a la "Compañía Estabilizadora del Mercado de Azúcar y Alcohol, S.A.", de la cual se hicieron socios setenta y seis ingenios y cuya función principal era, la de estabilizar el mercado azucarero en el país. Finalmente todos los ingenios del país acordaron organizarse en una institución de servicio sin fines de lucro, misma que se denominó "Azúcar, S.A.", esto fue en el año de 1932. funcionando así hasta el año de 1938. en que se transforma en "U.N.P.A.S.A." (Unión Nacional de Productores de Azúcar, Sociedad Anónima) la que además de dedicarse a la comercialización del producto, funcionaría como una organización nacional auxiliar de crédito y tendría además las funciones siguientes:

a). - Proporcionaría crédito en diferentes formas a sus socios, avalaría los créditos de éstos frente a terceros, y efectuaría pignoraciones del azúcar que recibieran sus socios para obtener recursos y ampliar sus funciones.

b). - Se encargaría de la venta del azúcar producida por sus socios, la que adquiriera de terceros no asociados y realizaría su distribución y venta a los menores costos.

c). - Procuraría abastecimiento de azúcar al país y exportaría.

los excedentes, manteniendo una existencia reguladora.

d).- Promovería la organización de empresas de industrialización o de transformación del azúcar y en su caso las administraría y vendería los productos que elaboraran sus socios.

e).- Promovería la implantación de métodos que aseguraran el mejoramiento del cultivo de la caña de azúcar y de las tierras en que se realizara dicho cultivo, colaborando con las autoridades para la consecución de ese fin.

f).- Dictaría las medidas necesarias para el mejoramiento de la industria azucarera, a fin de obtener los más altos rendimientos a los más bajos costos posibles, con objeto de ofrecer los productos a los precios más reducidos, sobre la base de una equitativa utilidad para los productores. Al efecto la Unión tomaría las medidas para que los industriales asociados mejoraran sus fábricas y los procedimientos de producción, conforme a las reglas que para ello aprobara el consejo, por los votos de cuando menos dos terceras partes de todos los consejeros nombrados o sugeridos por el Gobierno. (18)

Para el año de 1943, se funda "La Financiera Industrial Azucarera, S.A.", teniendo como función principal el descuento de documentos avalados por U.N.P.A.S.A., en el año de 1953, cambia su razón social por la de "FINANCIERA NACIONAL AZUCARERA, S.A." y empezó a otorgar créditos de avío a campo y fábrica, además de préstamos directos y complementarios de avío; los cuales eran dictaminados por U.N.P.A.S.A..

A grosso modo planteada la evolución de la organización de los industriales azucareros, desde los principios de siglo hasta el nacimiento de la U.N.P.A.S.A. y F.I.N.A.S.A., las que serán frecuentemente mencionadas en el desarrollo del presente trabajo.

El panorama económico de ésta época lo podemos analizar de la

siguiente manera:

Como ha quedado evidenciado, el desarrollo de la industria azucarera, no ha sido armónico ni homogéneo, pues a períodos de fuertes incrementos en la producción y excesiva expansión tanto en fábrica como en campo, corresponden otros de franca depresión, en que se ha llegado incluso al cierre de ingenios o bien tratándose de solucionarlas temporalmente se han aplicado medidas de emergencia, tales como: incrementos al precio, expansión de ventas de exportación, o devaluación, subsidios, canalización de créditos, prórrogas financieras, o absorción de ingenios por el gobierno de aquellas fábricas cuyos pasivos acumulados los hacían incosteables para sus propietarios, etc.

Retomando desde principios de siglo la evolución de la industria azucarera en cuanto a su continuidad productiva, encontramos que hasta el año de 1911, las zafras fueron permanentes y provechosas; pero como ya se expuso de la estrecha relación que ésta agro-industria sostiene con nuestro desenvolvimiento histórico, el movimiento armado de la revolución que se da en ésta época, entorpece la secuencia de su explotación hasta el año de 1921, en que reinicia su producción, enfrentándose al problema de la caída de los precios del azúcar en el mercado mundial a finales del año en mención (19)

Sin pasar por alto que la Revolución Mexicana, causó graves estragos a la industria azucarera, ya que algunos ingenios tuvieron que ser reconstruidos, algunos de ellos con planes técnicos mejor definidos y aprovechando los últimos adelantos de la ciencia, para que así obtuvieran un 20 o 30% más de rendimiento; otros adaptaron la maquinaria que se desechaba y repararon la que no había sido destruida; vencidos así los problemas más graves, como lo fué la habilitación de la industria, ésta inicia un período de bonanza productiva.

La industria azucarera empieza a padecer una crisis de sobre-producción durante los años de 1930 a 1935, la que empieza a ser controlada al vender los excedentes de producción, a los Estados Unidos.

Concretando la participación de la industria azucarera, como principal captadora de divisas la clasificaremos en tres períodos:

a). - De 1953 a 1969, en el año de 1953, México se adhiere al Convenio Internacional del Azúcar, orientando la mayor parte de sus exportaciones hacia ese mercado, ya que la cuota que tenía asignada a los Estados Unidos era reducida y los excedentes productivos eran altos, ya que la dinámica expansión de ésta industria incrementó en un 62% su rendimiento.

b). - La segunda etapa va de 1960 a 1969, decenio en que México reduce sus exportaciones al mercado mundial, hasta suprimirlas, declarándose en déficit, esto se debió a que los Estados Unidos absorbieron todos los excedentes exportables, por la razón de que en 1969, La Unión Americana, rompió relaciones con Cuba, esto favorece a México, ya que en el mercado internacional existía inestabilidad de precios y en el mercado americano encontraba un mayor margen de utilidad para éste producto.

c). - El tercer período de 1970 a 1975, lapsó en el que el valor de las exportaciones de azúcar alcanzaron niveles sin precedente, debido a los altos precios alcanzados tanto en el mercado mundial como en el americano.(20)

Paradójicamente, en éste período México sufre un grave problema económico que lo conduce a la crisis, debido a que su balanza comercial venía desequilibrándose, debido a que tenía fuerte dependencia de un solo mercado en que colocaba sus productos básicos, entre ellos el azúcar, ésta dependencia limitaba sus exportaciones, y la expansión que requería se veía

frenada por la no competitividad de sus precios en el mercado internacional, ya que los costos de producción eran superiores a los precios que existían en ese mercado.(21) La magnitud de la crisis económica nacional también fue padecida por la industria azucarera, como se analizará posteriormente, pero la trascendencia de ésta agro-industria hace que el gobierno federal de preferencia a la industria abocándose a rescatarla, reestructurándola.

CAPITULO II

2. - SITUACION DE LA INDUSTRIA AZUCARERA MEXICANA.

2.1. - ANTES DE LA REESTRUCTURACION

Concluida la fase armada de la Revolución Mexicana, la industria azucarera inicia su rehabilitación, afrontando la situación financiera que esto le generaba, pero siendo la una empresa pródiga en su explotación, lograron sacarla adelante, a base de organización y alta inversión, créditos, etc., como se expuso, en el año de 1938, los industriales constituyeron "La Unión Nacional de Productores de Azúcar, Sociedad Anónima" (CUNPASA), la que además de ocuparse de la comercialización de la azúcar, operaría como organización nacional auxiliar de crédito, para los socios productores de azúcar.

La industria azucarera tuvo un incremento sostenido en producción, tan importante que llegó a ser el producto de exportación que generaba más divisas para el país, sin embargo, el crecimiento de ésta agro-industria, lejos de responder a una adecuada planeación, se desarrolló dentro de la más absoluta desorganización administrativa y financiera, misma que la va conduciendo lenta pero efectivamente al caos, y si le sumamos que nadie quería enfrentar ese latente pero constante problema, entendemos porque llegó a desembocar en una aguda crisis económica.

En la industria azucarera, como en cualquier otra empresa, es importante mantener en equilibrio los factores de la producción, que interactúan para lograr la productividad que las hace rentables; en el caso de ésta agro-industria, que gozaba de aparente auge encontramos que su realidad era gestadora de la

crisis que años más tarde se desborda con toda su intensidad, debido al mal manejo como señalamos antes, administrativo y financiero, principiaremos por analizar el aspecto administrativo.

La apatía o la ignorancia de los industriales, los llevó a descuidar tanto el campo, como la fábrica que teniendo una relación tan estrecha el rendimiento del campo con el incremento de la producción y por consecuencia afectó la productividad de la empresa, resulta imperdonable la falta de planeación en áreas de cultivo, examinemos en principio lo que ocurrió en el campo:

CAMPO.- Contar con una adecuada superficie de cultivo y cosecha, no es suficiente; hay que tener en cuenta que esa zona de abastecimiento se encuentre dentro de una Área económicamente aconsejable, ya que el acarreo, encarece más el precio de la materia prima; otro de los puntos claves para una buena recuperación de azúcar es la edad de la caña, ya que debe ser molida en óptimas condiciones de madurez, que son catorce meses, pues las consideradas "cañas viejas", bajan mucho su rendimiento en azúcar y aumentan las mieles incristalizables; también tiene que cuidarse el tipo de suelos, para que se siembre la variedad de caña apropiada; la caña debe de tener periodicidad en su riego y fertilización, en fin que se requiere de una vigilancia constante y una adecuada planeación, pero es el caso que se le dió preferencia a la cantidad y no a la calidad, ya que se ampliaron indiscriminadamente las zonas de abastecimiento, se descuidaron los semilleros y las rotaciones de cultivo, el número de cortes aconsejables que como máximo deben ser cuatro (plantillas, socas y resocas) en su mayoría sobrepasaban los cinco, también descuidaron el mejoramiento de las cañas, etc., todo esto repercute directamente en el costo de materia prima; cabe señalar que el incremento económico de la caña siempre fué transferido al campesino cañero, en detrimento de su economía, como veremos más adelante.

b). - FABRICA. - Uno de los principales indicadores que revelan de inmediato cual es el grado de eficiencia alcanzado por un ingenio es la duración de su zafra, es decir el tiempo que dura la molienda para la elaboración del azúcar, desde los preparativos para el corte de caña, hasta que se muele la última tonelada, y la zafra ideal es de cinco meses, pero los industriales engolosinados con una mayor producción también alargaron el tiempo de duración de la zafra, produciendo más azúcar, pero con un costo de producción mucho más alto, ya que como quedó expuesto el mayor rendimiento de la caña, va en relación directa con la óptima madurez de la caña, además de que el pago de salarios de los trabajadores que laboran durante el tiempo que dura la zafra, que también incrementa los costos de producción; y tomando en cuenta contaba desde entonces con más personal que el que efectivamente requiere, hacía mucho más costoso el producto (22)

Es comprensible en consecuencia que los industriales empezaran a sentir los efectos de la escasa productividad de los ingenios; por lo que queriendo subsanar sus errores recurrieron a la solución más fácil, solicitando al Gobierno Federal, la autorización de un incremento en el precio del azúcar, mismo que les fué negado, quedando congelado, en el año de 1958, las razones que el Gobierno dió de esa negativa a los industriales fueron que: tratándose de un producto básico e insustituible para el consumo popular, un incremento en su precio solo afectaría a las clases de más bajos ingresos, y que si algunos ingenios tenían problemas financieros, ésto se debía a los altos costos que propiciaba su mala administración; Pero además de ésto el Gobierno tenía temor por el costo político que tendría la autorización de un incremento en el precio del azúcar y las posibles presiones inflacionarias que pudiera generar, así que en lugar de autorizar el alza del precio, opta por subsidiar a la industria y además, a través de FINASA (Financiera Nacional Azucarera, Sociedad Anónima) empieza a otorgar créditos de avío a

campo y fábrica, todos ellos dictaminados por la U.N.P.A.S.A., (Unión Nacional de Productores de Azúcar, Sociedad Anónima).

El párrafo anterior nos da la pauta para analizar el segundo aspecto mencionado y que es el financiero; la solución planteada por el Gobierno Federal, provoca un descontento en los industriales, por no poder obtener el lucro deseado por la venta de su producto, que hace atractiva la explotación de una empresa y como nefasta consecuencia de su inconformidad provocan la descapitalización de la industria azucarera, no así de los industriales, ya que ejercieron las líneas de crédito que autorizó el Ejecutivo, pero en su mayoría lejos de aplicarlos para los fines que fueron concedidos, los desviaron como mejor convenía a sus personales intereses, olvidándose hasta la medida de lo posible de reemplazar el equipo y modernizarlo, limitándose a producir lo más que se pudiera sin que interesara a que costo; por lo que se refiere a la maquinaria, solo le daban el mantenimiento más indispensable, para que siguiera trabajando, así que mientras los industriales se endeudaban con el gobierno, éste a su vez se endeudaba con el extranjero para poder subsidiar el azúcar y así seguir sosteniendo un precio ficticio del producto en el mercado interno, ya que los ingenios más afortunados o los mejor trabajados tenían un mínimo de ganancias, pero en la mayoría los costos de producción superaban el precio al público.

Tratándose como se ha manifestado de una industria básica por su producto, prioritaria por la ocupación de mano de obra e importante por sus exportaciones, además de pródiga en su aprovechamiento, como se verá más adelante y paradójicamente crítica por su descapitalización, planteaba para el Gobierno un grave problema, así que a pesar de todo el apoyo que se le brindó a la industria en cuanto a créditos directos y complementarios de avío y los subsidios, el mal manejo que de éstos se hacía complicaron más el embrollo original, ya que solo sirvieron para

incrementar las cuantiosas fortunas de los empresarios, y quedó relegado el verdadero objetivo del Ejecutivo, para sanear la industria.

Para el año de 1963, los empresarios volvieron a solicitar al Gobierno Federal, un incremento en el precio del endulcorante, argumentando que con esto solucionarían sus graves problemas financieros, aunque esto correspondía a la realidad, también era cierto que nada se resolvería con el aumento, ya que los industriales trataban de soslayar otros problemas esenciales que se habían generado por el desvío de créditos, como ya lo vimos anteriormente, así que es comprensible que tendría que atenderse el problema azucarero de manera integral, tomando las medidas pertinentes, en ésta ocasión, el Ejecutivo vuelve a negar el incremento solicitado y en su lugar da un ultimátum a los industriales exigiendo el pago de los adeudos contraídos con FINASA y NAFINSA, y como consecuencia los ingenios insolventes pasaron a poder del Estado, para ese año de 1963, se encontraban en plena producción 65 ingenios de los cuales 18 eran manejados por el sector público, quién para poder administrarlos crea a la O.N.I.S.A., (Operadora Nacional de Ingenios, Sociedad Anónima), 16 eran manejados a través del Banco Nacional de Fomento Cooperativo (BANFOCO), Financiera Nacional Azucarera, Sociedad Anónima, (FINASA), Banco Nacional de Crédito Ejidal (BANJIDAL), Banco Cooperativo de Fomento Ejidal Sociedad Anónima, y los 47 restantes correspondían al sector privado, y de éstos últimos 13 estaban intervenidos por el Gobierno a través de F.I.N.A.S.A. (23) ver cuadro I.

Este mismo año, de acuerdo a un estudio realizado por NAFINSA (Nacional Financiera Sociedad Anónima) arrojó los siguientes datos:

- a). - 16 ingenios contaban con equipo moderno.
- b). - 16 tenían equipo semi-obsoleto, con baja calidad técnica

en sus instalaciones.

c). - 19 eran completamente obsoletos (ver cuadro número II)

Resumiendo, como resultado de la desorganización administrativa y financiera, la industria azucarera recurre al Gobierno Federal, tratando de subsanar sus errores con incrementos en el precio del azúcar, pero el Gobierno lejos de dar la solución adecuada, adopta una actitud paternalista y prefiere heredar a regímenes Presidenciales posteriores esa bomba de tiempo en la que se había convertido la industria azucarera, agravando aún más el problema original que se planteó, ya que al otorgar subsidios y créditos que en la mayoría de los casos fueron destinados a fines muy distintos de los autorizados, endeudando al país intensificando el caos generado.

Así, el endeudamiento de la industria azucarera, los cuantiosos intereses generados, la no redituabilidad de los ingenios, la desviada administración de los industriales y lo sostenido de esa situación, bajo la mirada complaciente del Gobierno Federal, que año con año absorbía imperturbablemente los cuantiosos déficits, de los ingenios nos dieron la panorámica de esta industria antes de su reestructuración.

2.2. - REESTRUCTURACION DE LA INDUSTRIA AZUCARERA MEXICANA.

La crisis de la industria azucarera se desbordaba con toda su intensidad para el año de 1969, por lo que el Gobierno Federal, tuvo que tomar medidas drásticas que permitieran dar una solución integral a esta importante rama de la economía nacional, no hacerlo significaría poner en peligro la producción total y por consiguiente no se podría satisfacer la creciente demanda interna del producto, con sus nefastas consecuencias.

En primer término era urgente un diagnóstico realista de la problemática de la industria y con ésta base encontrar soluciones congruentes que permitieran superar la crisis por la que atravesaba la industria; Por lo que el Gobierno Federal, a través de O.N.I.S.A. y F.I.N.A.S.A., encargó un estudio que además de cubrir todos los ángulos del problema, indicara soluciones, por lo que fué contratada la firma Mc Kinsey & Company, Inc., quién a su vez contrató a destacados técnicos mexicanos relacionados con la industria azucarera; después de arduo trabajo llegaron a las siguientes conclusiones:

1).- La industria azucarera mexicana, en las condiciones en que opera llegará en un futuro cercano al caos financiero.

2).- La pésima utilización de la capacidad en las fábricas y los tiempos perdidos reportan una eficiencia operacional muy baja.

3).- El exceso de personal, incrementa gravemente los costos de producción.

4).- Los costos de operación están exageradamente altos en relación a los ingresos, perjudicando la rentabilidad de la industria.

5).- Es factible la reducción de costos de operación mediante:

a).- Aumento en la utilización de la capacidad de la maquinaria instalada, con esto se incrementaría la eficiencia en la extracción de jugos.

b).- Un aumento en la producción reduciría considerablemente los costos unitarios de personal.

c).- Una reducción en los costos de intereses, suavizaría la carga de la deuda de la industria azucarera.

6).- El tiempo considerado por la firma en mención, para aliviar en su mayoría las situaciones planteadas se consideró de uno a cinco años (24).

Las sugerencias aportadas para iniciarse a corto plazo fueron:

a).- Mantener el flujo de crédito, para asegurar la continuidad de operación en los ingenios.

b).- En casos específicos conceder una moratoria parcial en la amortización de la deuda.

c).- Redocumentar parte de la deuda a plazos mayores y a menores costos de interés.

d).- Programar adecuadamente la mano de obra, la administración y supervisión de campo, controlar el volumen de producción con mayor eficiencia en la extracción de azúcar, para reducir significativamente los costos de operación.

e).- Aseguramiento de materia prima por medio de un incremento a los ingresos del cañero en el precio de liquidación.

f).- Ajustar el precio del azúcar.

Otra de las recomendaciones aportadas por la firma Mc Kinsey & Company, Inc., era la de mantener la producción equilibrada con la demanda, para lo cual se debía:

a).- Diseñar una estrategia integral que terminara con duplicidades de facultades y responsabilidades y que se creara una entidad de planeación central.

b).- Que mantuvieran en operación todos los ingenios, por lo menos hasta que pudieran ponerse en acción nuevas fábricas.

c).- Que se fusionaran con adecuada dirección técnica los ingenios que lo permitieran es decir, que económicamente fuera recomendable para así lograr un incremento en la producción en esas unidades industriales.

d).- Planear la expansión de superficie de cultivo y asegurarse que se lleven a cabo en coordinación con los programas para rendimiento en campo.

e).- Reglamentar la expansión de los ingenios en producción y conseguir los recursos financieros necesarios para llevar a cabo esa expansión.

f).- Asegurar que se alcancen las metas de expansión de los

ingenios en producción.

g).- Iniciar la construcción de nuevos ingenios con el objeto de que inicien sus ciclos productivos a partir de 1977.

Con respecto a la baja productividad de los ingenios la firma en mención recomendó lo siguiente:

1.- Propiciar el desarrollo de la infraestructura, a fin de conseguir la máxima producción y poder bajar los altos costos de producción.

2.- Incrementar el ingreso a los cañeros y cortadores, para hacer atractiva la siembra de la caña por medio de programas para conseguir rendimientos intensivos de cultivo.

3.- Creación de centros de capacitación y adiestramiento para elevar el nivel de desarrollo tanto del personal técnico como administrativo.

4.- Proporcionar asesorías agrícolas eficientes para los productores cañeros.

5.- Negociar con los sindicatos obreros locales, para reubicar a los trabajadores acorde a su capacidad y experiencia a fin de que se incremente la productividad en cada ingenio.

6.- Lanzar políticas especiales de bienestar para manejar la mano de obra superflua.

Como se ha podido observar, la magnitud de la crisis era tal que requería de medidas drásticas y urgentes, ya que durante muchos años se había soslayado una solución satisfactoria, durante la administración del Presidente Díaz Ordaz, se tomaron medidas pero resultaron como las de sus antecesores, insuficientes, así que para el período del Licenciado Echeverría, la industria estaba amenazada en su estructura básica y en su viabilidad financiera a mediano plazo, ante esta situación el ejecutivo inicia su reestructuración.

Así que para el 16 de diciembre de 1970, se lanza la nueva política azucarera, iniciando, con la declaración que hace el

entonces Secretario de Industria y Comercio, Licenciado Carlos Torres Manzo, quién anuncia la decisión del Gobierno Federal de incrementar los precios del azúcar; el refinado en un 30.3% y el estándar en un 48.1%, aún así México ocupaba el lugar número 91 en la lista de precios de azúcar a nivel mundial, es decir que con todo y el nuevo incremento se vendía en nuestro país el endulcorante a precios muy bajos; Las razones que se dieron para el incremento están contempladas en el Decreto que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 1970 y que fueron las siguientes:

1.- Que la situación de la industria azucarera se había deteriorado en los últimos años debido al estancamiento del precio desde 1958, a pesar de los incrementos de costos registrados desde entonces, correspondiendo a esto un sensible descenso de la productividad tanto en fábrica como en campo.

2.- Que el Gobierno Federal se había visto obligado a financiar directamente a cañeros e industriales, a fin de garantizar un precio artificial a los consumidores.

3.- Que ante esta situación los campesinos cañeros empezaban a abandonar el cultivo de caña para sustituirlo por otro.

4.- Que dado que el consumo interno se incrementaba en un promedio de 5% anual y se habían detenido las inversiones necesarias para el mantenimiento y modernización de los ingenios y con todo esto la producción nacional amenazaba con reducirse a niveles en que de no tomarse medidas inmediatas había el riesgo de que no solo no se podrían cubrir las cuotas de exportación, sino que se estaría en peligro de no poder abastecer las necesidades del creciente consumo interno.

5.- Que por todo lo anterior, se había llegado a un punto en que de no modificar los precios del azúcar sería perjudicial para los agricultores, para los industriales azucareros, para los consumidores y para la economía Nacional (25).

El Decreto en mención, también señala que de la prima de calidad del refinado, se destinarían \$0.08 por kilogramo de azúcar, para la construcción de un fondo dirigido a aumentar la producción de azúcares, cuya aplicación determinaría la entonces Secretaria de Industria y Comercio, en los términos en que se llevara a cabo la reestructuración de la industria azucarera.

La tarea que afrontaba el Gobierno Federal, era ardua y difícil ya que se encontraba con el descontento de los industriales a quienes se les hacía poco el incremento obtenido; y por el otro lado el pueblo consumidor al que le pareció excesivo el mencionado aumento; pero el Ejecutivo con esta medida pretendía:

- a).- Acabar con los subsidios otorgados por el gobierno, ya que se habían convertido en una carga demasiado onerosa.
- b).- Cubrir la deuda exterior que se generó por estar financiados los subsidios a la industria azucarera.
- c).- Garantizar la viabilidad financiera de los ingenios.
- d).- Incrementar la producción de azúcar.
- e).- Incrementar los ingresos de los productores cañeros y de los cortadores a fin de mejorar sus niveles de vida.

Retomando el diagnóstico dado para la reestructuración de la industria azucarera por la firma Mc Kinsey & Company Inc., en lo referente a la duplicidad de funciones y responsabilidades: El Gobierno Federal crea un organismo central al que denomina:

"COMISION NACIONAL DE LA INDUSTRIA AZUCARERA" (C.N.I.A.), ya que la duplicidad de funciones ocasionaba falta de coordinación, misma que imposibilitaba llevar a cabo una verdadera planeación, con los nefastos efectos de desperdicio de recursos, ya que anteriormente la planeación de la industria en cierto modo estaba a cargo de la U.N.P.A.S.A., por diversas razones entre ellas: el control

mayoritario del crédito, aunque ésta función no dependía totalmente de U.P.A.S.A., debido a la existencia de otros organismos, como ejemplo cabe señalar que por ley, la entidad gubernamental encargada de la planeación de la producción de azúcar era la Secretaría de Agricultura y Ganadería a través de la Dirección General de la Caña de Azúcar, creada el 24 de junio de 1960, que habría de substituir y al mismo tiempo absorber las funciones de la Comisión Nacional de la Caña de Azúcar misma que fué creada por acuerdo Presidencial de fecha 30 de junio de 1952. Sin embargo, lejos de responder a tal función, se dedicó a llevar las estadísticas de la industria y dar una serie de recomendaciones que nunca se cumplieron; Continuando con el control de crédito que ejercía la U.N.P.A.S.A., al dictaminarlos para que F.I.N.A.S.A., los autorizara; lo mismo hacia El Banco de Crédito Ejidal, S.A., El Banco Nacional de Fomento Cooperativo, S.A., y la Nacional Financiera, S.A., lo cual conducía entre otras cosas a la inexistencia de una administración centralizada sobre los ingenios del sector público, otra de las consecuencias negativas de la duplicidad de funciones era que impedía el óptimo aprovechamiento de los trabajos de investigación, realizados por el Instituto para el Mejoramiento de la Producción de Azúcar (I.M.P.A.), mismos que quedaban como meros proyectos o no se les daba la difusión y apoyo necesarios para ponerlos en práctica en la mayoría de las veces; cabe hacer mención que por lo menos en lo que respecta a su presupuesto el I.M.P.A., dependía de Financiera Nacional Azucarera (FINASA).

Lo aconsejado por la firma Mc Kinsey & Company, Inc., era la centralización de la planeación, así como quedó expuesto el 17 de diciembre de 1970, se anuncia la creación de la C.N.I.A., y al día siguiente es publicado en el Diario Oficial de la Federación, y cuyas atribuciones serían las siguientes:

a).- Planear el desarrollo de la industria azucarera tomando

en cuenta las necesidades actuales y futuras de la demanda interna y externa.

b).- Procurar la elevación en la productividad de la industria azucarera nacional, mediante el aprovechamiento integral y adecuado de los recursos humanos, físicos, financieros y la introducción de técnicas modernas de producción.

c).- Asegurar la adecuada distribución interna y externa de la producción de azúcar, alcohol y mieles incristalizables, mediante el establecimiento y ejecución de políticas comerciales coordinadas y eficientes.

d).- Vigilar la calidad y posición competitiva de los productos de la industria azucarera.

e).- Propiciar, a través de la Financiera Nacional Azucarera, S.A., y en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el financiamiento de la industria azucarera en volúmenes y condiciones adecuadas para estimular la inversión productiva que requiera el desarrollo de la industria.

f).- Establecer un organismo para la administración y manejo de los ingenios propiedad del sector público o administrados por éste, de conformidad con la política general que la propia Comisión formule.

g).- Organizar un cuerpo de Planeación, Estudio e Investigación Tecnológica de las actividades azucareras con vistas a propiciar su sano crecimiento.

h).- Organizar Comités Asesores, que representen respectivamente a los industriales azucareros, a los campesinos cañeros, y a los trabajadores de la industria azucarera.

En cuanto a la estructura orgánica de la Comisión Nacional de la Industria Azucarera, se organizó de la siguiente manera:

1.- UNA JUNTA DE GOBIERNO INTEGRADA POR;

a).- Un Presidente

b).- Un Vice-Presidente

- c). - Cuatro Vocales
- d). - Un Secretario.
- e). - Un Vocal Ejecutivo

El Presidente de la Junta de Gobierno, era el Secretario de Industria y Comercio.

El Vice-Presidente, era el Secretario de Agricultura y Ganadería.

Los Vocales: El Secretario de Hacienda y Crédito Público, El Director General de la Financiera Nacional Azucarera, El Director General de la Unión Nacional de Productores de Azúcar, S.A., y el Director General de la Operadora Nacional de Ingenios.

El Secretario, era El Jefe del Cuerpo de Planeación.

El Vocal Ejecutivo, era designado directamente por el Presidente de la República, y era el responsable directo de las diversas actividades de la industria.

Las principales facultades de la Junta de Gobierno serían:

- a). - Planear y dirigir los servicios de interés público encargados a la Comisión.
- b). - Aprobar los programas anuales y especiales de operación e inversiones en cada ejercicio, para el desarrollo, integración y reestructuración de la industria azucarera.
- c). - Conocer y aprobar los estados financieros, los balances ordinarios y extraordinarios así como los informes generales y especiales que debe presentar el Vocal Ejecutivo.
- d). - Examinar y aprobar los presupuestos anuales de gastos de operación, de administración y de inversiones.

Las facultades, obligaciones y responsabilidades del Vocal Ejecutivo, las resumimos de la siguiente manera

- 1.- Ejecutar las resoluciones de la Junta de Gobierno.
- 2.- Dirigir la marcha ordinaria de la Comisión, representándola legalmente.
- 3.- Informar a la Junta de Gobierno de los asuntos financieros.
- 4.- Supervisar la elaboración y cumplimiento de planes de desarrollo e integración.
- 5.- Realizar los programas y presupuestos de operación e inversión.
- 6.- Controlar la observancia de disposiciones legales y reglamentarias y, en general, el desarrollo de la industria azucarera.

Un año después, el funcionamiento de la C.N.I.A., se modificó, a través del "Decreto que reforma las atribuciones de la Comisión Nacional de la Industria Azucarera"; publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 12 de febrero de 1972.

El objeto de ésta medida, según se dijo, era hacer los ajustes tendientes al eficaz desempeño de sus labores y el mejor diseño de la política azucarera nacional; tomando en cuenta la experiencia obtenida en el primer año de actividades. En ésta medida destaca la institucionalización de los Comités Asesores, la atribución al Vocal Ejecutivo de la responsabilidad del manejo directo de las diversas actividades y de vigilar el cumplimiento de las normas a las que deberían ajustarse los diferentes organismos bajo su jurisdicción. Así mismo se modificó la composición de la Junta de Gobierno y se destituyó de la Presidencia al Secretario de Industria y Comercio para que fuera alternada con los demás miembros que integraban la Junta.

Consecuentes con esta iniciativa, y a fin de contar con los organismos e instrumentos idóneos para la reestructuración y saneamiento de la industria, se tomaron las siguientes medidas:

- a).- Se centralizó el crédito.
- b).- Se creó un organismo encargado de la administración de los ingenios oficiales.
- c).- Se reorganizó el Instituto para el Mejoramiento de la Producción de Azúcar (I.M.P.A.).
- d).- Se centralizó la comercialización de los sub-productos de la caña a través de la Unión Nacional de Productores de Azúcar, S.A. (U.N.P.A.S.A.).
- e).- Se organizaron Comités Asesores.
- f).- Se revocó el Fideicomiso para el Fondo de Planeación de la Industria Azucarera.
- g).- Se modificó el Fideicomiso para la estabilización de los precios de liquidación del azúcar.
- h).- Se modificó la Ley de Impuestos a las Industrias de Azúcar, Alcohol y Aguardiente y Envasamientos de Bebidas Alcohólicas.
- i).- Se constituyó el Fondo de Obras Sociales a Cañeros de Escasos Recursos (F.I.O.S.C.E.R.). Como Fideicomiso.

Con respecto a la centralización del crédito, y a fin de consolidar la viabilidad financiera de la industria del azúcar y con ello evitar la duplicidad de funciones en este aspecto, y poder garantizar la formulación de planes de conjunto, se centralizaron en la Financiera Nacional Azucarera, S.A., las diversas líneas oficiales de financiamiento a la industria, para tal efecto se incrementó el capital social de F.I.N.A.S.A., de 100 a 1000 millones de pesos, al mismo tiempo se organizó una red de 70 bancos y financieras tanto nacionales como extranjeras para la obtención de fondos y se redujeron las tasas de interés (20). Esta operación quedó finiquitada el 31 de mayo de 1971.

De U.N.P.A.S.A., a F.I.N.A.S.A., se traspasó el Fideicomiso del Azúcar, cuya cartera correspondiente a los créditos concedidos con el aval del Gobierno Federal, alcanzaba el monto de 1,746 millones de pesos quedando los créditos por conceder a cargo de un analista de F.I.N.A.S.A.

Acorde a los nuevos programas tendientes a incrementar la producción y, al mismo tiempo, aumentar la productividad, se reorganizó la estructura y funcionamiento del I.M.P.A., (Instituto para el Mejoramiento de la Producción de Azúcar), la primera medida fué incorporarlo directamente a C.N.I.A., (Comisión Nacional de la Industria Azucarera), a fin de que los trabajos realizados respondieran a los programas elaborados por la propia C.N.I.A., a través de su Cuerpo de Planeación y de Estudio e Investigación Tecnológica.

Los objetivos iniciales del Instituto se orientaban al estudio de la localización de posibles nuevas zonas cañeras, para la construcción de nuevos ingenios o para ampliar las zonas de abastecimiento de los ya existentes, así como incrementar la investigación para la obtención de nuevas técnicas que permitieran incrementar la productividad agrícola en el cultivo de caña. Al mismo tiempo se puso en marcha un programa de investigación práctica de extensionismo a fin de convencer al cañero de las ventajas de emplearse técnicas agrícolas apropiadas. (27).

Los industriales azucareros habían fundado la Sociedad Nacional de Productores de Alcohol, misma que en este mismo año de 1971, fué fusionada por U.N.P.A.S.A., quedando así como único organismo autorizado para la comercialización de los sub-productos de la caña, como son: mieles incristalizables, alcohol, cabezas y colas; esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 13 de Decreto que crea a la C.N.I.A., además con esta medida

también se rompe el monopolio que existía para la exportación de mieles incristalizables, y que era extranjero.

Respecto a la creación de los Comités Asesores, cabe mencionar, que se formaron para conocer todos los puntos de vista de los sectores que intervienen en la producción del azúcar, se formaron cinco comités asesores de la Comisión Nacional de la Industria Azucarera, integrados por: Campesinos, Obreros, Industriales, y representantes del Sector Oficial.

Debido a que dentro de la C.N.I.A., se creó un Cuerpo de Planeación y de Estudio e Investigación Tecnológica, hubo necesidad de revocar el Fideicomiso existente para el Fondo de Planeación de la Industria Azucarera, liquidándose en consecuencia al personal que trabajaba a sus órdenes e incorporándose su patrimonio como saldo neto al fondo del Fideicomiso para la Estabilización de los precios de Liquidación del Azúcar.

A fin de que los cañeros e industriales se vieran beneficiados con los aumentos del precio del azúcar, el 15 de diciembre de 1970, se modificó el Fideicomiso para la Estabilización de los Precios de Liquidación del Azúcar, con esta medida el precio de liquidación fijado en \$1.45 pasó a \$1.85 por kilogramo de azúcar.

La constitución del F.I.O.S.C.E.R., (Fideicomiso para Obras Sociales para Cañeros de Escasos recursos), fue por la precaria situación en que viven la mayoría de los cañeros del país, misma que se agudiza en algunas regiones, se creó este Fideicomiso, con el objetivo de construir casas en propiedad con la aportación en trabajo de los propios beneficiados y para realizar obras sociales de infraestructura que benefician tanto al cañero como a la industria en general de la siguiente manera:

- a). - Conservación y mantenimiento de caminos cañeros o vecinales.
- b). - Construcción de pequeñas obras de riego como: canales, pozos, drenes y presas.
- c). - Construcción y conservación de puentes, etc.

Todo lo anterior se realizaría de acuerdo con los programas aprobados por las dependencias competentes, con la aportación que le corresponda cubrir a los cañeros, para lo cual se asignó la cantidad de \$0.025 por kilogramo de azúcar producida.

Recapitulando, analizadas ya las posibilidades de desarrollo y recuperación de cada ingenio, tomando en cuenta las superficies disponibles para la ampliación de cultivos y el aprovechamiento de la capacidad existente y las ampliaciones ya proyectadas con el objeto de determinar si funcionarían en las zafras que hubiera durante el sexenio, se formaron cinco agrupamientos de ingenios a saber:

a). - 29, que ampliarían al máximo su capacidad y entre ellos estaban: Tala, San Francisco Ameca, Melchor Ocampo, El Dorado, Los Mochis, Independencia, La Libertad, San Pedro, San Francisco Naranjal, Zapocapita, El Higo, San Cristóbal, La Gloria, El Modelo, Emiliano Zapata y Santa Rosalía.

b). - 24, que podrían fusionarse y crear 11 nuevas unidades de mayor capacidad de producción.

c). - 11, destinados a desaparecer.

d). - 2, quedarían como estaban.

e). - 5, serían creados durante la administración del Presidente Luis Echeverría.

f). - Otros 5, se dejarían pendientes en su construcción a un plazo mayor.

g). - Por lo que respecta a la creación de los nuevos ingenios, se dijo: Que dos de ellos "El Naranjo" y "Tambaca",

se construirían en la Huasteca Potosina, y que entrarían en funcionamiento en 1974, con una capacidad inicial de molienda de cuatro mil toneladas, pero susceptible de ampliarse a seis mil; Otro se iba a construir en "La Chontalpa", Tabasco; otro más, en la Cuenca del Papaloapan.

El proyecto que más nos llamó la atención, para exponerlo como ejemplo es el ingenio que se construiría en "La Chontalpa", y que llevaría el nombre de "BENITO JUAREZ", porque era el más ambicioso; pues se pensó en un programa de desarrollo integral de la industria azucarera, construido en el primer complejo Agro-Industrial, capaz de realizar el aprovechamiento de la caña y sus subproductos, lo que permitiría un gran incremento en los ingresos de los cañeros y crear nuevas fuentes de trabajo para atenuar la creciente demanda existente en el campo cañero. Al efecto éste ingenio contaría con fábrica de celulosa y papel, destilería de alcohol, fábrica de tablas duras, fábrica de levadura, mezcladora de forrajes y corrales de engorda. La refinería de esa unidad industrial tendría capacidad para refundir el azúcar cruda, producida por el ingenio de Santa Rosalía y de otros ingenios ubicados en la misma región.

Tal programa tenía como propósito principal, elevar la producción de caña de acuerdo con la creciente demanda a la que se enfrentaba el país, aprovechando al máximo todas las posibilidades de comercialización de los sub-productos.

Respecto a los ingenios destinados a desaparecer, se irían cerrando de manera congruente al incremento de producción de los que se rehabilitarían y de los que se construyeran.

Se proyectó también, la creación de unidades satélite de azúcar crudo en diferentes regiones, para alimentar una refinería central, éstas serían construidas de manera estratégica a fin de

que abarcaran un radio de acción económicamente aconsejable, y operaran durante todo el año refundiendo el azúcar crudo que produjeran los ingenios que estuvieran a su derredor; Así como el proyecto de "Benito Juárez", se pensó iniciarlo en "El Mante", "Emiliano Zapata", "Los Mochis" y "La Margarita", de acuerdo a sus instalaciones y producción; todo lo anterior se llevaría a cabo con la estrecha colaboración e intercambio con las instituciones siguientes:

a). - Para corrales de engorda y alimentos para el ganado, con Alimentos Balanceados de México, S. A.

b). - Para análisis de suelos cañeros, con el CONACYT.

c). - Para elevar la obtención de sacarosa, con el Instituto Mexicano de Investigaciones Tecnológicas.

Con todo lo expuesto, se pensaba elevar la producción de azúcar que en 1970, era de 2'208,000 a 3'170,000 toneladas, para el año de 1976, y de esta manera resolver de manera racional y definitiva la amenazante crisis de la industria azucarera. (28)

2.3. - RESULTADOS DE LA REESTRUCTURACION.

Para poder evaluar los resultados de la reestructuración de una industria tan compleja y dañada, como lo era la industria azucarera, era necesario esperar un periodo razonable para poder apreciar con objetividad los logros alcanzados, por lo que evaluaremos sus resultados a cinco años después de haber iniciado sus trabajos la Comisión Nacional de la Industria Azucarera (CNIA), es decir al rededor de 1975.

La Comisión Nacional de la Industria Azucarera, siendo un organismo descentralizado, que centraría la planeación de los

ingenios tanto del sector público como del sector privado, y que llevaría la responsabilidad de la reestructuración tendría una tarea muy difícil, y si contamos con que lejos de contratar al personal idóneo, empleó a muchos "recomendados", que eran completamente ajenos a la industria azucarera, esto le entorpecería su cometido; y por lo que se refiere a los altos funcionarios el primer Vocal Ejecutivo que tuvo, tenía fama de ser un "dilapidador de los dineros del pueblo" (sic) (29) "también implantó la modalidad de poner en las gerencias a gente desconocedora del medio", éste Director estuvo durante todo el sexenio del Licenciado Luis Echeverría, y en el año de 1975, la industria se ve nuevamente amenazada en lo referente a sus exportaciones mismas que bajaron; comparativamente, en el año de 1974 se habían exportado 480 mil toneladas y para 1975, solo se exportaron 137 mil toneladas, lo que significa que la reserva para regular nuestro mercado interno estaba disminuyendo de manera alarmante, esto significa que había mala administración por parte de la C.N.I.A., y esto se estaba haciendo patente en los resultados obtenidos

La corrupción de los funcionarios ha impedido que la industria azucarera se recupere, aunque este es solo un factor de los que aquí analizaremos, para sintetizar el problema de la C.N.I.A., diremos que cada cambio de Director, era también un cambio de proyectos y trabajo, nunca se continuaba con los programas anteriores por muy avanzados que éstos estuvieran y naturalmente sin importar tampoco los costos que esto significaba, ni tampoco que se rompiera con la continuidad del desarrollo de la industria azucarera, en aras de oscuros intereses; también la mayoría de ellos pusieron especial cuidado en centralizar en un solo funcionario operaciones masivas tales como: contratación de proyectos, ingeniería, maquinaria, y materias primas; y por lo general determinados por Licenciados, en vez de Ingenieros; para los puestos clave de la C.N.I.A., tal parece que los requisitos

eran: inexperiencia y/o deshonestidad, obviamente que tendrían que hacer a un lado a gente con experiencia o con una probidad reconocida. Aunque también se dió el caso de quien llegó a la Dirección General, siendo un hombre de gran pericia y foguero en el medio azucarero, y que sí entendía el compromiso que había adquirido no sólo con el Gobierno, ni con la C.N.I.A., sino con la industria y en general con el pueblo de México, pero fué asesinado. El nuevo equipo que vino a sucederle traía un gran interés en todo lo relativo a construcciones, ampliaciones, reemplazo de maquinaria, etc., las grandes inversiones para la industria, y hubo ocasiones en las que no se tomaron en cuenta las necesidades específicas de los ingenios y enviaban maquinaria inadecuada en medidas, por lo que para hacer los ajustes correspondientes los técnicos tendrían que verse en grandes apuros llegando a veces a retrasar las zafras, o bien la maquinaria no tenía arreglo desperdiándose de ésta y otras muchas maneras los recursos.

Por lo que respecta a los tres objetivos centrales de tipo financiero que se persiguieron con el incremento del precio del azúcar y que son:

- a). - Terminar con el subsidio, otorgado a la industria.
- b). - Cubrir la deuda externa generada por el concepto anterior.
- c). - Garantizar la viabilidad de la industria.

El primer punto se logró, permitiéndole un ahorro el primer año de 1971/72, de 470 millones de pesos (30).

El segundo objetivo señalado, es decir lo referente a la deuda externa generada, no puede analizarse con claridad ya que nunca se dió a conocer el monto total, solo las declaraciones que sobre el punto se daban y que por regla general siempre resultaban

contradictorias entre lo dicho por el Vocal Ejecutivo y los Secretarios de Estado, ni tampoco se tiene la certeza del monto sobre la cartera vencida.

En el año de 1973, el Vocal Ejecutivo de la C.N.I.A., dió un informe del estado financiero de la industria, y esto se debió a los constantes ataques que diversos dirigentes campesinos, obreros e inclusive los propios industriales lanzaron en contra de la C.N.I.A., señalando el fracaso financiero de la reestructuración, así que el Vocal Ejecutivo dijo que la deuda de la industria azucarera ascendía a 10 mil millones de pesos, de los cuales 5 mil millones correspondían a la deuda acumulada por subsidios y los otros 5 mil millones, eran de la cantidad destinada para financiar las operaciones de la industria, mismos que se recuperarían en su oportunidad; así mismo indicó que para finales de ese año se tendrían pagados 2'800 millones de la deuda por subsidios. (31). Esto nos permite apreciar que para ésta época o sea tres años después de haberse iniciado la reestructuración se tenía aún una deuda de 5 mil millones de pesos, cuando se había dicho que ya se había cubierto más de la mitad; y como no se aclaró si los préstamos conseguidos del exterior por F.I.N.A.S.A. se habían acumulado en esa misma cuenta, induce a pensar que se trataba de cubrir un deterioro económico más, y con la creciente "nacionalización por inercia", de los ingenios como dieron por llamarle los conocedores, salta a la vista que no se recuperarían los pasivos acumulados de los ingenios por inversión, como lo había declarado el Vocal Ejecutivo de C.N.I.A., ya que esto significa que como no podían pagar estaban entregando los ingenios por insolvencia. Poco tiempo después, quedó al descubierto el fracaso financiero y la consecuente descapitalización de la industria con base en una serie de presupuestos que fueron superados por la realidad.

El incremento al precio del azúcar como vimos, no

constituyó un aliciente para nadie, pues no se dejó flotar conforme a la oferta y la demanda, es decir que se volvió a congelar a un nivel que, dadas las condiciones inflacionarias en dos años estaría de nuevo, abajo de su punto de equilibrio. Por lo expuesto los dos primeros objetivos, no pudieron lograrse.

Respecto al tercer punto, que garantizara la viabilidad de la industria; aclarando que la interrelación con los dos objetivos anteriores es tal que se retomaran donde mejor convenga.

El incremento al precio del azúcar, tenía también como finalidad un ingreso más para la industria y si a eso agregamos que en apoyo a los industriales y cañeros se levanta un convenio para las zafras 1971/78 (32) en el que se acuerda la creación de un "Fondo para la Estabilización de los Precios de Liquidación del Azúcar" (F.E.P.L.A.), mismo que funcionaría de la manera siguiente:

1).- Con el mejoramiento que se esperaba de los niveles de exportación, se tendría el mayor ingreso de los que recibiría el F.E.P.L.A., y los precios del exterior acusaban una tendencia al alza, con esto se cubrirían los costos de producción y se financiaría la expansión de la industria.

2).- Para cubrir la deuda que gravitaba sobre la industria, se pensó, que con la diferencia de precios que pagarían las aguas gaseosas y la industria refresquera, a las que los habían incrementado el precio de manera particular se acumularía al F.E.P.L.A., para este fin.

3).- Otorgar a los industriales y cañeros beneficios adicionales al incremento de precios concedido.

Con respecto al primer punto, los resultados esperados por los técnicos de la C.N.I.A., para el período 71/78, no se lograron ya que para el año de 1978, se tuvieron que reducir

considerablemente las exportaciones y empezó a preverse la necesidad de importarla.

El segundo propósito, efectivamente se incrementó a precio internacional, fijado por la SECOM, el que debían pagar las industrias que producían: brandy, tequila y otros aguardientes y vinos, más costos de transformación; pero los industriales refresqueros, obtuvieron un "convenio preferencial" de lo más obscuro, y tomando en cuenta que los principales consumidores son ellos ya que agotan el 28% de la producción nacional (33) y éste punto de los refresqueros nadie volvió a mencionarlo.

El tercer objetivo, como quedó expresado el precio del azúcar base estándar al mayoreo se incrementó de \$1.45 a \$2.15 el kilogramo, y el precio que liquidó la U.N.P.A.S.A., por el azúcar aportado pasó de \$1.35 a \$1.45, descontando los gastos de distribución y venta, el excedente se dividiría así: 90% para el F.E.P.L.A., y 10% para dividirse entre industriales y cañeros, quedando el precio real de liquidación de la zafra 70/71 en \$1.49411, para ser más explícitos:

El convenio que se celebró entre la U.N.P.A.S.A. y los productores asociados con la comparecencia de la C.N.I.A., para las zafra 70/76, se estableció un precio de liquidación, más bajo que el nuevo precio oficial por efecto de que con el 90% de las diferencias servirían para alimentar al F.E.P.L.A., y el 10% restante serían beneficios adicionales que se repartirían entre los industriales y cañeros.

Para apreciarlo con claridad veamos el siguiente cuadro:

ZAFRA	PRECIO DE MERCADO	PRECIO LIQUIDACION
70/71	\$ 2.15	\$ 1.404 113 899
71/72	\$ 2.15	\$ 1.496 959 924
72/73	\$ 2.15	\$ 1.503 005 629
73/74	\$ 2.15	\$ 1.585 701 997
74/75	\$ 2.15	\$ 1.550 000 000
75/76	\$ 2.15	\$ 3.650 000 000

Además, el convenio en mención también contemplaba que del remanente entre el precio de liquidación y el de venta se destinaria 31.2080 centavos por kilogramo de azúcar base estándar en la siguiente forma:

12.8540	centavos,	para liquidar a cañeros
9.6040	"	para los industriales
2.0000	"	para constituir un fondo que ompensara posibles aumentos en los cost s.
2.0000	"	para ampliar instalaciones
2.5000	"	para obras en beneficio de cañeros.
0.5000	"	para investigación
0.7500	"	para sostener al I.M.P.A.
0.7500	"	para presupuesto de C.N.I.A.
0.2500	"	para presupuesto de la Direcc ón Gral. de la caña de azúcar.

Como ha podido apreciarse el F.E.P.L.A., no obtuvo todos los recursos programados, por las razones expuestas, y por disposiciones Presidenciales debido a la espiral inflacionaria, en tres ocasiones que fueron: el 20 de octubre de 1973, el primero de octubre de 1974, y el 29 de octubre de 1975, se incrementó el precio de la tonelada de caña en \$8.00, \$17.00 y \$ 75.00 respectivamente, todo esto con cargo al F.E.P.L.A., y sin que sea claro con respecto al incremento otorgado a los industriales pero para 1975, ya se les entregaban \$0.25. por kilogramo de azúcar

producido, evidentemente que la carga soportada por el F.E.P.L.A., no podía sostenerse ya que para que así fuese, necesitaba que sus ingresos crecieran a un ritmo superior que sus egresos y como ha quedado evidenciado era imposible, en consecuencia la viabilidad financiera de la industria azucarera no podía garantizarse, antes bien se agravó, obligando al gobierno a subsidiar nuevamente la producción de azúcar.

Para complementar el análisis de los resultados de la reestructuración, recordemos la situación de los ingenios:

Los 29 ingenios que ampliarían su capacidad al máximo.

Los 24 que se fusionarían, creando 11 nuevas unidades de mayor capacidad.

Los 2 que se quedarían como estaban.

Los 5 que se construirían durante el sexenio del Lic. Echeverría.

Las 6 refinerías que se construirían.

Los 5 proyectos que quedarían pendientes para la etapa 78-82.

Se tenía contemplada para estos proyectos una inversión de \$3'800 millones, pero el impacto que tuvo la espiral inflacionaria en la economía, indudablemente alteró los programas de inversión. Sin que lo anterior disminuya la responsabilidad tanto del gobierno como de los funcionarios encargados del buen funcionamiento de la reestructuración.

De los 29 ingenios que ampliarían al máximo su capacidad, solo se ampliaron 13; 4 del sector público y 9 del sector privado.

logrando así que la capacidad instalada en fábrica se incrementara en un 6%, mismo que se vió neutralizado, debido a que en ese quinquenio la capacidad aprovechada disminuyó en un 6.1%. (35).

Respecto a los ingenios que se fusionarían, ninguno se fusionó; solo dejaron de trabajar cinco: El Roble, San José del Tule, El Progreso, El Cora, y el Agua Buena.

De los 5 ingenios que se esperaban construir en la primera etapa, solo tres entraron en operación a partir de la zafra 74/75, El Benito Juárez, El Alianza Popular ("El Naranja"), El Ponciano Arriaga ("Tambaca"); los otros dos proyectos, el de Quintana Roo y el de la Cuenca del Papaloapan en Veracruz, se esperaba que tuvieran su zafra de prueba en el ciclo 77/78.

En cuanto a las refinerías proyectadas, no se construyó ninguna, pese a la gran demanda que existía del azúcar refinado, y que desde 1970 había quedado estipulado en el párrafo final del artículo segundo, fracción IV, del Decreto publicado en el Diario Oficial con fecha diecisiete de diciembre del año en mención, en que se fijaban los nuevos precios a las distintas clases de azúcares; ahí se destinaron \$0.05 por kilogramo de azúcar producido para la constitución de un fondo que conservaría la U.N.P.A.S.A., en una cuenta especial para aumentar la producción de azúcares refinados y cuya aplicación sería determinada por la Secretaría de Industria y Comercio, acorde a la forma en que se llevara a cabo la reestructuración, no obstante lo anterior en el año de 1973, a través de un acuerdo creado por el Fideicomiso para la aplicación de éste fondo se estableció un incremento de \$0.005 (medio centavo) sobre lo ya establecido para la inmediata construcción y ampliación de las refinerías del país. (36).

En 1975, debido al crecimiento del consumo nacional de azúcares refinados y a la falta de planeación e inversión en

refinerías, la U.N.P.A.S.A., tuvo que distraer de la exportación 380 mil toneladas de azúcares mascabados, refundirlas y refinarlas con un costo adicional de 300 millones de pesos (37).

Sobre la industrialización de los sub-productos de la caña, bagazo, mieles incristalizables y puntas de caña, a pesar de las ambiciosas proyecciones que se tenían de "crear auténticos polos de desarrollo", solo se pusieron algunos corrales de engorda en unos ingenios del sector público, a nivel de experimentación y se construyó una papelera en el ingenio de Tres Valles, Veracruz.

También es muy revelador el aspecto del exceso de personal con que laboran los ingenios; desde el estudio realizado por la firma Mc Kinsey & Company Inc., cuando en las conclusiones de su investigación dice: que los costos de personal por kilogramo de azúcar son demasiado altos, debido principalmente a una condición de sub-empleo. Para 1968, el personal de fábrica era el elemento de mayor costo después de la caña, la baja productividad de los ingenios también radica en que la mayoría de ellos tienen en promedio de 30 a 50% más empleados de los necesarios.

La firma en cuestión aconsejó: que se negociara con los sindicatos obreros locales, formas para adiestrar nuevamente y reubicar trabajadores para aumentar la productividad y cuando fuera necesario, desarrollar políticas especiales de bienestar para encargarse de la mano de obra superflua. (38).

Siguiendo las recomendaciones de la referida firma y a solicitud del propio Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera y Similares de la República Mexicana, se crea un Comité Directivo Mixto, formado por: Autoridades de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, representantes del SITASRM, y de la Cámara Nacional de la Industria Azucarera (C.N.I.A.A.), de la propia C.N.I.A., mismos que se constituyen en Órgano Rector para

la creación del Instituto de Capacitación de la Industria Azucarera, (I.C.I.A.), y en 1974, elaboran un documento "Bases para el Diseño e Implantación del Instituto de Capacitación de la Industria Azucarera", éste Instituto inicialmente daría servicio a los obreros, capacitándolos con la idea de desplazar al obsoleto "escalafón ciego", abriendo camino al progreso y a la capacidad, para que las promociones o ascensos fueran para los que estuvieran capacitados, incrementando con esto la productividad de los ingenios. En una segunda etapa llegaría a los hijos de los obreros, debido a que son según sus estatutos los "sucesores", de los derechos generados por sus padres, y a ellos se les daría una capacitación de pre-ingreso a la industria o a cualquier otra rama que estuviera relacionada con la industria y que no fuera solamente el ingenio ya que se establecieron convenios con instituciones ligadas más al desarrollo económico y social, tales como; el I.M.P.A., Bancos Agro-pecuarios, S.A.R.H., etc. posteriormente llegaría a ejidatarios y a los hijos de éstos, según señalaban sus políticas y prioridades de acción.

La baja productividad por hombre dentro de la industria, se esperaba incrementar con este proyecto para así también impedir el desarrollo de la plantilla de base y establecer métodos para disminuir el número de obreros en caso de desequilibrios considerables entre la oferta y la demanda, acordando con el sindicato los medios aceptables para asegurar el bienestar de los trabajadores desplazados, algunos de los cuales se pensaba que podían reubicarse en los nuevos ingenios.

Lamentable también ha sido éste desperdicio de recursos, debido a que el propio poderoso Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera, presionó fuertemente para que continuara el escalafón por antigüedad y se rezagara en la medida de lo posible la intervención del I.C.I.A., para la calificación de mano de obra y la clasificación para el ascenso del personal debidamente

capacitado.

Cabe hacer mención que además los intereses creados tanto por los industriales mal acostumbrados a desviar los recursos crediticios en provecho propio, como algunos gerentes que se habían propuesto enriquecerse a corto plazo, entorpecieron el trabajo de quienes teniendo la capacidad, la experiencia y la rectitud requerida, presionando a niveles más altos para que esas personas pasaran a lo que en la industria se conoce como "la congeladora" en donde quedaban separados de sus puestos y los dedicaban a llevar estadísticas inútiles por ser "conflictivos", así el programa de reestructuración de la industria azucarera que se antojaba eficiente fué llevado por caminos muy diferentes, con la conclusión de que el problema de ésta agro-industria requiere de una solución urgente y contar con la gente idónea para ello por que en nuestro país tenemos gente conciente de su realidad social y además con la preparación necesaria y suficiente para poderle poner satisfactoriamente el fin a los graves problemas de la industria azucarera.

CAPITULO 3

3. - SITUACION DEL CAMPESTINO CAÑERO.

3.1.- CONDICIONES SOCIO-ECONOMICAS, POLITICAS Y LEGALES DEL CAMPESTINO CAÑERO ANTES DE LA REESTRUCTURACION.

El origen y desarrollo del problema agrario en México, inicia desde la época de la Colonia y desde entonces ha sido causa de constantes reyertas que propugnaron por una equitativa distribución de la tierra, teniendo la acción agraria como ideal: terminar con la miseria del campesino.

Los campesino cañeros, como todos los demás, han participado en las contiendas civiles, han tenido los mismos ideales, los mismos logros y fracasos y también sufrieron en carne propia la opresión, la explotación, el despojo y la miseria de que los hicieron víctimas los ambiciosos terratenientes, por razones obvias, no profundizaremos en éste aspecto ya que cae dentro del contexto histórico general.

El campesino cañero, encontró en las haciendas azucareras el ejemplo típico del sojuzgamiento y la explotación y fueron testigos de que éstas fueron herederas de un feudalismo que se negaba a morir, pese al vigoroso reclamo que la Revolución Mexicana hace para que cese la injusticia cometida, pese también al enfrentamiento de las huestes Zapatistas surianas, con la prepotencia de los influyentes hacendados, pese también a que nuestra Carta Magna, establece un mandamiento Constitucional definitivo, basado en la Ley del 8 de enero de 1915 y consagra la facultad del estado para regular el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, a fin de hacer equitativa la distribución de la riqueza Nacional y cuidar su

conservación, pese también a las diferentes leyes reglamentarias que se expidieron, porque al entrar en pugna los intereses de los poderosos contra los de los desprotegidos de poco valieron como puede apreciarse con claridad en el siguiente párrafo extraído del libro del Doctor Lucio Méndieta:

''La realidad de la Reforma Agraria. - A la defec_ tosa expresión jurídica de la Reforma Agraria, co_ rresponde una realidad desalentadora que se debe, - además, a la, con frecuencia, inexacta aplicación de las leyes de la materia y a la inmoralidad que, a veces, ha privado en los procedimientos de apli_ cación''(39).

La estructura legal que regía las relaciones de los campesino cañeros con el sector industrial, las analizaremos para poner en evidencia como las legislaciones favorecían a los industriales y afectaban al campesino: cuando del Gobierno en apoyo a los industriales que se encontraban rehabilitando a la industria azucarera, determinó, que no se afectarían las tierras de los ingenios ya que tanto el campo como la fábrica constituían una unidad industrial, así que en éste renglón no funcionaría la Reforma Agraria, estamos hablando del año de 1921; los industriales reinician su producción de azúcar con ésta garantía, de la que abusan, ya que el caso de ''El Mante '' nos puede auxiliar a ejemplificarlo:

Para eludir la acción de la Reforma Agraria, los hacendados de la región de Tamaulipas, sembraron caña de azúcar en sus tierras y utilizando la influencia de las familias Sáenz y Ozuna que tenían dentro del Maximato, obtuvieron un préstamo del Banco de México, para construir un ingenio, de ésta manera quedaron protegidos, en detrimento de los que necesitaban se les repartiera un pedazo de tierra, ésta situación se conserva intacta hasta el

año de 1938, en que el General Lázaro Cárdenas, inicia el fraccionamiento de la tierra y la adjudica a quienes la necesitan, y con respecto al ingenio "El Mante", aún ni pagaba la deuda contraída, les es expropiado y convertido en Cooperativa de Participación Estatal, con ejidatarios y obreros de la región (40)

Aunque la situación de los ejidos cañeros empieza a regularse legalmente un poco más tarde; en el año de 1943, con el objeto de estimular la producción de materia prima y asegurar el abastecimiento de ésta a la industria azucarera, se expide con fecha 22 de septiembre y publicado en el Diario Oficial un día después, un Decreto que establece un plan de intensificación de la producción azucarera, también determina las extensiones de las zonas de abastecimiento y las disposiciones que regirían las relaciones entre los industriales y cañeros de la siguiente manera:

1.- La Secretaría de Agricultura y Fomento, fijaría la zona de abastecimiento de caña para cada ingenio, de acuerdo con su capacidad de molienda, dentro de los límites que la costeabilidad de transportes determine.

2.- Queda prohibido otra clase de cultivo, salvo los recomendables para mantener la fertilidad del suelo, mediante una rotación adecuada.

3.- Se obliga al ingenio a adquirir toda la caña de azúcar que se produjera en éstas zonas a los precios legales vigentes.

4.- Se establecían sanciones de carácter administrativo, tanto para productores de caña como para industriales que violaran las disposiciones señaladas.

Este Decreto fué definitivo para acentuar la dependencia y la explotación a los campesinos cañeros, y estableció la obligatoriedad de la siembra de la caña, por el solo hecho de que los terrenos estuvieran dentro de lo que se determinaría como zona

de abastecimiento, y se sancionaría al campesino que no lo cumpliera, además aunque el ingenio quedaba obligado a comprar toda la caña que se produjera dentro del área de abastecimiento ésta solo sería pagada si el campesino la entregaba en el batey (patio del ingenio), además respecto a la rotación de cultivo, solo se reglamentó en el Estado de Morelos, y se autorizó la siembra del arroz.

La siguiente disposición dictada para regular la producción de caña fué expedida el 29 de marzo de 1944, y publicada en el Diario Oficial el 20 de abril de ese mismo año, en éste Decreto se establece el procedimiento para fijar los precios de la caña, o sea la forma en que se liquidaría al productor, además de otras medidas relacionadas con los sub-productos de la caña, el procedimiento era el siguiente:

El precio por tonelada de caña puesta por el productor en el batey, sería el resultado de multiplicar el precio de venta al mayoreo del azúcar base estándar en la primera zona del país, (menos los gastos de distribución y venta autorizados por la Secretaría de Economía a U.N.P.A.S.A.) por el 50% del número de kilogramos de ésta clase de azúcar o su equivalente obtenidos como rendimiento medio por tonelada de caña de la zafra correspondiente, pero en ningún caso se consideraría inferior a 80 kilogramos, (rendimiento de garantía) a éste precio se agregaba una participación de los aprovechamientos que hubiera de los sub-productos de la siguiente manera:

a).- 50% del rendimiento medio por tonelada de caña en mieles finales y alcoholes.

b).- En el caso del alcohol, se deducía \$0.30 por litro para el ingenio, por los costos de producción.

c).- La venta de alcoholes se realizaba a través de la Sociedad Nacional de Productores de Alcohol, S. de R. L. de I. P. y

C.V., creada por los productores para la distribución y venta de dicho producto.

Desde luego que los campesinos cañeros no tenían ingerencia en las cuentas de administración de las ventas de los sub-productos, y los pagos siempre se los retardaban por lo que había constantes fricciones, en lo relativo al azúcar, los industriales automáticamente adquirían el 50% de la producción, por lo que respecta al precio de garantía establecido por el Gobierno, puede decirse que casi en nada benefició a los cañeros, debido a que por lo general los ingenios obtenían rendimientos superiores, como se pudo ver, los precios de la caña se consideraban una vez que el cañero la entregaba en el batey, acorde a lo acostumbrado respecto a los suministros (a lomo de surco o parada en el campo).

Otras de las disposiciones contenidas en éste Decreto eran las siguientes:

a).- Los precios de las cañas se consideraban una vez que el cañero las dejaba en el batey.

b).- La caña debía ser entregada en los lugares y formas acostumbrados, de acuerdo a los suministros, bien sea a lomo de surco o parada en el campo.

c).- La tarifa de transporte por tonelada de caña puesta en el batey, sería derivada del prorrateo de los costos totales en éste renglón, para toda la zona y los volúmenes totales de caña movilizados en la zafra correspondiente, a fin de dar igual trato a los proveedores independientemente de la localización de sus parcelas.

d).- Las tarifas del transporte serían fijadas considerando las depreciaciones del equipo y sus gastos de operación, así como de conservación de las vías de comunicación.

e).- El transporte se efectuaría por el propio ingenio, o por

empresas subsidiarias, o por contratistas o por fleteros o por los propios cañeros organizados en forma cooperativa.

f).- Las mieles utilizadas para forraje de los animales propiedad del ingenio o para consumo de los cañeros quedarían excluidas de las participaciones.

g).- Durante la siembra, cultivo, y corte, el ingenio daría al cañero los anticipos estipulados en los contratos y al final de la zafra se harían los ajustes correspondientes. Las tasas de interés no deberían ser superiores a las fijadas por los bancos de crédito.

h).- Las relaciones entre ingenios y cañeros deberían estar formalizadas por contratos de suministro, mismos que debían quedar legalizados antes del 30 de noviembre del año anterior a la zafra a que se destinaran.

i).- Los contratos fijarían los precios preliminares de liquidación; los lugares y formas de entrega de la caña; los cargos medios por acarreo; los premios por calidad de las cañas y los castigos por cañas dañadas; las condiciones del suministro de crédito y las diferentes características que el caso particular amerita.

j).- tratándose de ejidos, el ingenio podría contratar aisladamente con ejidatarios como si fueran particulares.

Sobre este último punto, cuando la explotación del ejido cañero era colectiva se liquidaba como si fuera un solo contrato con un particular y de manera interna los representantes liquidaban a cada ejidatario de la forma en que estuviera convenido.

Los dos Decretos mencionados fueron ratificados por el Congreso de la Unión, mediante el Decreto de 28 de septiembre de 1945, y que es publicado en el Diario Oficial de la Federación, tres meses después, quedando vigentes hasta el año de 1975.

Como ha quedado evidenciado, la política de los ingenios, fue la de ampliar las zonas de abastecimiento ya que a mayores superficies otorgarían mayores créditos de los que podrían a su vez obtener mayores beneficios, así que por ésta razón no siempre las ampliaciones fueron congruentes con la capacidad de molienda, sino que existían otros intereses, propiciando que fueran sembradas superficies impropias para el cultivo de la caña, como pendientes o inadecuadas por las características del suelo.

El monocultivo impuesto, agravó en esas zonas la economía doméstica del cañero, debido a que los productos destinados a la dieta familiar, tenían que ser traídos de diferentes lugares, con el consecuente incremento en el precio por el acarreo.

La maquinaria para beneficiar los cultivos pertenecía a los ingenios, quienes también obtenían grandes ingresos. Considerando además que entre más se ampliaran las zonas de cultivo, mayores áreas beneficiarían con su maquinaria.

Con la venta de fertilizantes que el ingenio hacía a los productores cañeros, obtenía un doble ingreso, ya que por una parte vendía al productor con un margen de ganancia y por el otro, como se lo financiaba, le cobraba intereses por ese concepto.

Posteriormente, cuando el Gobierno Federal empezó a otorgar créditos a los ingenios, éstos eran relativamente bajos en comparación con los intereses que los industriales cobraban al campesino. Existe un estudio realizado por la Confederación Nacional Campesina (C.N.C.), en el año de 1968, y que por considerarlo claro con respecto a la organización que prevalecía en el campo cañero antes de la reestructuración, misma que siguió vigente cinco años después de haberse iniciado, para tal efecto transcribiremos un párrafo a continuación:

''La organización de la producción de la caña de azúcar prevaeciente determina que las labores que requieren de maquinaria la realice necesariamente el ingenio; en tanto que para las otras labores del cultivo, el corte y el alza, la empresa proporciona los recursos para que el cañero se encargara de realizarlas, y como son labores en las que necesariamente se requiere el concurso de muchos brazos, el cañero se ve obligado a contratar peones, lo que ha traído como consecuencias que gradualmente se haya sustraído del cultivo, quedando en la categoría de simple administrador y, a veces, ni siquiera de eso, puesto que el ingenio, al plantear sus labores de zafra, establece calendarios de corte y los realiza muchas veces sin la presencia del cañero.''

''La consecuencia de esto, es que su intervención haya disminuído o que simplemente se haya convertido en rentista, situación a la que ha contribuído el reducido tamaño de la parcela: tres hectáreas, o menos''.

''El ausentismo constituye una rémora en el campo, ya que ha acabado no tan solo con el interés del hombre hacia la tierra, sino que le ha quebrantado el sentimiento de solidaridad para aprovechar mancomunadamente este patrimonio que le dió la Revolución Mexicana''.

''Los financiamientos proporcionados por el ingenio a los cañeros para que realicen las labores que se les han asignado en la mayor parte de los casos son insuficientes e inoportunos''.

''Esta circunstancia trae diferentes efectos desfavorables para la economía del cañero: Que éste cubra los faltantes con recursos propios, derivados de otras actividades, o que no se realicen las labores en el tiempo oportuno, o que no se paguen los salarios mínimos a los jornaleros''.

''Debido a la penuria crónica en que viven los productores de caña en ocasiones gastan estos recursos y no realizan las labores o lo hacen parcialmente''.

''También sucede que cuando se le proporcionan suministros en especie, sobre todo fertilizantes, los venden en su totalidad o en parte''.

''Las contradicciones entre un cultivo necesariamente colectivo y el fraccionamiento de la tierra se ponen de manifiesto porque el empleo de maquinaria resulta oneroso por las dificultades de maniobras, situación ésta que también se advierte en el uso del agua y en el desperdicio de la tierra, ya que entre parcela y parcela existe una pequeña granja que las divide y que no se cultiva''.

''La falta de una organización y administración adecuadas en los ingenios, así como las interrupciones accidentales en el funcionamiento de la fábrica, ocasionaban grandes pérdidas para el cañero''.

''Estas pérdidas son debidas principalmente, a falta de coordinación entre la fábrica y el corte y transporte de la caña, lo que origina que se registren pérdidas de materia prima por no ser llevada a tiempo al ingenio, después del corte, ya que después de 24 horas de cortada la caña quemada pierde azúcar gradualmente y después de las 72 horas su rendimiento es sumamente bajo''.

''Un problema muy importante es el de las superficies de caña que se quedan en pie después de terminar la zafra. Las interrupciones en el funcionamiento de la fábrica por tiempos perdidos, por descomposturas en el equipo, por lluvias y otros factores alargan el período de zafra, circunstancia desfavorable

para los rendimientos en azúcar de la materia prima ya que para que dé altos rendimientos debe cortarse en plena madurez''.

''La prolongación de la zafra trae como consecuencia que se corte después de su madurez y sus rendimientos bajan a tal grado que se tiene que suspender la zafra por incosteabilidad''.

''Por estas circunstancias se deja de moler al año una gran cantidad de caña que se queda en pie en el campo. Este hecho es permanente, como se puede apreciar por las diferencias entre la superficie cultivada y la cosechada, cuyo coeficiente ha venido aumentando con el tiempo''.

'' Por otra parte la falta de un control adecuado por parte de las autoridades correspondientes en la operación de los ingenios, permite que estos disminuyan deliberadamente los rendimientos en azúcar para transferir mayor riqueza a las mieles que después venden a un precio mayor o que, de acuerdo con diferentes versiones, convierten en alcohol que sale al mercado por la vía ilegal''.

Los ingenios abusaban de los cañeros con las liquidaciones porque el campesino no sabía con exactitud el precio de su caña pues nunca le presentaban con claridad las cuentas ni de las participaciones a que tenía derecho en alcohol y mieles, además el hecho de que el ingenio manejara la contabilidad sin ninguna supervisión oficial y que tampoco se permitiera a los cañeros tener un representante en la administración y mucho menos que vigilara las liquidaciones, esto permitía que el ingenio las manejara a su antojo, aprovechándose de la desorganización y la ignorancia del campesino, quien además casi nunca conservaba en orden sus recibos.

Resumiendo, la situación prevaleciente permitía y auspiciaba

la explotación del cañero por:

1.- Los campesinos estaban obligados a sembrar caña en forma exclusiva en la zona de abastecimiento de los ingenios.

2.- Los financiamientos los hacía el ingenio para el cultivo en: dinero, especie y servicios.

3.- La caña tenía que ser entregada en el batey del ingenio.

4.- Todos los gastos del cultivo eran por cuenta del cañero mientras que el financiamiento, organización y administración los realizaba el ingenio.

5.- Las labores pesadas del cultivo eran realizadas por lo general con maquinaria del ingenio.

6.- Aunque estaban estipuladas en caso de violación sanciones administrativas, se carecía de un control efectivo que permitiera a las autoridades vigilar que se cumpliera con los contratos de suministro y como consecuencia sancionar a los ingenios en caso de incumplimiento a la legislación correspondiente.

Todo lo anterior nos permite apreciar que el campesino, se encontraba a merced de la buena fé o la voracidad de los industriales ya que el ingenio funcionaba como institución de crédito agro-pecuario, recogía el producto financiado previos los descuentos por créditos de avío (semilla, maquinaria, mano de obra, fertilizantes, control de plagas, etc.) y entregaba al campesino cañero la parte sobrante.

Así que los ingresos de los campesinos, eran inciertos y más bajos que los de los obreros lo cual resulta paradójico puesto que formalmente eran dueños de su producto; y aún se daba el caso de que la liquidación de la que se supone obtendrían lo necesario para su subsistencia y la de su familia, sufría menoscabos por los bajos rendimientos y/o los altos costos de producción, cuando un cañero no alcanzaba nada de liquidación, el ingenio le daba una cierta cantidad que se acumulaba como crédito a cargo de la

siguiente, así que una buena parte de éste sector se encontraba permanentemente endeudado, y su condición de ejidatario o pequeño propietario se reducía a ser arrendador de su tierra y a percibir por tal concepto lo que determinara el industrial quien manejaba las tierras a su antojo. Sin dejar de mencionar que los pagos de las liquidaciones nunca se hacían puntuales y había retrasos de hasta tres meses, y en cuanto a las liquidaciones por la venta de los sub-productos que además nunca se sabía a ciencia cierta a cuanto ascendían se llegaban a retrasar hasta un año, generando serios conflictos entre los cañeros y los industriales.

Para el año de 1968, los ejidatarios cañeros sumaban 88,741 y los pequeños propietarios 13, 294, el promedio per cápita de las unidades de dotación era 3.8 hectáreas. La división entre pequeños propietarios y ejidatarios en cuanto a la extensión de sus tierras, está sancionada Constitucionalmente, ya que mientras la dotación ejidal no puede exceder 10 hectáreas en tierra de riego y 20 en la de temporal, la pequeña propiedad puede llegar a 100 hectáreas en riego y 200 en tierra de temporal.

Después de la descripción tan crítica de la situación económica que afrontaba el campesino cañero y sobre todo el ejidatario, es fácil inferir cuales eran sus condiciones sociales, el cañero en su mayoría, no contaba con ningún capital, debido a su precaria situación económica; su patrimonio se integraba básicamente de una casa-habitación rudimentaria la que prevalecía tenía muros de carrizo, varas o adobe, techos de zacate o teja y piso de tierra. Tenía sus animales, principalmente aves de corral, cerdos y una que otra vaca. (41)

La mayoría de los ejidos cañeros, carecía de energía eléctrica, ninguno tenía drenaje y solo aproximadamente el 20% tenían servicio de agua potable (42) su alimentación por lo general deficiente, los alimentos básicos como: leche, carne y huevos,

eran artículos de lujo. Solo unos cuantos tenían bestias de tiro necesarias para el transporte de caña, en donde las características topográficas las hacían necesarias y los que no las poseían las alquilaban, igualmente ocurría con los implementos de labranza.

Sin dejar de señalar que los pequeños propietarios e inclusive ejidatarios cuya calidad o extensión de tierras les permitía acumular un capital, constituyeron la burguesía del campo cañero.

Nos es fácil suponer que los campesinos cañeros tuvieran resistencias a seguir sembrando la caña, pero aún así tenían la "seguridad" que no les faltaría unos centavos para sostenerse y que otro tipo de cultivos les ofrecía el riesgo, ya que las cosechas son inciertas, pero el atractivo principal para los cañeros lo representaba el seguro social, ya que en 1963, se decreta una ley que incorpora al régimen del seguro social obligatorio para los productores cañeros y sus trabajadores (43) quedando amparados los ejidatarios, pequeños propietarios, colonos, comuneros, aparceros, arrendatarios, cooperativistas, o cualquier persona que tenga superficies de tierra con cultivo de caña y contrato de avío o suministro de caña o ambos, con ingenios o empresas industriales dedicadas a la elaboración de productos de la caña, al igual que sus trabajadores, ya sean asalariados permanentes o eventuales. La cuota asignada para el seguro era de \$0.05 por kilogramo de azúcar producido, de los cuales el industrial aportaba 2.5 centavos, el cañero 1.25 centavos y el Gobierno el otro 1.25 centavos, para los cortadores de caña la aportación era de un centavo por kilogramo de azúcar producido y el industrial aporta 1/2 centavo, 1/4 el cañero y 1/4 el Gobierno, así que con 8 centavos por kilogramo de azúcar producido quedan asegurados el productor cañero y sus trabajadores estacionales.

Como la demanda de servicios al Instituto Mexicano del Seguro Social era muy alta debido a que el número de cortadores de caña no es posible conocerlo con exactitud, y también por que la Ley del Seguro Social no limita el área mínima de cultivo para ser derecho-habiente, esto da lugar a que se fraccione un mismo terreno para que los hijos de 18 años causen alta como productores cañeros, aumentando así la demanda de servicios médicos a límites que sobrepasan la capacidad de las clínicas. (44).

Es interesante también la organización política de los productores cañeros de ésta época que era lamentable, ya que estaban muy divididos porque sus líderes respondían a los intereses tanto de los industriales como del Gobierno a los que no les convenía que este sector se uniera por la fuerza política que pudieran alcanzar, así que para mantenerlos controlados propiciaban su desunión, y si por algún motivo alguien sobresalía tratando de provocar reacciones inconvenientes de inmediato se tomaban medidas drásticas en su contra que iban desde no sembrarles a tiempo, no proporcionarles fertilizantes, no cortar sus cañas, desprestigiarlos públicamente, hasta llegar a alterar sus cuentas o en el peor de los casos negarles el crédito por supuestas deudas, todo ello sin excluir las posibles acciones penales por delitos imputados y no cometidos.

Las organizaciones con que se contaban eran: La Unión Nacional de Productores de Caña de Azúcar, de la República Mexicana, La Asociación Nacional de Productores de Caña de Azúcar, ambas afiliadas a la Confederación Nacional Campesina, La Federación Nacional de Cañeros, miembro del Congreso del Trabajo; además de diversas asociaciones o círculos cañeros locales afiliados directamente a la Confederación Nacional Campesina, o a una de las dos U.G.O.C.M. (Unión General de Obreros y Campesinos de México), existentes o a la C.T.M.

La independencia de las organizaciones campesinas al igual que su unidad, no eran bien vistas primero por el riesgo que ofrecen y en segundo lugar por la fuerza que podían adquirir, así que era muy frecuente que en un mismo ejido sus integrantes pertenecieran a tres o cuatro diferentes asociaciones cuyos enfrentamientos impidieron realizar tareas de interés colectivo. De este modo se dió la subordinación de los campesinos a un sistema de producción determinado por el ingenio.

En tales condiciones la defensa de los intereses de los campesinos cañeros, no sólo era relativa sino en ocasiones inexistente, prevaleciendo ésta situación hasta algunos años después de iniciada la reestructuración de la industria azucarera.

Para concluir y generalizando la situación de los campesinos hasta el año de 1970, conforme a los resultados de la Reforma Agraria, es muy significativa la opinión expresada del Dr. Mendieta al respecto dice:

''En resumen, la Reforma Agraria ha producido hasta 1970, los siguientes resultados que nos parecen indiscutibles:''

''1o.- No ha proporcionado a todos los ejidatarios unidad de dotación suficiente para la satisfacción de sus necesidades y las de su familia''.

''2o.- No ha logrado una organización eficaz de los ejidos, ni desde el punto de vista económico, ni desde el punto de vista social.''

''3o.- La mayoría de los ejidos viven en un clima de falta de seguridad y de justicia.''

''4o.- El crédito de que disponen los ejidos es notoriamente insuficiente.''

''5o.- Ha quedado al margen de las dotaciones de tierra un enorme contingente de campesinos que faltos de patrimonio y de

trabajo, recorren diferentes regiones del país o emigran hacia los Estados Unidos de Norte América en busca de ocupación."

"60.- La producción de la agricultura Nacional no basta para cubrir las necesidades de la población, porque a pesar de que aumenta constantemente, ese aumento no es proporcional al número de habitantes del país. La agricultura deficitaria que obliga a importar grandes cantidades de artículos alimenticios del extranjero, es uno de los principales factores en la elevación constante del costo de la vida." (45).

3.2. - CONDICIONES DEL CAMPESINO CAÑERO DESPUES DE LA REESTRUCTURACION.

Iniciada la reestructuración de la industria azucarera, los campesinos cañeros esperaban que también se expidieran nuevas leyes para regular sus deterioradas relaciones con los industriales azucareros; ya que desde los Decretos de 1943 y 1944, se habían mantenido casi intactas y, dadas las condiciones de penuria de éste sector, se necesitaba de manera inmediata la regulación legal más justa, porque se antoja contradictorio que por una parte el Gobierno Federal se preocupara por reestructurar a la industria azucarera y por la otra se olvide o se relegue al sector que produce su materia prima; pero tal parece que los dos primeros años así fué.

El descontento de los campesinos cañeros, no se hace esperar, iniciando con brotes que acusaban una gran violencia, como lo fué el caso de Veracruz, que surge un grupo disidente de la C.N.C., y aprovechando el resentimiento de los cañeros los organiza en una Federación Veracruzana de Productores de Caña, en la que participan varias zonas cañeras del Estado, como fueron: El Potrero, San Cristóbal, Independencia, San Pedro, y San Francisco

Naranjal, ésta Federación presionó a nivel local consiguiendo algunos logros, pero ésta actitud independentista los condujo a un enfrentamiento con la poderosa C.N.C., la corrupción de los líderes es muy clara y sobre todo al analizar lo ocurrido con la petición del crédito directo a los campesinos:

Desde antes del año de 1968, los líderes cañeros presionaban por que se otorgara a los campesinos el crédito directo que les permitiría una independencia económica importante, pero como fue expuesto en el tema anterior, no es por filantropía pura que los líderes están al pendiente de los problemas de sus representados, pero cuando vieron que era factible que les otorgara hicieron todo lo posible por obstaculizarlo al grado de impedir que se llevara a cabo, como se verá, además de que éste programa también representaba una amenaza a los intereses de los industriales por que esto significaba dejar de percibir los cuantiosos intereses que se cobraban por los financiamientos, a los líderes por su parte les perjudicaba porque el plan como se proyectó haría sus oficinas de gestores, innecesarias a corto plazo, y temiendo perder el privilegio de sus posiciones reaccionaron con toda su energía oponiéndose a su ejecución, que de haberse llevado a efecto hubiera terminado con las relaciones de supeditación que mantenían los cañeros con los industriales.

El Gobierno, a través de F.I.N.A.S.A. y ésta a través de su Gerencia de Organización, Programación y Relaciones Industriales, diseñó el "Plan Nacional de Organización de los Productores Cañeros para el Otorgamiento de Crédito Integral y Directo", mismo que se terminó de elaborar a principios de 1972, éste crédito directo sería un estímulo productivo que reportaría beneficios múltiples como eran: bajos costos de operación, posibilidades reales de aumentar sus rendimientos y las áreas sembradas, ampliación de los márgenes de beneficio y elaboración de los niveles de vida de las regiones cañeras, en base a una

mejor distribución del valor creado (48).

El mecanismo que se proponía para el otorgamiento de los créditos funcionaría, de acuerdo con las disposiciones jurídicas en vigor, a través de la organización de sociedades locales de crédito ejidal y agrícola en cada zona cafetera, mismas que se integrarían en asociaciones regionales y éstas a su vez en asociaciones estatales, siendo éstas últimas a las que se les otorgaría el crédito y no a las sociedades y socios considerados individualmente. Se recabarían las solicitudes, se planearía la operación del ciclo correspondiente mismo que sería autorizado por la asociación regional y se remitiría junto con las solicitudes de crédito a F.I.N.A.S.A., quién procedería a su verificación y acuerdo.

Las ventajas del tipo de organización que se proponían eran las siguientes:

a).- El otorgamiento de crédito integral y directo a los sujetos organizados con bajos costos de operación y amplio margen de recuperación.

b).- Participación de los cafeteros en la planeación de los cultivos de caña, previendo el aumento de los rendimientos y la ampliación de las superficies sembradas.

c).- La educación en la gestión empresarial de los productores de caña.

d).- La elevación de los ingresos y el bienestar de los cafeteros.

Por otra parte el término "integral" que se utilizó en el proyecto no era gratuito, ya que de acuerdo con el amplio abanico de funciones y las prerrogativas legales que poseían las Sociedades Locales de Crédito Ejidal y Agrícola, éstas podían tener las siguientes finalidades:

Construir o adquirir y administrar almacenes, plantas para la industrialización de cualquiera de sus productos agrícolas, construir presas, canales y en general todos los bienes inmuebles que la sociedad necesitara para su funcionamiento; comprar para uso común semillas, abonos, maquinaria, aperos de labranza y cuantos bienes muebles fueran necesarios para su explotación; actuar como agente para la clasificación, concentración, empaque, transformación y venta de los productos de sus socios; gestionar por encargo de sus socios bienes inmuebles destinados para la agricultura, así como la construcción de casas-habitación para los mismos. Obviamente, en el plan propuesto se preveía la necesidad de una asesoría técnica dada la inexperiencia de los campesinos, misma que podía ser cubierta a cargo de sus costos de producción y que por los beneficios que les reportaría su costo sería relativamente bajo. (47).

Como se puede apreciar, la puesta en marcha de éste programa implicaba no solo quitarles a los ingenios el manejo del crédito sino arrebatarles una serie de funciones que en estricto sentido les correspondían a los campesinos, así como la compra directa de los fertilizantes, herbicidas e insecticidas, el manejo de la maquinaria y los implementos necesarios en las labores del campo, que al pertenecerles a los campesinos se abatirían los costos que por ese concepto pagaban a los ingenios.

El plan, aprobado en principio aunque previendo las presiones de las que sería objeto se puso en marcha en el Estado de Nayarit, en enero de 1972, con todo el apoyo de la C.N.C., del entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización y del Gobernador de esa entidad, al constituirse la Asociación Estatal de Sociedades de Crédito Ejidal de Productores de Caña de Azúcar, a la que se le puso el nombre de "Luis Echeverría Álvarez". Esta asociación aglutinaba a 2,200 productores de 45 ejidos que proveían de materia prima a los ingenios siguientes: Puga, El

Molino y el Cora.

Sin embargo, poco tiempo después se da marcha atrás y el plan queda solamente en el Estado de Nayarit, porque como ya vimos afectaba los intereses de los líderes cañeros y de los industriales, la oposición a éste plan trae como consecuencia la renuncia del Director General de F.I.N.A.S.A., y el que le substituye, trata de que no se vuelva a tocar el asunto, pero los Nayaritas apoyados por su Gobernador, recurren al Presidente de la República para que se haga efectivo el otorgamiento del crédito en los términos prometidos, y el Presidente ordena que se cumpliera con lo pactado a los cañeros en mención.

Queda al descubierto la demagogia de los líderes campesinos, cuando después de su férrea oposición retoman como bandera de lucha el otorgamiento del crédito directo al campesino cañero.

También empezaron a presionar por la abrogación de los Decretos de 1943 y 1944, debido al descontento que los cañeros del país externaban, la C.N.C. tuvo que intervenir y llegar a presionar desde: procedimientos legales, presión burocrática, agitación, propaganda y hasta la propia acción directa, pues era inexplicable que no se hubieran derogado los Decretos que tantas fricciones provocaban entre los industriales y los cañeros, salvo que las influencias de los primeros estuvieran interviniendo para que sus intereses no fueran lesionados llevándose a cabo reformas que de ninguna manera les convenían.

Estando los cañeros prácticamente en pie de lucha, el señor Presidente interviene, dándoles su solidaridad a sus peticiones y propicia un clima de confianza; encauzada así la agitación el Secretario de la C.N.C., apoyado por líderes de las diversas asociaciones cañeras, solicita la firma de un "contrato tipo", para todas las zonas de abastecimiento del país. La reacción de

los industriales fué de una negativa rotunda y sistemática con negociaciones muy prolongadas (más de un mes), que no conducían a nada; por lo que nuevamente Veracruz, inicia la denominada "Huelga de Machetes Caídos", empezando con el ingenio "El Potrero", e inmediatamente se le sumaron 9 ingenios más de la región, y posteriormente todos los del país. A través de éste movimiento nacional de ejidatarios y cortadores acordaron suspender el corte de caña mientras no se firmara el "contrato tipo" que se discutía en la ciudad de México, y se encontraban en principios de la zafra, ante ésta presión, y después de tres días de acaloradas y agotadoras discusiones se firma el 9 de diciembre de 1972 el "Primer Convenio Nacional Entre Cañeros e Industriales", que establecía bases generales aplicables en todo el país para la celebración de contratos de crédito y suministro de caña a los ingenios azucareros otorgando más ventajas para los cañeros y seguridad a la inversión de los industriales (48).

El contrato tipo denominado "Convenio Nacional que fija las Bases Generales para los Contratos de Crédito de Habilitación y Avío, Refaccionario y Suministro de Caña para la zafra 1972/1973", se señalaba que con la creación de la entidad responsable para dirigir y coordinar los diferentes aspectos del sector público, se agregará la organización y colaboración de los organismos especializados con atribuciones específicas, para un desempeño más eficiente que permitiría el avance en el proceso de la ejecución y desarrollo de la actividad azucarera en sus aspectos de: planeación, producción, comercialización, financiamiento, administración y de representación campesina, obrera e industrial.

Las bases más sobresalientes eran:

- 1.- Su vigencia era obligatoria para la zafra 1972/1973.
- 2.- Se creaba en cada ingenio una "Comisión Tripartita", integrada por un representante propietario y un suplente de los

productores de caña, los industriales y del Gobierno Federal, cuyas resoluciones serían obligatorias para sus integrantes señalándose la procedencia de acciones legales por su desacato.

Las funciones de la "Comisión Tripartita" serían las siguientes:

- a).- Vigilar y procurar el debido cumplimiento de los contratos.
- b) Intervenir en el funcionamiento de conformidad con los tabuladores aplicables; supervisar la adecuada y oportuna aplicación de los créditos y vigilar la aplicación correcta de las tasas de interés y el corte de las mismas.
- c).- Intervenir en la programación y análisis de costos de los trabajos de desmonte, apertura de tierras, preparación de las mismas, siembras, cultivo, cosecha y transporte.
- d).- Vigilar la construcción, conservación y mejoramiento de los caminos y obras hidráulicas, así como el análisis de su costo.
- e).- Intervenir en la organización de la cosecha, muestreo de caña, calendario de quemas, de corte, alce y acarreo.
- f).- Supervisar la construcción y acondicionamiento de los alojamientos, servicios y asistencia, que debe darse a los cortadores.
- g).- Vigilar e intervenir en la determinación de las participaciones por tonelada de caña, correspondiente a la liquidación inicial y final, recomendando que los documentos sean sencillos y claros.
- h).- Revisar los contratos de suministro de avío.
- i).- Intervenir en la solución de mejores variedades de caña con el asesoramiento del I.M.P.A.
- j).- Colaborar con el Gobierno Federal y las organizaciones campesinas para impulsar y estructurar, de acuerdo con la Ley Federal de Reforma Agraria, los organismos de productores necesarios para obtener crédito a los campesinos, distribuir

fertilizantes, fabricar insecticidas, crear centrales de maquinaria y servicios y otras empresas afines que demande el constante crecimiento del sector rural.

k).- Revisar las cuentas que puedan tener omisiones o cargas indebidas en los últimos cinco años.

l).- Con objeto de superar las fallas que se presenten en las operaciones de crédito a los cañeros, vigilar en todos los ingenios su otorgamiento y aplicación.

3.- Se establecía un rendimiento de garantía en fábrica que sería el que resultara de promediar los rendimientos finales en las últimas cinco zafras en cada ingenio y que en ningún caso podría ser inferior a 8.2% (el anterior era de 8.0%).

4.- Los industriales se comprometían a proporcionar los créditos en forma suficiente y oportuna, y los cañeros a aplicarlos en las labores estipuladas.

5.- Los gastos por concepto de contratación de cortadores; arreglo de sus alojamientos; corte, aiza y acarrero; materiales y herramientas de corte, tendrían el carácter de anticipos y no causarían intereses.

6.- En relación al cobro de intereses en los créditos de avío éstos se cortarían a la mitad de la zafra, señalándose como fecha tope el 30 de marzo, antes se seguían generando hasta la fecha de liquidación.

7.- El cobro de intereses a los cañeros sería 1% menos que las tasas estipuladas en los créditos otorgados por F.I.N.A.S.A.

8.- Se estableció un margen de ocho años para el pago de deudas viejas.

9.- Se solicitaba, por las dos partes, a la S.A.G., que iniciara la reestructuración de las zonas de abastecimiento a efecto de que se ajustara a las necesidades de cada ingenio y a la proyección futura de la industria.

10.- Los industriales aportarían \$2.00 por tonelada de azúcar

base estándar para becas a hijos de cañeros, mismas que serían controladas por la C.N.C.

11.- Se otorgaba a los cañeros dos bultos de azúcar al precio de \$1.17 para la estándar y \$1.32 para la refinada, y sería descontado de su liquidación.

12.- Ambas partes se comprometían a contribuir con el 50% cada uno para los gastos de instalación y capital de operación de las tiendas CONASUPO, que se establecieran, así como para los servicios de cocina CONASUPO, que serían instalados en época de zafra para beneficio de los cortadores.

13.- Los industriales cubrirían el 50% de los gastos que hicieran los cañeros al construir los alojamientos de los cortadores, su conservación y servicios sociales; entregarían también una contribución de \$3,000.00 para los deudos en caso de fallecimiento, así como el 50% de los gastos de traslado del fallecido a su lugar de origen.

14.- Se estableció un gasto tripartita para construcción, conservación y mejoras de caminos y sistema de riego en los que tenía ingerencia el Gobierno Federal, y en los que no, se distribuiría el gasto a 50% entre industriales y cañeros.

15.- Los industriales aportarían \$1.00 por tonelada de azúcar base estándar producida, para los gastos de las organizaciones campesinas.

16.- La C.N.I.A., los industriales y los campesinos, acordaron hacer estudios para establecer la pérdida de sacarosa por ingenios y los que fueran necesarios sobre tiempos perdidos por falta de caña, imputables a los cañeros.

17.- Aceptaron los industriales pagarles el 50% de las utilidades del bagazo que se comercialice o industrialice.

18.- El Presidente de la República, con el propósito de impulsar el aprovechamiento de los sub-productos de la caña, diversificar cultivos y de integrar y fomentar la producción agrícola con programas ganaderos en las zonas de abastecimiento, tendientes a mejorar los ingresos de los cañeros a la vez que

generar empleos, acordó, abrir una línea de crédito por 300 millones de pesos para ser aplicado por las instituciones correspondientes conforme a proyectos específicos.

Las ventajas obtenidas por los campesinos eran significativas, pero no solucionaban a fondo su problema ya que seguía vigente la legislación cañera tan perjudicial, y que se venía a complementar con éste convenio, aunque no puede dejar de apreciarse que se trataba de equilibrar las relaciones entre industriales y cañeros.

La manipulación de que eran objeto a través de sus líderes campesinos, también dejó en este acto de sentir sus efectos, ya que como se recordará que los intereses de los líderes tradicionales comulgaban con los intereses de los industriales y se había fomentado la desunión entre los cañeros y que inclusive había habido enfrentamientos de éstos con la C.N.C., pues ésta era la ocasión para que se saldaran esas diferencias y se hicieran a un lado a los líderes tradicionales conflictivos, y substituirlos por otros más apegados a los dirigentes de la C.N.C. y así se hizo sir: tomar en cuenta a los campesinos; al hacer las designaciones de los representantes de las Comisiones Tripartitas, se nombraron a gente que no estaba identificada con los grupos regionales y quienes de una u otra forma tenían identificación con sus líderes tradicionales, sintiendo a los designados como impuestos, además de que los anteriores hacían labor de convencimiento para que fueran rechazados los nuevos, quienes al sentir el rechazo de los campesinos se aliaron con los industriales, esto impidió la viabilidad del convenio, quedando librados aquellos puntos en que era imposible que los industriales se evadieran, como los referentes al precio de garantía y las aportaciones que serían deducidas de las liquidaciones por U.N.P.A.S.A..

Ante la caótica situación que se presentó en el campo cañero,

y los peligros que esto representaba para la siguiente zafra, y para la propia reestructuración que ya para entonces era objeto de duras críticas por parte de los líderes cañeros y por los pequeños propietarios que se habían separado de la C.N.C., y se habían agrupado a la Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad afiliada a la C.N.O.P (en noviembre 22 de 1973), y por el sector obrero, ante éste problema se firma el segundo convenio que se denominó "Convenio Nacional que fija las Bases Generales para los Contratos de Crédito de Habilitación o Avío, Refaccionario y Suministro de Caña". Para las zafras 73/74, 74/75, 75/76. (50).

El Convenio fué firmado con algunos señalamientos por los industriales y con ciertas reservas de los líderes campesinos, ante el Presidente de la República, por su parte el Presidente de la Cámara Nacional de la Industria Azucarera, señaló, que el Convenio era muy importante para la reestructuración de la industria azucarera, pero que aún quedaban aspectos importantes para alcanzar la planeación total de la industria como lo eran, en campo: la aplicación de una mejor tecnología en la selección de nuevas variedades, fertilización planeada, combate de plagas y la mecanización como complemento y no en sustitución de la mano de obra. En el aspecto industrial agregó: falta la sustitución de maquinaria obsoleta, la ampliación de algunas factorías, la reubicación de otras y nuevas instalaciones además de suficiente y oportuno financiamiento. Por lo que la firma de éste segundo Convenio que regularía las relaciones entre campesinos, industriales y el sector público, fué muy presionada. Por lo que el Presidente de la República expresó que el Convenio tendría a evitar situaciones violentas y conflictos que en un momento dado podrían acarrear irregularidades en los inversionistas, subrayando que en la industria debía prevalecer un honrado espíritu de autocritica para que superaran sus modos de producción tradicionalista y siguieran avanzando en forma armónica.

Las novedades contenidas en éste nuevo Convenio fueron las siguientes:

1.- Se ratificaba la constitución en cada ingenio de una Comisión Tripartita Técnica de planeación y Operación de Zafra, integrada de manera igual que en el Convenio anterior, con la diferencia de que el nombramiento de los representantes que sería por elección mayoritaria, mediante voto secreto y directo previa identificación de los votantes, esta innovación para el sector campesino respondía a las irregularidades que se cometieron en el Convenio anterior, pero que no resolvía nada, dado que la masa campesina siempre está manipulada por sus líderes tradicionales y por tal motivo siempre están en desventaja, por los intereses que estos manejan y que siempre son en detrimento de los de los campesinos. Se creó también una Comisión Nacional Calificadora, integrada por los dirigentes de las Agrupaciones Nacionales Cañeras, el Secretario General de la C.N.C., el Vocal Ejecutivo de la C.N.I.A., a cuyo cargo quedaría el proceso electoral.

En cuanto a las funciones de la Comisión Nacional Tripartita ésta quedaba limitada exclusivamente al encauzamiento de los trabajos de carácter técnico tendientes a incrementar la productividad del campo cañero, dejándose expresamente a las agrupaciones cañeras las funciones de orden social, patrimonial y político del sector, a las cuales inclusive se les otorgó el derecho de nombrar un asesor ante la Comisión Tripartita si así lo deseaban, para que coadyudara en las tareas que ésta desempeñaría.

Se señalaba a manera de recomendación la elaboración, por F.I.N.A.S.A., de un reglamento de créditos que contemplara sanciones que compensaran los posibles daños que causarían la falta de crédito oportuno.

3.- Se solicitaba a la Confederación Nacional Campesina, que se constituyera una reserva legal del 5% sobre los créditos de avío que se proporcionaron a los ejidos para destinarlos al autofinanciamiento de los mismos.

4.- Se reglamentaba el manejo de las becas a hijos de cañeros y los gastos de las organizaciones campesinas que desde el Convenio anterior ya corrían por cuenta de los industriales a fin de que la cantidad que correspondiera a cada zona de abastecimiento se repartiera equitativamente entre las diversas asociaciones en el caso de las becas, y se daba trato preferencial a las agrupaciones nacionales afiliadas a la C.N.C., en lo referente a los gastos de la organización campesina.

5.- En cuanto a las demás cláusulas eran las mismas que contenía el convenio anterior, incluyendo el acuerdo por el cual, el Presidente otorgaba una línea de crédito de 300 millones para el aprovechamiento de los sub-productos y que por lo visto nada se había hecho al respecto.

En cuanto al aprovechamiento de los sub-productos, es importante señalarlos debido a que la industria azucarera es tan pródiga que absolutamente todo de ella es aprovechable, como vemos a continuación:

La punta de la caña, debidamente secada y ensilada es un excelente forraje, la mayoría de las mieles finales o incristalizables, que produce el país, se podrían aprovechar en la engorda de ganado, y en la industria, pues no solamente se pueden obtener: alcohol, cabezas y colas, sino también acetona, ácidos aconítico, láctico y cítrico; alcohol para carburante; alcohol para goma sintética; carbón activado; gas carbónico para hielo seco; glicerina; distintas clases de levadura; numerosos productos organo-químicos, para la industria y la medicina; Csucro-química

que obtiene más de siete mil productos derivados) y grasas (51).

Por otra parte del bagazo, se pueden obtener: carbones activados; decolorantes; celulosa; pulpa para papel y rayón; furfural, que es un aldehído para producir resinas aglutinantes, herbicidas y productos bio-activos; madera artificial; plásticos; lignina, carbón vegetal; abonos biológicos; gas pobre y combustible.

Como puede apreciarse el sub-aprovechamiento que se hace de la industria azucarera es frustrante, ya que existiendo tantos problemas por falta de empleo, bien aprovechada la industria se generarían más centros de trabajos, los cañeros hubiesen podido mejorar sus niveles de vida con el derecho que tenían a los aprovechamientos de los sub-productos etc.

La inoperancia de los Convenios, era obvia, debido a que no se resolvía el fondo del problema y que en buena medida era la obsoleta legislación, que partía de dos decretos que ya no se podían seguir ajustando a la nueva situación de la agro-industria azucarera, por lo que el Ejecutivo Federal, los deroga con el Decreto de 1975 y que fundamentalmente trata de lo siguiente:

En éste Decreto se declaraba de interés público, la siembra, el cultivo, la cosecha y la industrialización de la caña de azúcar y cualesquiera otras especies vegetales que se utilicen como materia prima para la fabricación de azúcar; también se manejó, que quedaban derogados los Convenios Nacionales, no se reguló nada al respecto de que los campesinos cañeros tenían derecho al aprovechamiento de sub-productos, se incrementó el precio por tonelada de caña decretándose el pago por punto de sacarosa; respecto a los contratos de suministro, éstos serían uniformes y regulados por C.N.I.A., los créditos, serían otorgados directamente por oficinas que en cada zona tendría el Organismo

Financiero de la C.N.I.A., mientras que los créditos de socas y resocas los seguiría otorgando el ingenio, hasta el año de 1978, en que la totalidad de los créditos los otorgaría la C.N.I.A., a través de su Organismo Financiero, este Decreto fué expedido el 24 de octubre de 1975.

Los campesinos nuevamente ven afectados sus intereses por que la inconformidad que les provocó todavía la reciente, ya que se les quitó el derecho a participar en los aprovechamientos de los sub-productos, aunque se tuvieron algunos logros, como los señala el Lic. José López Portillo:

''El pago de la caña se hace con un nuevo sistema ajeno o diferente a la eficiencia alcanzada por la industria. Todos sabemos que unas fábricas producen más otras menos y que por lo mismo de su eficiencia es muy disparaja. Cuando producen bien, el resultado de los esfuerzos de los cañeros se ven compensados, en cambio cuando la industria es ineficiente, el esfuerzo del cañero aún cuando haya sido de gran productividad se ve afectado por los malos resultados del ingenio. Ahora el nuevo sistema de liquidación a la tonelada de caña se basa en el contenido de sacarosa de la caña, esto es, independientemente al resultado final del ingenio. Entonces ¿qué significa esto del pago en base al contenido de sacarosa? que el pago atenderá al azúcar que haya producido el cañero en sus cañas, no del azúcar que pueda extraer el ingenio''.

''El pago de \$17.00 por punto de sacarosa, que es lo que ha ordenado el Presidente de la República, Lic. Echeverría, en uno de los dos decretos que firmó el viernes 24 de éste mes, dará un promedio nacional de liquidación de \$195.00 por tonelada de caña, exactamente lo triple''.

''También se va a establecer un Fidelcomiso para la creación

CAPITULO 4

4. - NACIMIENTO DEL EJIDO CAÑERO DE ATENCINGO, PUEBLA.

4.1. - LUCHA AGRARIA Y FORMACION DEL EJIDO.

Atencingo, es un pueblo de 22 mil habitantes, más población flotante, fundamentalmente está formado por dos sectores: los ejidatarios y los obreros.

Su ubicación corresponde al Municipio de Chietla en el Estado de Puebla, de la que dista 85 km., hacia el sur, su clima es semi-tropical fértil y surcado por los rios Nexapa y Atoyac, se encuentra a 1098 m. sobre el nivel del mar, a una longitud W.G. 98° 38' latitud norte 1932°

El principal cultivo, es la caña de azúcar se encuentra rodeado por pequeños yacimientos de cal y yeso.

Las autoridades con las que cuenta la comunidad son: Presidencia Auxiliar Municipal, Agencia Subalterna del Ministerio Público, Policía Municipal, Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y la Secretaria General del Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera.

Los servicios que actualmente tiene son: agua potable escasa, luz eléctrica deficiente, drenajes públicos insuficientes y domésticos aproximadamente el 70%, calles pavimentadas solo la principal y en pésimo estado, actualmente se estan encementando las más cercanas al centro de la población por cooperación de los vecinos.

Medios de comunicación.- Ferrocarril, servicio de autobuses,

colectivos (combis), autobuses de transporte urbano; cuentan con oficinas de correos y telégrafos, el servicio telefónico es semi-automático tienen carretera pavimentada en aceptables condiciones.

Escuelas.- Cuenta con cuatro escuelas primarias, una secundaria técnica, un Conalep y una biblioteca pública.

Servicios médicos.- Tiene una clínica del seguro social, una clínica particular, nueve médicos generales y cinco farmacias.

Comercio.- Una tienda Conasupo, tiendas de pequeño comercio y un mercado insalubre.

Actividades recreativas.- Un zócalo, un parque, una cancha de basquet-bol, un estadio de beisbol, una cancha de fut-bol, un cine-auditorio.

Servicios religiosos.- Cuenta con una iglesia católica, una capilla en construcción, y tres templos de diferentes religiones.

Fuentes de trabajo.- El ingenio, una empacadora de bagazo y el campo (cultivo de caña).

El corazón de la economía de esta región, es el ingenio "Atencingo", pues es el complejo agro-industrial más importante del estado de Puebla.

Aunque hoy día el valle, muestra pocos restos de tradiciones culturales indígenas, éstos fueron sus primeros pobladores y propietarios, quienes habían organizado su economía y su sociedad de acuerdo al sistema comunal del ejido. Más tarde, a partir de la llegada de Hernán Cortéz, descendieron sobre esta área los conquistadores, colonizadores y misioneros españoles, quienes

emprendedores introdujeron la caña de azúcar, probaron sus posibilidades de producción y cosecharon con éxito, aquí se construyó el primer ingenio del estado de Puebla y, con el tiempo hubo varios en estas regiones, se explotó a los indígenas primero por la encomienda y después por la hacienda.

Durante el siglo XIX, el valle fué una de las regiones productoras de azúcar más importantes de México. Durante la vigencia de la "Ley Lerdo", algunos lugareños consiguieron la tenencia de algunas fracciones de tierras; posteriormente en el Porfiriato, con el objeto de expandirse algunos españoles y franceses, los despojaron de sus tenencias, en esta época, casi todos las hacendados tenían en sus propiedades su propio trapiche, el más grande de todos fué el de "Atencingo", durante décadas éstos fueron bastante rudimentarios, pero con la rápida modernización del Porfiriato, los hacendados empezaron a industrializar sus operaciones, introduciendo energía eléctrica e hidráulica y nueva maquinaria; como fuerza de trabajo cada hacendado adquirió un grupo de peones obligados a vivir y trabajar la hacienda prácticamente en esclavitud, se les forzaba a trabajar largas jornadas y a plegarse a ciertas costumbres, como la de cantar una copla religiosa en honor del santo del hacendado, antes de iniciar las labores de cada día (53), los peones rebeldes eran consignados al ejército a duros trabajos de construcción para el gobierno, en Valle Nacional. Los hacendados contaban con el apoyo del gobierno en casos de disturbios en sus dominios y tenían gran influencia económica y algunos detentaban altos cargos políticos (54).

Durante la Revolución Mexicana los insurrectos locales y zapatistas incendiaron los trapiches, saquearon las haciendas y los hacendados se dieron a la fuga, el cultivo de la caña fué suspendido hasta el año de 1920 y los ingenios iniciaron su reconstrucción hasta 1921.

Los campesinos ávidos de tierras sostenían ideales de una justa redistribución de la tierra, ahora ellos la habían tomado y olvidándose de la caña sembraron maíz, frijol, etc., lo que necesitaban para su subsistencia; aunque legalmente esa tierra pertenecía aún a los hacendados, en el caso de Atencingo, al señor Manuel Díaz Rubin, un español millonario.

El valle de Atencingo y sus anexos, estaba conformado por nueve haciendas azucareras: Teruel, Raboso, Lagunillas, San Nicolás, Rijo, Colón, Jaltepec, La Galarza y el propio Atencingo.

Los campesinos inconformes tenían como líderes a Celestino Espinoza y a su esposa Dolores Campos, la famosa "Doña Lola", quienes estaban relacionados con los zapatistas de la región y lucharon por que se repartieran las haciendas, solicitándoselo al Gobernador del Estado, lo que provocó que se entablara una batalla legal con los hacendados quienes afirmaban que no era válido que exigieran títulos de propiedad pues sus procedimientos no eran legales y que estos debían ser hechas a nombre de un pueblo constituido en entidad política legal.

Dadas las circunstancias los hacendados se aventuraron a regresar a sus propiedades con un clima de presión constante por parte de los campesinos y también de un ex-cónsul norteamericano llamado William Jenkis.

Los requisitos legales fueron reunidos por los líderes campesinos y por fin fué fallado favorablemente el fraccionamiento de las haciendas, pero en la realidad nunca les entregaron nada.

Los campesinos con apoyo en la Ley de Reforma Agraria, continuaron sus peticiones de ejecución al fallo conseguido.

William Jenkis, quién ya empezaba a figurar en la historia

de Atencingo, tenía su propio historial se dice de él, que siendo Cónsul en el año de 1919, con ayuda de dos generales zapatistas, planeó su secuestro provocando con esto una crisis internacional, logrando que el Gobierno de los Estados Unidos pagara un cuantioso rescate al tiempo que consideró la posibilidad de intervenir y detener la Revolución Mexicana; con el rescate que se obtuvo se dice que lo compartió con sus cómplices y con su gran capacidad administrativa, invirtió en varios negocios en México y su mira próxima era el ingenio de Atencingo y sus anexos.

Los hacendados se vieron afectados porque se empezaron a otorgar títulos ejidales, para lo cual promovieron amparos, sobornaron a funcionarios públicos, asesinaron a varios campesinos inclusive a algunos funcionarios, trataron de utilizar todas sus influencias para detener el movimiento agrario del que eran víctimas y en fin crearon una ola de terror con amenazas veladas a los líderes campesinos.

En el caso concreto de Atencingo, el señor Díaz Rubín tenía planes para llevar a cabo una explotación a gran escala de su hacienda, pero la reconstrucción le había mermado mucho su capital y sus planes no los podía realizar en la forma que pretendía, en éste momento aparece el señor Jenkis, a ofrecerle un préstamo que éste aceptó dando en garantía sus propiedades, pero en lugar de la prosperidad que esperaba pronto se vió en la ruina y Jenkis, mediante un juicio hipotecario se adueñó de todo; quien de alguna manera hizo tratos con los campesinos insurrectos para que a él lo dejaran tranquilo al mismo tiempo que hostilizaran a los demás hacendados y, cuando alguno de éstos agobiado por la situación ya no podía más ahí estaba la "mano amiga" del señor Jenkis, quien después con maniobras financieras semejantes a la que empleó con Díaz Rubín, los obligaba a venderle o los despojaba; además contaba con excelentes relaciones en el gobierno que lo protegían de la acción de la reforma agraria, de ésta manera fué adquiriendo

la propiedad directa y el control indirecto de todas las haciendas cañeras y todos los ingenios del valle, menos el de Raboso que fue adquirido hasta el año de 1930.

Para organizar y centralizar éste sistema Jenkis, crea la "Compañía Civil e Industrial de Atencingo", todos los ingenios los desmanteló y lo que aún era útil lo mandó al ingenio de Atencingo.

En ese tiempo mandó que se sembraran nuevas y mejores variedades de caña, construyó una red ferroviaria privada para enlazar los campos de cultivo con el ingenio, al que reconstruyó e instaló un vasto sistema de irrigación (canales, acueductos y pequeños diques) para enriquecer las fértiles tierras de la región mismas que para el año de 1934, tenían un rendimiento de caña por hectárea de 161 toneladas, obteniendo la fama de mayor rendimiento en campo de toda la América Latina.

Todo lo anterior manejado por su despota hombre de confianza el señor Manuel Pérez; del señor Jenkis, también se dice que multiplicó su fortuna en base al contrabando de alcohol que obteniéndolo de manera ilícita como sub-producto, lo exportaba a los Estados Unidos.

Entre tanto durante la década de 1920 y 1930, la presión popular de la reforma agraria se incrementó, siendo ahora el blanco Jenkis y Pérez. Muchos de los campesinos desposeídos habían solicitado trabajo en el ingenio y, el control que sobre ellos se ejercía los había mantenido relativamente tranquilos además de que Jenkis, ofrecía una resistencia incalculable debido al poder económico y político que tenía, pero al final, no lo suficiente para sofocar todo un movimiento de reforma agraria.

El ideal de la redistribución justa de la tierra mantenía con

vida al campesinado. Doña Lola, que era quién capitaneaba la lucha, pues su esposo había muerto y su hijo estaba preso, por lo que ella y su hija de ideas socialistas con apoyo de los campesinos y algunos obreros, formaron un sindicato que llamaron 'Karl Marx' ellos se vieron obligados a protegerse de ésta manera debido a que las continuas arbitrariedades del señor Manuel Pérez, ya que recientemente había enviado a un grupo de obreros con tractores a invadir unas tierras que los campesinos inconformes tenían en su poder, éstos reaccionaron violentamente contra los invasores a los que pusieron en fuga con todo y sus máquinas de regreso al ingenio. El sindicato en mención estaba integrado con algunos dirigentes y miembros afiliados a la C.R.O.M., pero no logró durar más que un año.

Doña Lola, no cejaba en su empeño, así que logró el apoyo a su causa de los maestros de la región, quienes inmediatamente fueron amenazados, por lo que Doña Lola, les asignó un grupo de campesinos a cada uno para que los protegieran, la ayuda de éstos maestros fué de gran trascendencia para la lucha agraria y la formación del ejido, logrando la intervención del entonces Comandante de la Zona Militar de Puebla, quién para el siguiente período sería Presidente de la República, el General Lázaro Cárdenas.

Se atendieron las solicitudes de los pueblos y se otorgaron nuevos títulos ejidales, por Decreto Presidencial sobre secciones adicionales de la propiedad de Jenkis. Para ésta época se le afectaron a Jenkis 115,088 hectáreas de las 123,000 que originalmente poseía ya que era la más grande concentración de tierras bajo un solo propietario en toda la historia de Puebla. con la redistribución en mención se dotaron de ejidos a 40 pueblos. Sin embargo la fortuna de Jenkis permaneció casi intacta, ya que conservó las tierras cañeras de las nueve haciendas, más el ingenio central. En conjunto, la unidad agrícola-industrial más

importante del estado de Puebla y la empresa azucarera más productiva de todo México. En otras palabras la expropiación solo había afectado a las propiedades menos deseables de Jenkis, sus montes y sus tierras menos fértiles, desprovistas de irrigación.
(55)

En 1934, el Ejecutivo promulgó una Ley que extendía a los peones residentes el derecho a solicitar tierras, pero en el caso de Atencingo, nadie presentó solicitud alguna, tal vez por ignorancia o por temor. Jenkis astutamente no permitió que los nuevos peones que se contrataban se hicieran residentes de ningún lugar para lo cual los rotaba de hacienda en hacienda cada dos semanas; por lo que respecta a los obreros también tenía sobre ellos un férreo control a través de su sindicato, los disidentes eran expulsados o asesinados, sin embargo para atemperar sus inquietudes permitió que se afiliaran a la F.R.O.C., a nivel estatal y, a la C.T.M. depurada a nivel Nacional, considerando que podría seguir controlando estos sindicatos.

En 1937, se acumularon tantas presiones para Jenkis, por una parte los campesinos solicitando la extensión de los ejidos y, por la otra el Presidente Cárdenas, quién preparaba un extenso programa Nacional de Reforma Agraria.

Dofia Lola, tuvo una entrevista con el Presidente Lázaro Cárdenas y éste ordenó al Departamento Agrario que se ocupara de la expropiación y distribución de las tierras de Jenkis.

Pero la respuesta de Jenkis, fué de que si perdía la propiedad legal de su empresa no perdería el control práctico de sus bienes, haciéndole que las tierras fueran repartidas como ejidos a sus peones y obreros residentes, de ésta manera vuelve a su favor las leyes agrarias de 1934, que permitían solicitar títulos ejidales a los peones residentes de las haciendas y aún podían ser

considerados en la dotación los peones temporales.

Jenkis, recurrió a la ayuda de su formidable aliado y compadre Maximino Avila Camacho, Gobernador del Estado, éste concedió derechos a los peones y obreros argumentando que tenían derechos prioritarios a las tierras que ocupaban, mientras que los ejidatarios solo buscaban la ampliación de sus ejidos. Con este razonamiento intervino ante el Presidente Cárdenas, en favor de Jenkis, obteniendo la suspensión de la orden dada por el Presidente respecto a la ampliación ordenada por las gestiones de Doña Lola.

Mientras tanto Jenkis, unificaba a sus obreros y campesinos en un "sindicato de obreros y campesinos de Atencingo", y como asistente reclutó a Blas Chumacero, que era ya un importante líder estatal de la F.R.O.C., eligiéndose comisiones para representar a las nueve haciendas en las próximas solicitudes. Por su parte los campesinos que por muchos años habían luchado por la tenencia de las tierras de las haciendas, se sintieron defraudados ante la hábil maniobra de Jenkis y acordaron tomar las tierras, el resultado fué un enfrentamiento a balazos teniendo que intervenir los obreros, los pistoleros de Pérez, la policía estatal, los soldados federales y hasta los bomberos, fueron detenidos aproximadamente 400 campesinos a quienes reprendió y liberó el propio Gobernador Avila Camacho, pero el saldo del zafarrancho fué de varios muertos y el fracaso de su invasión.

Jenkis y el Gobernador del Estado, prosiguieron su labor de convencimiento al Presidente de la República, quién había promulgado desde Yucatán el 9 de agosto de 1937, nuevas leyes que aclaraban y confirmaban los derechos de los peones residentes a las tierras que trabajaban. Hábilmente fué interceptado en Veracruz, por el Gobernador Avila Camacho, ciertos funcionarios agrarios y una comisión de obreros y peones escoltados por Blas Chumacero, el 26 de agosto de 1937 y, ahí lo convencieron de su

derecho a la propiedad de Jenkis, quien haciendo alarde de su generosidad, ofreció entregar como donación las tierras a sus peones y obreros y al propio Presidente, como resultado el General Cárdenas, telegrafió al Delegado Agrario que se encontraba en la población de Chietla, ordenándole no ejecutara la orden de distribución hasta nuevo aviso; los campesinos zapatistas ahí reunidos recibieron la desición oficial con iracundos gritos de protesta, Jenkis, había triunfado.

Meses después se estudió la conceción que autorizaba la formación de un ejido dedicado al cultivo de caña, para que fuera trabajado de manera colectiva y administrado por una sociedad cooperativa, a la que el ingenio proporcionaría crédito y financiamiento.

Correspondía continuar con los trámites legales, para lo cual se hicieron varios tipos de solicitudes:

1.- Se formularon nueve solicitudes a nombre de peones residentes, cada una pedía un ejido separado para cada pueblo; misma que fué formalmente denegada.

2.- Una sola solicitud, firmada por una multitud de peones y obreros, pidiendo que las nueve haciendas se entregaran de manera colectiva (ésta solicitud interesó al Gobierno).

3.- Posteriormente se agrega una solicitud conjunta igualmente firmada por una multitud, pero con la diferencia de que su redacción hacía propuestas respecto a la forma en que debía hacerse la donación, dejando traslucir la mano de la C.T.M. y de la F.R.O.C., diciendo que debía ser en forma cooperativa y colectivizando todos los trabajos, proponía que el complejo agro-industrial es decir, toda la empresa, campos, medios de transporte y fábrica se les entregara a los obreros quienes la trabajarían arganzados en cooperativa; o en su defecto, que se entregaran las tierras, aperos agrícolas, sistemas de irrigación y

medios de transporte etc., a los trabajadores quienes formarían la cooperativa y que además se les debía dar apoyo por parte del gobierno, para que estuvieran refaccionados convenientemente. (De ésta solicitud no se volvió a hablar nunca, ya que además iba en contra de las ideas de Jenkins y, hacía peligrar sus intereses industriales).

Naturalmente que se hizo una profunda valorización de cada una de las propuestas y se tomaron diversas opiniones, todas encauzadas a la forma de distribución de la tierra, prevaleciendo la importancia de mantener la unidad agrícola-industrial para bien de la economía estatal y nacional.

En el mes de Agosto de 1937, se presentaron al Gobernador del Estado, todas las solicitudes, quién las envió a la Comisión Agraria Mixta para su estudio y, para que desarrollara una proposición, levantando el correspondiente censo para determinar fehacientemente el número de peticionarios que efectivamente tenían derecho a un título ejidal, especificando el sitio, la extensión, etc., de la propiedad que debía ser transferida, reunidos tales requisitos debía informar al Gobernador para que éste formulara su decisión y firmara las órdenes necesarias, mismas que deberían ser giradas nuevamente a la Comisión Agraria Mixta para su ejecución, a la Comisión Agraria Mixta, compete recabar el acuerdo de las autoridades federales, presentando para tal efecto la documentación recabada al Departamento Agrario, para que examinaran el caso, y si surgían protestas por parte de los afectados, levantaría un informe que enviaría al Presidente de la República, quién tomando en cuenta todos los detalles del caso, publicaría su decisión en un Decreto, mismo que sería ejecutado por el Departamento Agrario y serían declaradas definitivas.

El día 30 de marzo de 1938, el señor Presidente de la República, firma el Decreto dando por establecido el otorgamiento.

ejidal, el 4 de abril el Secretario de Economía, autoriza la formación de "La Sociedad Cooperativa Ejidal de Atencingo y Anexas". El Decreto Presidencial es publicado en el Diario Oficial de la federación el 21 de abril de 1938 y, el 18 de junio se otorgó la posesión definitiva de la propiedad.

Jenkis, tenía autorización de conservar 150 hectáreas de Atencingo, los edificios de la ex-hacienda, los caminos, una faja de doce metros a cada lado de la vía del ferrocarril privado y los derechos industriales a ciertas aguas pluviales, además de que su administrador tendría derecho a nombrar al director de la cooperativa.

Según el Decreto, las únicas siembras permitidas serían la caña de azúcar y, por rotación el arroz, como puede concluirse, Jenkis, obtuvo una amplia y legalizada influencia sobre la dirección del ejido continuando de ésta manera con sus prácticas agrícolas y financieras.

El Gobierno por su parte y la C.T.M., también resultaron beneficiados porque con la autorización agraria para los campesinos quedaba protegida una industria esencial; se confirmaron los principios del trabajo agrícola colectivo y de la organización cooperativa, la F.R.O.C., seguía siendo la principal Confederación obrera de Atencingo, el Gobierno, no tuvo que pagar ninguna indemnización por las tierras expropiadas.

Mientras que los verdaderos iniciadores del movimiento campesino, fueron derrotados por Jenkis, con su hábil maniobra, pero llevaron a cabo una gran manifestación de su descontento contra las autoridades, contra Jenkis y contra su administrador el señor Manuel Pérez, consiguiendo que Doña Lola, fuera encarcelada, junto con un maestro del pueblo de Matzaco y que además su rebelión fuera sofocada por el ejército. Doña Lola, con grandes

dificultades consiguió su libertad y se refugió en el Estado de Morelos al abrigo de Generales Zapatistas y del propio Presidente de la República.

Con respecto a las autoridades del ejido se nombró: Un Comisariado Ejidal, un Consejo de Vigilancia, según lo disponía la Ley, pero con la salvedad de que éstos no eran elegidos por la Asamblea, sino por Manuel Pérez, manejándolos acorde a las políticas de Jenkis.

Además en el Estado de Puebla, asume el cargo de Gobernador el señor Gonzalo Bautista O'Farril, íntimo amigo de Jenkis fortaleciéndose aún más políticamente.

La estructura directiva de la cooperativa, prescrita por la Ley General de Sociedades Cooperativas, misma que consistía en cargos por elección y puestos por nombramiento, también era ampliamente manipulada por Pérez. De ésta manera queda expuesta la forma en que nace el ejido de Atencingo.

4.2. - EL CAÑERO EN LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES.

Los nuevos ejidatarios, tan ignorantes estaban de su nuevo status, que se sentían agradecidos con Jenkis, por haberles regalado sus tierras y por el dinero extra que recibían al concluir el ciclo de zafra, creyendo que se trataba de una gratificación por su buen comportamiento en el trabajo y no sabían que se trataba de los dividendos anuales a los que tenían derecho, por lo que la empresa se los entregaba a quién quería y el monto que decidía.

Por su parte el administrador Pérez, había logrado imponer

con éxito un sistema de sometimiento apoyado por un cuerpo de pistoleros para "guardar el orden", de esta manera vivían en constante temor, lo que propiciaba la conservación de su ignorancia y el ingenio se liberaba de problemas, aunque por regla general los ejidatarios eran sumisos y sin progreso alguno en su mísera condición económica, en tal circunstancia no eran ejidatarios, eran jornaleros a los que se les podía pagar lo que quisiera la administración, también se les podía cesar y reemplazar a voluntad con un "no vinieron tus papeles, ya no eres ejidatario" contando además con el sometimiento por medio de la violencia que los hacía dóciles y reconocían no tener ningún derecho, hasta que poco a poco los más avivados se fueron informando de sus derechos, tomando al mismo tiempo conciencia de su nuevo status así progresivamente fueron despertando y se fueron politizando.

Un hecho importante les dió la sacudida definitiva, este fué la campaña Presidencial del General Juan Andreu Almazán, quien era partidario de la parcelación individual de las tierras; la mayoría de los lugareños eran Almazanistas y fué entonces que los ejidatarios empezaron a rebelarse contra Jenkis y contra Pérez, pero al ganar las elecciones Avila Camacho, volvieron al sometimiento, ya que las influencias de Jenkis volvieron a imponerse.

Entre tanto los obreros del ingenio a los que tenían controlados con "sindicatos blancos" que servían a los intereses de la empresa, empezaban a sentir los embates tanto de la C.T.M., como de la C.N.C., los que propugnaban por infiltrarse realmente en Atencingo.

En los años de 1944 a 1946, Jenkis se vuelve vulnerable, debido a los siguientes sucesos:

1.- Toma la Gobernatura del Estado Carlos I. Betancourt, quién resultó no ser su aliado.

2.- Enferma gravemente Manuel Pérez, retirandose del ingenio y, finalmente muere.

3.- Muere envenenado Maximino Avila Camacho.

4.- El Presidente Manuel Avila Camacho, para el gusto de Jenkis resultó moderado.

5.- La inminente llegada de la C.T.M. y de la C.N.C., a Atencingo.

La C.T.M. entra a Atencingo, aunque no precisamente de manera pacífica; exige la sindicalización efectiva de los obreros y la celebración de un contrato laboral con la administración del ingenio, éste movimiento fué apoyado por todos los obreros y los ccampesinos de la región; y aún por los exiliados que se animaron a regresar y, hasta Doña Lola, que a sus 84 años vino a dar su ayuda y con el arraigo que ella tenía daba un importantísimo apoyo a la causa, pero es asesinada en mayo de 1948, después de considerable agitación y violencia así como la amenaza de la huelga, el 17 de febrero de 1946 se funda la Sección 77 Local del Sindicato Nacional de Trabajadores del Azúcar de la C.T.M.

Jenkis, por su parte simula una venta del ingenio a su gran amigo y socio señor Manuel Espinoza Iglesias.

Posteriormente los ejidatarios empezaron a organizarse para poder afrontar sus problemas por lo que consiguen la adhesión a la C.N.C., misma que fué consentida por el sucesor de Pérez, los ejidatarios solicitaron:

- a).- Que se fraccionara individualmente el ejido.
- b).- Ser ellos constituidos en Asamblea General quienes eligieran a sus representantes.
- c).- Que cada una de las nueve ex-haciendas, tuvieran sus

propias autoridades.

- d).- Que cada ejido tuviera su propio administrador, nombrado por ellos.
- e).- Que se calcularan sus ingresos por tonelada de caña entregada, y sus dividendos anuales.
- f).- Que se negociara un contrato con el ingenio.
- g).- Que se les concediera permiso para sembrar otra clase de cultivo, que permitiera reducir su dependencia con el ingenio.

Sus peticiones implicaban rectificar el censo original que además era inexacto; éste nuevo censo tendría por objeto admitir a nuevos ejidatarios reemplazando a aquellos que se habían desavencinado o que habían muerto y girar certificados de derechos agrarios a cada ejidatario, además de que al solicitar que se les permitiera otra clase de cultivo, contravenía la legislación cañera contenida en los Decretos Presidenciales de 1043 y 1044.

La C.N.C., tomó la iniciativa de las demandas de los ejidatarios, dirigiéndose al Presidente de la República, quién ordenó un estudio profundo del problema, a lo que el Gobernador contestó que temía, de conceder a los ejidatarios sus peticiones por la posible destrucción de la unidad industrial.

Jenkins, por su parte le dirigió un telegrama al Presidente de la República, en el que expresaba su preocupación por los distorsionados informes rendidos y que los representantes del Departamento Agrario así como los de la C.N.C., estaban llevando a cabo una verdadera labor de agitación y que para nada lo habían tomado en cuenta a él, en su carácter de refaccionador y director de los trabajos agro-industriales, y que tales hechos ponían en evidente peligro de ruina a la industria de Atencingo y, manifestó que él estaba conforme con entregar la dirección y

refaccionamiento de la cooperativa a la persona que el Presidente designara; lo mismo hizo con el Gobernador y con diferentes Organismos Federales: agregó: "no hago ésta súplica por mi beneficio personal, sino por el bienestar del pueblo y de la economía Nacional, pues estoy seguro de que en manos de persona incompetente, la producción de Atencingo bajará a la mitad dentro de un año" (58).

Los ejidatarios unidos con los obreros y con los campesinos de otros pueblos, consiguieron una asamblea con la autorización del Presidente de la República, del Gobernador del Estado y de la C.N.C., en ella levantan el censo y por primera vez se llevan a cabo elecciones populares para los Consejos, tanto del ejido como de la cooperativa; pero resultó que por razones de procedimiento, se consideró que la asamblea no había constituido un cuerpo legal del todo, por lo que se volvió a convocar a asamblea y pasaron meses antes de que los consejos electos fueran investidos de autoridad.

Mientras tanto Jenkis, no se daba por vencido y se negaba a reconocer a los nuevos consejeros además de que existiendo convocatorias para la nueva asamblea, amenazaba por medio de sus pistoleros a los ejidatarios para que no se presentaran a ésta; ante la imposibilidad de celebrar la asamblea la C.N.C., solicitó una campaña de despistolización a las autoridades civiles y gestionó ante las autoridades militares el cambio de los elementos que se encontraban integrando las partidas en las ex-haciendas y quienes estaban coludidos con Jenkis, para que de ésta manera existiera protección militar efectiva para los ejidatarios, justificando que el temor que éstos sentían era fundado pues habían pasado nueve años de muertes continuas en los cuales la población ejidal se había reducido considerablemente ya que muchos habían emigrado por temor.

La labor desempeñada por el Departamento Agrario, para el censo y reasignación de parcelas no era del todo auténtico debido a los favoritismos de los ya politizados integrantes del Comisariado Ejidal, quienes incluían y excluían a los ejidatarios según sus propios intereses, utilizando el soborno como una de sus armas preferidas, debido a que para éste año había un gran interés por adquirir una afiliación a la cooperativa y por supuesto a un título ejidal.

El cambio Presidencial favoreció a Jenkins, porque se promulgó una reforma Constitucional en la que se ampliaba la extensión legal máxima de propiedad privada a 300 hectáreas y Jenkins, había retenido de manera ilegal grandes extensiones.

Del censo levantado por el Departamento Agrario de manera tan arbitraria surgieron muchas inconformidades de ejidatarios que estando en posesión de la tierra, de pronto se encontraron privados de ella de manera ilegal, otros inconformes también fueron los que habiendo alentado esperanzas de ser incluidos en el censo no fueron tomados en cuenta, éstos decidieron unirse para protestar, y fueron comandados por un señor de apellido Criollo, se presentaron ante el Departamento Agrario formulando graves quejas, así como también a la Dirección General de Fomento Cooperativo, acusando al inspector comisionado para instalar la cooperativa reorganizada y haciéndole cargos también por el desplazamiento que habían hecho de campesinos que habían estado trabajando, llegando esto al Presidente de la República, Sr. Lic. Miguel Alemán, quién al enterarse de lo turbio del censo y de que los líderes de los campesinos estaban cometiendo toda clase de injusticias en complicidad con los consejos a quienes favorecía la situación debido a que ellos trabajaban más tierras de las que legalmente les correspondía y en las cuales no sembraban caña, éste grupo solicitó la expulsión de los líderes y que se levantara un nuevo censo, pero a pesar de todas las peticiones, las quejas

interpuestas y la violencia que ejercían, no consiguieron nada, y los Consejos fueron legalmente reconocidos en enero de 1947, también quedó reconocida la cooperativa reorganizada y Jenkins, no tuvo más remedio que entregar todos los documentos que obraban en su poder a los Consejos, éstos nombraron al líder Jaramillo, como gerente de la cooperativa, tomando posesión de su cargo el 23 de febrero de 1947. Así consolidaron su poder los ejidatarios, aunque las inconformidades siguieron corroyendo a muchos campesinos y al propio Jenkins.

Sintetizando, la lucha por el poder y el control de las instituciones del ejido, provocó que hubiera un grupo de campesinos sin tierras quienes resentidos se enfrentaron con los ejidatarios quienes a su vez luchaban acremente contra Jenkins. Quedando de manifiesto que los factores externos como eran los apoyos políticos y presiones burocráticas eran decisivos para influir de manera definitiva en el ejido; los apoyos externos buscados estratégicamente podían inclinarse para uno u otro sector, los ejidatarios consiguieron apoyo en el Gobernador del Estado y en los diferentes organismos federales, gracias a la intervención y movilización de sus líderes quienes obtuvieron los reconocimientos presidenciales necesarios para legitimar su lucha e imponerse de manera sólida sobre los disidentes quienes aún ofrecían resistencias políticas internas considerables.

La segunda etapa fué de 1947 a 1952, en primer término se ajustó a la Ley la elección de los integrantes del Comisariado Ejidal y de los Consejos de Vigilancia, cada tres años, pero con nueve integrantes en vez de seis, para que de esta manera cada pueblo miembro del ejido tuviera un representante oficial. Los Consejos de la cooperativa, se elegían cada dos años y de igual manera con nueve miembros; de acuerdo con la Ley General de Sociedades Cooperativas, el Consejo de Administración nombraba al Gerente de la Cooperativa, sujeto al veto del Consejo de

Vigilancia, el Gerente a su vez nombraba al personal de campo, pero ahora incluía uno o dos supervisores en cada pueblo mismos que reemplazaron a los que antes había nombrado el ingenio.

Como ha podido observarse existía una disidencia minoritaria, la que protestaba enérgicamente por cada acción que consideraba perjudicial, pero siempre se lograban imponer los Consejos y el Gerente, que era quién en verdad manipulaba al grueso de los ejidatarios, logrando colocar a sus "incondicionales" en los puestos claves.

El programa de reforma del movimiento ejidatario estaba inconcluso, pues faltaba la división y parcelamiento para que se otorgaran los certificados de derechos agrarios, lo que implicaba aprobación oficial de alto nivel, como base se necesitaba que el censo fuera congruente con la realidad del ejido, ya que ese era uno de los puntos más severamente atacados, y que se realizara el deslinde correspondiente, sin lo cual no podían llevarse a efecto el otorgamiento de la posesión definitiva. Naturalmente que el censo y el deslinde trajeron un sinnúmero de controversias, se recurrió a todo, a quejas en distintas dependencias oficiales a enfrentamientos entre ejidatarios y el grupo de oposición que estaba formado por campesinos que habían sido excluidos del censo y otros que no habían recibido aún una unidad de dotación, pero que se consideraban preferentes en derechos a otros que ya tenían su parcela, por su parte Jenkins trataba por todos los medios que se retrasara lo más posible los resultados de la medición, de la que posteriormente se encontró anómala, ya que el Decreto de 1938 tenía considerado un cierto número de hectáreas y había un excedente, esto era porque Jenkins había logrado que bajo la apariencia de tierras ejidales se disfrazaran otras tierras que él conservaba; pero Jenkins, culpa de esto al Departamento Agrario, de no haber realizado las mediciones correctamente, entonces los ejidatarios solicitan que esas tierras excedentes se las entreguen

como ampliación del ejido.

La administración de la cooperativa dependía por ley del financiamiento del ingenio, que era el único organismo autorizado para ello, así que año con año contraía deudas por uso de equipo y servicios proporcionados por el ingenio. Los estados de cuentas se cerraban cada año y las utilidades que correspondían a la cooperativa por acuerdo podían ser asignadas a dividendos o a mejoras, cualquier deuda restante con el ingenio, se cargaba a futuras cosechas; el endeudamiento de la cooperativa se acrecentaba debido a las cañas "quedadas" que por ley el ingenio debía pagar, pero éste se negaba a hacerlo, aceptándolas para la siguiente zafra, mientras que los intereses que generaban los créditos otorgados para su siembra seguían corriendo. Posteriormente hubo una tremenda plaga en las cañas que originó cuantiosas pérdidas, éstas fueron absorbidas por la cooperativa. Debido a las constantes fricciones con la administración del ingenio, éste empezó a reportar fallas mecánicas provocando que muchas cañas se quedaran en pie, es decir sin procesar y, con el método que se seguía para las cañas "quedadas", la cooperativa tuvo un considerable incremento en su deuda misma que ascendió a 2.8 millones de pesos.

Los dirigentes campesinos adelantándose a los acontecimientos legales iniciaron una política popular que fue la parcelación del ejido de manera individual y, la diversificación de los cultivos, también deslindaron la zona de abastecimiento del ingenio de facto, sembrando diversos cultivos en la parte que ellos consideraron que no era zona de abastecimiento. En el año de 1948, el Banco Nacional de Crédito Ejidal, autorizó la formación de una Sociedad de Crédito Local, de la que se hicieron socios la mayoría de los ejidatarios para financiar sus cultivos diversos de la caña, y por votación eligieron como socio delegado al Gerente de la Cooperativa. Los ejidatarios se asociaron para la siembra y

comercialización del arroz, con financiamiento de la Sociedad de Crédito Local, reduciendo de ésta manera la dependencia con el ingenio pero con peligro para la productividad de la empresa.

Preocupados por formar un patrimonio, construyeron edificios, escuelas, compraron tractores y otros vehículos, tuvieron servicios médicos, para independizarse más aún del ingenio.

Pero Jenkis, no estaba resignado con esa independencia, por lo que el entonces gerente o como se hacía pasar dueño del ingenio, señor Manuel Espinoza Iglesias, exigió que se incrementara el cultivo de la caña y, expresó que si se quedaban cañas sin cortar éstas servirían de garantía para el préstamo anual, por supuesto que el ingenio no tuvo capacidad para moler toda la caña que se sembró, pero se benefició porque tal circunstancia endeudaba a la cooperativa a la que pretendían quebrar para asegurarse de que no se independizaran los ejidatarios. Las fallas mecánicas eran también argucias utilizadas a su conveniencia para someterlos financieramente, ya que las cañas que no se procesaban no se pagaban, como quedó expuesto anteriormente; además aducían los ejidatarios que en el control de las básculas del ingenio les reportaban menor tonelaje del que efectivamente entregaban, de todo lo anterior hicieron protestas públicas de las que nadie hizo caso; por lo que decidieron disminuir las superficies de cultivo, trayendo como consecuencia un descalabro de producción al grado de que la zafra 1980/81 fue un desastre, que dejó el ingenio de ser una empresa económicamente viable.

La petición de la ampliación que se hizo de los terrenos que resultaron excedentes con relación a la dotación del Decreto de 1938, fue acordada provisionalmente el 4 de julio de 1980, por el Gobernador del Estado y, ese mismo año se expidieron 2,043 certificados de títulos agrarios.

En tanto que la división del ejido solicitada, empezaba a ir por buen camino, debido a que se consideró que tal división no afectaría el funcionamiento del complejo agro-industrial de Atencingo y, que se podría tener un mejor control si cada pueblo administraba su propio ejido; pero al parecer ya no había mucho interés en la división de los nueve ejidos, prevaleciendo la conveniencia de una parcelación individual, pero en opinión de los dirigentes, ésto los debilitaría ante el ingenio, por lo que no hicieron ningún trámite al respecto. En éste año la cooperativa y el ingenio habían llegado a la crisis.

Jenkins, previendo la catástrofe económica que se gestaba en el complejo industrial, había hecho inversiones importantes en otros negocios y al parecer se simuló otra venta del ingenio ahora a otros socios y amigos: al señor Moisés Cosío y al señor Lorenzo Cué, esto fué porque preveía una posible expropiación, ya que el interés de los ejidatarios se inclinaba hacia ese objetivo.

Ante el problema de la cooperativa, que repercutió en la popularidad de sus dirigentes, resurgieron los opositores con renovadas fuerzas y solicitaron la anulación de la resolución provisional del Gobernador sobre las tierras adicionales y, que se les distribuyeran a ellos.

Para este entonces tomó posesión de la Gobernatura del Estado Rafael Avila Camacho, quién reprochó la actuación de la cooperativa, apoyando a Jenkins, y consiguiendo que la Presidencia de la República, considerara prioritaria la conservación del complejo agro-industrial, además Jenkins, ya había adquirido mayor poder económico y con eso mejoraba en mucho sus influencias debido a las importantes inversiones que en distintas formas había realizado, y de manera política se frenó a la cooperativa de su intento de expropiación.

El Gobierno ordenó una auditoría a la cooperativa encontrando en

desorden sus estados de cuentas lo que permitía suponer que eran ineptos para el cargo o que sacaban beneficios personales, hubo también una investigación concienzuda en el verdadero problema del complejo, y se reportó la contraposición de intereses de la cooperativa con los del ingenio, por lo que el Ejecutivo Federal Decreto el 15 de febrero de 1952, que el control administrativo de la cooperativa debía ser externo, en el mismo ordenamiento ratificó que el uso de las tierras debía ser el cultivo de caña y por rotación el de arroz, con respecto a la Sociedad de Crédito Local, dijo que era perjudicial al interés colectivo, porque había permitido la diversificación de siembras no autorizadas. Así mismo se creaba una Comisión que tendría la facultad de nombrar al gerente de la cooperativa; éste Decreto, no dejaba lugar a duda de que el Gobierno estaba ahora al frente del ejido y de la cooperativa.

El Consejo de Administración de la cooperativa presentó una demanda de amparo contra el Decreto en mención, por considerarlo violatorio de sus derechos. Pero la respuesta fué de que fueron visitados por agentes federales, quienes con lujo de violencia los obligaron a firmar el desistimiento, aunando a estas medidas se llevo a cabo una campaña de convencimiento a los pueblos que formaban el ejido, para que aceptaran el Decreto sin ofrecer resistencia, ya con promesas de prosperidad o con amenazas. Así el líder dirigente, y gerente de la cooperativa el señor Jaramillo, es obligado a firmar su renuncia.

La Comisión Gubernamental que fué creada por el Decreto, estaba integrada por siete miembros que eran:

1. - El Gobernador del Estado, quién fungiría como Presidente.
2. - Un representante de la Secretaría de Economía, quién sería, el Secretario.
3. - Representante del ingenio.

- 4.- Representante del Departamento Agrario.
- 5.- Representante de la Secretaría de Agricultura.
- 6.- Representante de la Dirección General de Fomento Cooperativo.
- 7.- Los Presidentes del Comisariado Ejidal y del Consejo de Administración de la Cooperativa.

Posteriormente la Comisión Gubernamental, recibió el nombre de "Comisión Reorganizadora de la Sociedad Cooperativa Ejidal de Atencingo y Anexos". En la gerencia de la cooperativa pusieron al jefe de ayudantes del Gobernador, un militar que poco a poco logró controlar a los ejidatarios, porque constantemente hacía patrullar a partidas militares y de la policía estatal por esta zona. Pero al dividir a la gente entre colaboradores y no colaboradores de él, sembró nuevamente la semilla del resentimiento, que fué acrecentándose hasta desbordarse ya como mayoría dentro del ejido en el año de 1953.

Sin embargo durante la gestión del Coronel Guerrero, como gerente de la cooperativa, logró la estabilización económica pagando los pasivos acumulados por la cooperativa, además dió un fuerte impulso a la producción en el campo, lo que suavizó las relaciones de los ejidatarios con el ingenio, quién no volvió a tener fallas mecánicas.

En el año de 1954, se obtiene el Decreto definitivo de la ampliación del ejido; teniendo nuevamente que rectificar el censo y efectuar el deslinde, este requisito que no podía quedar satisfecho, porque era poner el dedo en la llaga de los campesinos que se consideraban despojados de sus derechos ejidales, y éstos provocaban una gran agitación, sin embargo se practicaban mediciones que poco a poco iban complementando las ya existentes, pero sin que fueran del todo satisfactorias, debido a que siempre había oposición manifiesta.

El Coronel Guerrero, renuncia a su cargo debido a varios motivos entre ellos a que se le responsabilizaba de la muerte del ex-lider Jaramillo y otros tres de los más importantes opositores a su gestión como gerente de la cooperativa, en el año de 1933, lo que provocó rechazo hacia su persona aún de los ejidatarios que habían cooperado con él, otra causa fué el cambio de Gobernador asumiendo el Poder el señor Fausto Ortega, por lo que a los seis meses de iniciada su administración Gubernamental, el Coronel Guerrero, renuncia a la gerencia de la cooperativa, designando el Gobernador en su lugar a un amigo e incondicional del señor William Jenkis, quién paradójicamente, resulta ser del gusto de los ejidatarios, este señor fué Manuel Sánchez Espinoza, quión era Diputado por el Distrito de Izúcar de Matamoros, y la política que desarrolló fué conciliadora. En su gestión logró a satisfacción de Jenkis, elevar la producción de caña como nunca, sin embargo los gastos del ejido también fueron muy elevados, también permitió que el señor Jenkis, les incrementara los intereses del financiamiento a los ejidatarios que era de el 8% al 11%, las utilidades también fueron elevadas, construyó un edificio para las oficinas centrales de la administración y, un auditorio para asambleas y proyección de películas, se perforaron pozos, tuvo apoyo económico del Gobierno para la electrificación, construcción de escuelas y pavimentación de caminos, también compró equipo y herramientas agrícolas, pero en la medida en que no resultara afectado el ingenio y pudiera seguir alquilando su propio equipo a la cooperativa; aunque los dividendos que correspondían a los ejidatarios fueron bajando debido a los altos salarios que pagaba y a los costos de construcción, además de las desviaciones que se dice hacia para provecho propio. Por lo que la Comisión Reorganizadora, ordenó a Sánchez, la colectivización y restricción de cultivos no-cañeros y el prorrateo de los dividendos sobre la base de tiempo trabajado, acorde a la ley, ésto trae como consecuencia la oposición. Los ejidatarios consiguen que los dividendos sean repartidos a tantos iguales, pero como ocurría a

cada cambio de gobierno, la oposición a la gerencia buscó nuevamente el apoyo del Presidente y, los campesinos sin tierras también lo hicieron atacando al gerente Sánchez, por lo que se inicia una nueva investigación la que arrojó como resultado que la administración de Sánchez, no era honesta y, que el Decreto de 1952, era también una de las causas por las que existía inconformidad dentro del ejido, pues consideraban que ya no era necesaria la intervención de la Comisión Gubernamental y, por medio de un telegrama lo anunciaron así al Presidente de la República. La oposición al Gerente Sánchez, la encabezó el señor Guadalupe Ramírez, quien acompañado de otros dirigentes y seguido por una masa de iracundos ejidatarios, tomaron las oficinas de la cooperativa, exigiendo la renuncia de Sánchez y, la derogación del Decreto de 1952, amenazando con no iniciar la zafra.

La radical posición de los ejidatarios, trajo convulsionados a los altos niveles del gobierno, que no sabiendo que decidir nombraron un gerente interino y piden una prórroga de 90 días, con la promesa de derogar el Decreto en cuestión, logrando con esto que se inicie la zafra, el gerente interino, nombra como sub-gerente al señor Guadalupe Ramírez.

Por fin el 18 de febrero de 1961, entra en vigor el Decreto prometido en donde se les devuelve el control de la cooperativa a los ejidatarios y discretamente ordenaba a las autoridades federales tomar medidas sobre la organización y planeación del ejido y que éstas medidas fueran congruentes con las necesidades reales de los ejidatarios.

En marzo de ese mismo año, la asamblea constituida da su apoyo al señor Guadalupe Ramírez, como nuevo gerente de la cooperativa, éste era un hombre hábil pero dócil al Gobierno, así las autoridades federales, discretamente substituyen a las autoridades estatales en el control de la cooperativa, pues

Ramírez, llevaba como consejeros de su puesto a gente de la C.M.C. y de la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

Guadalupe Ramírez, había adquirido muchos compromisos durante su campaña, tales como:

- a). - La parcelación y división del ejido.
- b). - Aumento de salarios.
- c). - Préstamos a los ejidatarios.
- d). - La diversificación de cultivos.

El apoyo con que contaba era muy sólido, ya que los ejidatarios veían cristalizado en él, el triunfo de su lucha, sin embargo, tuvo oposición de momento minoritaria, a la que sofocó fácilmente; uno de los acuerdos de la asamblea, fué que ningún ejidatario podía ocupar un puesto de nombramiento por más de dos años, pero Ramírez, logró que sus partidarios se intercambiaran los puestos a manera de obtener él la confirmación de su nombramiento.

Como mencionábamos, Ramírez, era dócil al Gobierno y, pronto atemperó sus promesas en favor de la Reforma Agraria y se avocó a los intereses del desarrollo económico que sostenía el Gobierno; pero para no desenganchar del todo a los ejidatarios consiguió "negociar" con el ingenio un nuevo y más ventajoso contrato, una reducción de las tasas de interés sobre el financiamiento anual de la caña y, terminó con la onerosa obligación de la cooperativa de transportar la caña en el ferrocarril privado del ingenio, substituyéndolo el acarreo con 30 tractores de la cooperativa y 100 remolques; construyó una planta para procesar el arroz, se perforaron nuevos pozos, rompió lazos con la Secretaría de Industria y Comercio; en general, encauzó su política a las inversiones de capital sobre la productividad de los campos cañeros.

Las resistencias a la administración de Ramírez, empezaron a acrecentarse con los trabajadores del ferrocarril y, los que estaban esperanzados a alcanzar mejoras con las incumplidas promesas de su campaña, además de que la cooperativa se encontraba nuevamente endeudada con el ingenio, debido a las fuertes inversiones que realizaba y que no siempre eran congruentes con los ingresos de la cooperativa, además de que por coincidencia hubo disturbios obreros lo que generó que no se procesara toda la caña disponible para la zafra.

En el año de 1952, muere el señor Jenkins y, Ramírez, mejora su posición política, rodeándose al igual que sus predecesores de un séquito de "incondicionales", quienes desde luego eran los que obtenían los mayores beneficios y, la oposición se iba nutriendo cada vez más sumando a sus filas a los inconformes y a los resentidos por no haber sido favorecidos por Ramírez. Quién además adoptó la táctica de retener los dividendos anuales, hasta que la agitación lo obligaba a entregarlos; la oposición cada vez más numerosa, empezó a exigirle que cumpliera sus promesas de campaña, pero al encontrarse imposibilitado para hacerlo, recurre a lanzar rudas acusaciones a modo de desacreditar a sus opositores y, éstos a su vez lo acusaron de fraude.

La facción de campesinos sin tierras, que había permanecido al margen, pero sin que por ello desistieran de sus propósitos, había logrado agremiarse a la C.C.I. (Central Campesina Independiente), y sintiéndose apoyados y fortalecidos por ésta organización se atrevieron a invadir en tres ocasiones las tierras ejidales, mismas en que fueron violentamente repelidos, pero lograron una promesa por parte del Departamento Agrario y del propio Gobernador del Estado y fue: la de terminar el censo y el deslinde para poder dotarlos de tierras.

Posteriormente Ramírez se debilitaba cada vez más, al perder

el apoyo de sus consejeros, quienes fueron removidos de sus cargos.

La oposición solicita una investigación de la administración de Ramírez, la C.N.C., se avoca a llevarla a cabo, pero para resolver que permanecería neutral en ese caso, de cualquier manera era un logro de la oposición debido a que si ellos no habían obtenido su apoyo, por lo menos tenían la seguridad de que tampoco lo tendría Ramírez. También consiguen estrechar lazos con el nuevo dirigente de la Unión Nacional de Productores de Caña, que tiene afinidad a la C.N.C.

Para el año de 1969, los opositores a Ramírez, con apoyo de los agitadores de la C.C.I., planeaban una marcha a México, pero el Gobierno estaba muy ocupado previniendo un posible boicot a los juegos olímpicos, por parte de la masa estudiantil, por lo que no lograron ningún éxito, sin embargo de manera local hubo fuertes y sangrientos enfrentamientos.

Las tácticas utilizadas por los ejidatarios para lograr sus objetivos fueron: procedimientos legales, presión burocrática, agitación con propaganda y la acción directa (57).

El debilitado régimen de Ramírez, llega a su fin en el año de 1970, en que los ejidatarios consiguen su renuncia de la misma forma en que Ramírez, consiguió la de Sánchez.

Destaca de entre los principales opositores los señores: Francisco Salazar y Francisco Coronel, quienes representando la voluntad general hicieron las siguientes peticiones:

- 1.- Que se dividiera el ejido en nueve fracciones.
- 2.- Que cada ejido tuviera sus propias autoridades internas.

- 3.- Que el ejido de Atencingo, se parcelara, para que cada ejidatario tuviera su propia unidad de dotación.
- 4.- Que se liquidara la cooperativa.
- 5.- Que cada ejido contratara con el ingenio de manera particular.
- 6.- Que se diversificaran los cultivos, fuera de la zona de abastecimiento del ingenio.
- 7.- Que se delimitara fehacientemente la zona de abastecimiento del ingenio.

Los pueblos que primero lograron independizarse de la cooperativa fueron Raboso y Teruel.

A fines del año de 1971, el Departamento Agrario propuso a los anexos:

- a).- Continuar el trabajo con el sistema colectivo establecido.
- b).- En su defecto, iniciar otro sistema que sin dejar de ser colectivo, funcionara con "áreas de responsabilidad" y éste permite a cada ejidatario en particular, ejercer un control directo sobre una porción específica.

Durante los dos años siguientes, el Departamento Agrario, completó sus trabajos de deslinde y por fin quedaron aprobados los planos del ejido, autorizándose de manera definitiva el sistema ejidal, meses más tarde se firma el Decreto Presidencial que autorizaba la división del complejo en nueve ejidos independientes, pero no obtuvieron la autorización para la diversificación de cultivos, el Decreto señalado se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 1973.

Los Convenios Nacionales, efectuados en los años 72/73 y 73/74, también tuvieron repercusión en este ejido, debido a que

habían adquirido voz y voto en la planeación y supervisión agro-industrial a través de las Comisiones Tripartitas, debido a que los ejidatarios de rumbo también habían participado en la huelga de "machetes caídos".

Los ejidatarios cansados de esperar la solución a sus peticiones deciden llegar a la acción directa, para presionar a las autoridades, así que el 25 de noviembre de 1973, bloquean el ingenio, faltando solo una semana para que inicie la zafra.

Las autoridades por su parte, estaban enteradas de la decisión de los ejidatarios de bloquear la zafra y también de la resolución de la empresa de suspender el crédito al complejo y cerrar el ingenio, debido a que la caña que podía obtenerse de otras fuentes era insuficiente para mantenerla como empresa económicamente viable.

Ante la crítica situación que presentaba el complejo agro-industrial, más importante del Estado de Puebla, el Departamento Agrario, decidió que podía acelerar los trabajos técnicos previos a la división y para el 29 de diciembre se presentaron los planos para la dotación y ampliación. Por lo que los ejidatarios empezaron a cortar caña. El 25 de mayo de 1973, habían quedado aprobados definitivamente los planos del ejido y las órdenes de ejecución, ampliándose el ejido 889 hectáreas. En lo referente al censo, las autoridades decidieron pasar por alto este requisito debido a la ámpula que levantaba.

Los ejidatarios estuvieron presionando a todos niveles, esperando que todas sus peticiones se resolvieran, pues solo habían conseguido una parte, faltando la liquidación de la cooperativa y la autorización legalmente decretada de la división de los ejidos.

Un día después de iniciado el paro, el Presidente Echeverría y el Jefe del DAAC (Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización), Señor Gómez Villanueva, firmaron el Decreto que autorizaba la división del ejido, este Decreto fué publicado en el Diario Oficial al día siguiente, tal autorización se consentía en la inteligencia de que se siguieran trabajando las tierras de manerea colectiva, como lo establecieron las anteriores resoluciones de ampliación y dotación.

La liquidación de la cooperativa fué tomada con tanto interés que antes de 90 días había quedado completamente terminada. Cada ejido tenía su propia organización administrativa interna y un socio delegado que era quién lo representaba frente al ingenio manejando los créditos que correspondían a su ejido.

La precipitación con que las autoridades fueron obligadas a actuar han dejado una secuela de inconformidades, debido a que aun en la actualidad subsisten problemas de linderos entre los diferentes ejidos.

En conclusión, durante la administración del señor William Jenkis, se pudo observar que éste y su administrador el señor Manuel Pérez, hicieron gala de su carencia de escrúpulos y de la más horrenda explotación, dentro de sus allegados e incondicionales se encontraba el señor Manuel Espinoza Iglesias, a quién simuló venderle el ingenio en el año de 1947, posteriormente cuando surge la desconfianza de que el ingenio sea expropiado nuevamente es "vendido" el ingenio a otro socio y amigo del señor Jenkis, a Don Lorenzo Cué, quién pendiente de que los intereses de Jenkis, no se vieran afectados, no realiza ningún tipo de inversión en el ingenio, por si lo reclamaba la cooperativa, esto fué por el año de 1953, a la muerte del señor Jenkis, en el año de 1963, se consolida el poder del señor Cué, quién posteriormente muere, quedando como dueño del ingenio su

hijo Antonio Cué, quién continúa la política de máxima explotación y mínima inversión a pesar de que el peligro de expropiación que ofrecía la cooperativa, se habla conjurado; Sin embargo aprovechando que el Gobierno Federal tenía mucho interés en la industria azucarera se habían aceptado toda clase de créditos teniendo a éstas alturas un ingenio muy viejo y endeudado, por lo que es reclamado por el Gobierno Federal, pero prácticamente le entregaron chatarra, como ha quedado expuesto a lo largo de este trabajo, el Gobierno Federal, tenía especial interés en la conservación de ésta unidad agrícola-industrial, además de que cuenta con una zona cañera privilegiada, dónde puede obtenerse un rendimiento en campo como en ninguna otra parte del país.

Por las razones expuestas se decide que la reparación del ingenio es muy costosa, por lo que se proyecta la creación de uno nuevo que además sería el más moderno del país, y para efectos de poder financiarlo con rapidez, se documentó el proyecto como "ampliación", siendo que como vimos sería construcción, al lado del viejo ingenio; en el año de 1979, toma la C.N.I.A., este ingenio, y en ese mismo año en el mes de octubre quedan aprobadas las inversiones.

El panorama descrito nos da la idea de un ambicioso y bien trazado proyecto que llevaría al auge económico tanto al ingenio como a la región en general, pero las nefastas consecuencias que tuvo la reestructuración de la industria azucarera, también se dejaron sentir en éste ingenio, pues intervinieron en el proyecto personas con intereses contrapuestos al éxito del programa pero si buscando la forma de enriquecerse en corto tiempo, perjudicando el desarrollo idóneo del ingenio en construcción, por lo que hasta la presente fecha tiene serios problemas técnicos, provocados por la instalación de maquinaria inadecuada; la zafra de prueba de este ingenio que fué programada para el año de 1981, se tuvo hasta 1985, debido al retraso en construcción del ingenio, en la

mencionada zafra de prueba hubo un 30% de pérdidas, aunque esto es normal, en la unidad nueva, se tuvo además la anomalía de que se le instaló maquinaria usada y en general la mala instalación del equipo, como fallas de origen siguen dando problemas técnicos. Por lo que se concluye que, la reestructuración de la industria azucarera en éste ingenio tampoco tuvo el éxito deseado (58).

4.3. - ANALISIS JURIDICO DEL ACTUAL EJIDO CAÑERO DE ATENCINGO, PUEBLA.

a). - ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO.

Para los poder realizar el presente trabajo, se realizó una investigación de campo de los aspectos más relevantes de la organización y funcionamiento del ejido de Atencingo, ubicado en la población del mismo nombre, correspondiente al Estado de Puebla, para lo cual se llevaron a cabo diferentes entrevistas entre las cuales cabe destacar las realizadas a: El Presidente del Comisariado Ejidal, al Consejo de Vigilancia, a representantes de la C.N.C. y C.N.P.P., locales y al señor Francisco Salazar, quién tuvo considerable significación en los movimientos decisivos de la liquidación de la cooperativa y la parcelación individual del ejido.

Una vez liquidada la cooperativa, se avocaron a la organización interna del ejido, refieren que la parcelación individual, no tuvo en este ejido ningún problema, debido a que desde hacía tiempo en ellos de facto, habían tomado las tierras de manera individual y solo hubo necesidad de reconocerlas legalmente. Desde entonces se han realizado periódicamente elecciones democráticas para el nombramiento de sus representantes ejidales.

CONTRATO. - La forma en que regulan sus relaciones con el ingenio es de manera individual, existe un contrato uniforme para entrega y recepción de caña para uso industrial, en el que, queda debidamente estipulada la obligación del ejidatario de entregar su caña al ingenio y éste a su vez de recibirla, en los términos y condiciones que expresa (limpia y la forma de corte), aunque es raro el caso de que se rechace o se castigue la caña, por no cumplir con los requisitos señalados. Cuando esto sucede le descuentan al productor el 10% sobre su liquidación si es primera vez, en segunda ocasión le descuentan el 20%, este porcentaje que se le tiene se destina a un fondo que utilizan para pagos de cañas sin estradas, a los que solo se les paga el 60% del valor de su producción.

FINANCIAMIENTO. - Los créditos que reciben los ejidatarios a través del ingenio, son otorgados por FINANSA en el caso de la caña de azúcar y, por BANRURAL, en el caso de la siembra de arroz.

Los créditos concedidos por FINANSA, los distribuye el ingenio y los ejidatarios los reciben de la siguiente manera:

1. - CREDITO PARA PLANTILLA, (siembra nueva), estos generan un interés del 89% anual y no son cobrados en el primer año, sino hasta que la caña sea procesada es decir, el tiempo de maduración es de catorce meses idealmente, entonces se cortaría para la segunda zafra a partir de la fecha de la siembra, siguiendo el calendario de cortes, y se liquidaría ésta caña, dos otros meses después de finalizado el ciclo productivo.

2. - CREDITO PARA SOCAS, pasado el primer corte, la caña retaña y necesita de inversión para su cultivo satisfactorio, requiere de fertilizantes, deshierbo, etc., todos estos gastos son financiados y controlados por reportes, igual ocurre con la plantilla, pero los intereses que generan las socas son a razón

del 61% anual y estos si son descontados, en los alcances de liquidación que corresponden a ese ciclo productivo.

3.- CREDITO PARA RESOCAS, a partir del tercer corte se denominan "resocas" y, funcionan de igual manera que el de las socas.

4.- CREDITO DE LOS "MUERTITOS", así le denominan en la región a un préstamo que reciben a finales del mes de octubre de cada año para que los ejidatarios preparen las ofrendas a sus muertos, este genera un interés similar al de las socas.

LIQUIDACION. - La liquidación la reciben en tres o cuatro partidas; la primera al inicio de la zafra y es denominada "primer anticipo" y, por regla general es muy baja, debido a que no existe certeza del tonelaje que se va a entregar al ingenio, aunque éste lo tiene calculado en aproximación, podría la cosecha sufrir algún siniestro disminuyendo el tonelaje estimado; el siguiente pago puede ser la "pre-liquidación", siempre que su caña haya sido ya entregada al ingenio, y va en razón directa del tonelaje recibido. Para los ejidatarios que en estas fechas no hayan entregado su producción al ingenio, se les otorga un "segundo anticipo" y la liquidación final, se realiza dos o tres meses después de haber concluido el ciclo productivo y de la cual se descuentan todos los financiamientos y/o préstamos recibidos, entregando los alcances definitivos; cabe hacer mención que también se descuenta de esta el importe de nueve toneladas de caña para un seguro mutualista, y las aportaciones que los ejidatarios hacen tanto a las agrupaciones campesinas como al seguro social, así como el precio de dos bultos de azúcar que reciben por unidad de dotación, éstos precios son al 50% del costo del azúcar en el mercado.

REPORTES. - Cada ejidatario, que naturalmente está en

comunicación con el inspector de campo correspondiente, solicita frecuentemente el crédito para los trabajos necesarios de la caña como son: riegos, deshierbes, desorilladas, llamateca, limpia de canales, aplicación de fertilizantes, fungicidas, herbicidas, etc., por cada una de estas actividades el inspector de campo elabora un reporte semanal para que estos trabajos sean pagados puntualmente, con cargo a su crédito. También a través de vales que el mismo inspector elabora se les entregan a cambio los fertilizantes que necesitan e igualmente son cargados a su cuenta descontándose en la liquidación final. En el caso de la siembra de maíz, los créditos son otorgados por el Barrural y los fertilizantes son proporcionados por la S.A.R.H., contando además con un seguro de cosechas que es controlado por A.I.A.G.S.A.

Cualquier inconformidad que los cañeros tienen con el ingenio, es manifestada a la Gerencia General a través de los representantes del ejido y de sus agrupaciones campesinas locales; por lo que manifiestan, no tener necesidad de contratar profesionistas de ninguna índole para asesorarlos, ya que si se llegara el caso de necesitarlos recurren a los profesionistas agremiados a sus asociaciones a nivel nacional y que son: la C.N.C., C.N.P.P. y La Liga de Comunidades Agrarias, aunque señalan que generalmente los desacuerdos importantes siempre los resuelven dentro de la Asamblea General, prevaleciendo lo que se decida por mayoría.

TRABAJADORES ASALARIADOS. - Dentro del ejido cuentan con un contador, varias secretarías, peones, operadores de maquinaria y cortadores.

TRABAJO SOCIAL. - Manifiestan no desarrollar ningún tipo de trabajo social que beneficie al ejido, solo se limitan a cultivar sus tierras y cuidar sus siembras en caso de necesitarse limpieza de canales o caminos, solicitan crédito al ingenio para que se

realicen esos trabajos y el ingenio prorratea esos créditos.

ZONA URBANA. - Cabe recordar que éste ejido fué formado por una expropiación, donde ya existían asentamientos humanos al rededor de la hacienda, por lo que se continuó con esa tradición y la existencia de problemas mayores hizo que se relegara la correcta determinación de ésta zona, acorde a la Ley, por lo que hasta la presente fecha se encuentra de manera irregular sin que se tengan los planos correspondientes a delimitar la zona urbana, existiendo casos en los que un solo ejidatario posee dos o más solares urbanos, de los únicamente pagan los derechos prediales.

UNIDAD DE DOTACION. - En la actualidad el ejido de Atencingo, cuenta con 323 ejidatarios, correspondiéndoles una fracción de riego de 2.3 hectáreas que es la que dedican al cultivo de la caña y por rotación al arroz, y una hectárea en tierra de temporal a la que denominan "parcela económica" y ésta es dedicada al cultivo que ellos prefieran, de las que también pagan sus impuestos prediales.

ROTACION DE CULTIVOS. - Lo idóneo es que la rotación de cultivos, se realice como máximo cada cinco años, pero de hecho la llevan a cabo cada ocho o nueve años, esto se debe a que les provoca un fuerte desequilibrio económico, pues aunque se cultiva el arroz que de alguna manera los compensa, no es suficiente debido a que en el momento de iniciar el cultivo de la caña, la plantilla o semilla es muy cara, los intereses son también muy elevados y no tienen cosecha durante más de un año y, al siguiente en que la caña está apta para ser procesada, los descuentos por financiamientos son tan considerables que ven muy mermados sus alcances, aunque no dejan de reconocer que sostener por muchos años las resocas también les perjudica económicamente porque el rendimiento por hectárea disminuye considerablemente, aún en ésta zona privilegiada.

BIENES COMUNALES. - Manifiestan que cuando la cooperativa fue liquidada, los edificios que se construyeron se mantuvieron como bienes comunales de los nueve ejidos siendo de ésta manera hasta la actualidad, de los que subsisten tres edificios y un cine-auditorio, los que son administrados por un Comité de Bienes, mismo que es elegido cada tres años rindiendo anualmente las cuentas de su administración a la asamblea, los alcances son repartidos a cada uno de los socios, después de haber descontado los gastos necesarios de mantenimiento y conservación, dos de los edificios se rentan y el otro es el que ocupan sus oficinas.

REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL. - Declaran estar afiliados al IMSS, desde el año de 1982, tanto los ejidatarios como sus trabajadores, contando con todos los derechos inherentes que otorga esa Institución, además tienen un seguro mutualista muy bajo, ya que en caso de muerte natural se les entregan dos millones de pesos y en caso de muerte accidental el doble, sus hijos no cuentan con becas para estudio, por parte de ningún fideicomiso, ni por parte del ingenio, refieren que obtenían crédito para construcción de casas a través del FIOSCER, pero éste fideicomiso desapareció en el año de 1988.

CREDITO PARA MAQUINARIA . - Refieren contar con FIMAIA, para adquisición de maquinaria, previos los trámites burocráticos y que el fideicomiso en mención cuente con recursos suficientes para la autorización de los créditos, en cuyo caso el ingenio es retenedor de los pagos correspondientes.

AUTORIDADES INTERNAS. - Generalmente son tolerantes, comprensivos, complacientes, por lo que no tienen un control legal eficaz en el ejido y, permiten innumerables irregularidades en la tenencia de la tierra.

APOYO DEL I.M.P.A. - Refieren que éste para los ejidatarios

es nulo, que el Instituto en mención se encuentra directamente relacionado con el ingenio.

PROBLEMAS MAS COMUNES.- Manifiestan que éstos son generalmente disputas entre los ejidatarios en particular por el reconocimiento de la titularidad de las unidades de dotación y, que la asamblea emite en éstos casos un fallo provisional, apoyando alguna de las partes en conflicto a veces porque haya auxiliado al titular originario en las labores propias del cultivo o bien por simpatías, pero que la resolución definitiva la da la Comisión Agraria Mixta, previos los procedimientos legales regulados por la Ley de la materia.

Observándose la inconformidad generalizada de los ejidatarios respecto de la forma en que son manejados los financiamientos y la liquidación: En cuanto al financiamiento opinan que las tasas de interés son muy elevadas, por lo que toca a la liquidación consideran que ésta es una forma de explotación, debido a que se les paga hasta pasados dos o tres meses de concluida la zafra y, que deberían liquidar a cada cañero conforme fuera entregando la caña al ingenio, pues se da el caso de que los primeros ejidatarios que entregan la materia prima aproximadamente en el mes de diciembre, cobran su liquidación final hasta el mes de agosto, lo que trae graves problemas económicos para el ejidatario y su familia.

Concluyen los ejidatarios cañeros que su situación económica no es satisfactoria, ya que si bien es cierto que el cultivo de la caña les ofrece cierta seguridad, también es cierto que ésta es relativa ya que no obtienen el dinero suficiente para su supervivencia y la de su familia, hacen la observación de que el cultivo de la caña en una extensión mínima de cinco hectáreas es rentable, pero que debido a lo reducido de sus unidades de dotación, apenas en promedio rebasan el salario mínimo.

B) CONTROL DE LA LEGALIDAD DENTRO DEL EJIDO.

Este estudio se realizó de manera comparativa de los lineamientos de iure por oposición a los de facto. Tomando como base la Ley Federal de Reforma Agraria y la aplicación que de ella hacen las autoridades internas, como control de la legalidad en un ejido constituido de manera definitiva; solo de la parte que se consideró aplicable al caso en particular.

Artículo 22.- Cuentan con autoridades internas como son: La Asamblea General, El Comisariado Ejidal y El Consejo de Vigilancia.

Artículo 26.- Para integrar las Asambleas, no se exige ningún tipo de identificación, aunque cuentan con sus credenciales definitivas.

Artículo 27.- En el ejido, no se llevan a efecto las tres clases de asamblea previstas por éste precepto.

Artículo 28.- Refieren no realizar las asambleas generales ordinarias.

Artículo 29.- Todos sus asuntos los ventilan en asambleas extraordinarias y, las convocatorias se realizan por medio de aparato de sonido, si no se logra reunir el Quórum, hacen una segunda convocatoria celebrando la asamblea, con el apercibimiento de que los acuerdos que en ella se tomen obligarán a todos los ejidatarios.

Artículo 30.- La única asamblea de balance y programación que realizan, es para la siembra del arroz, ésta asamblea es celebrada al término del ciclo productivo, una vez por año, con la asistencia de representantes de Banrural, que es quién financia el

cultivo, pero la asistencia de los ejidatarios se limita solo a los que voltearon sus cultivos, es decir a los que sembraron el arroz.

Artículo 31.- Refieren cumplir rigurosamente con éste precepto legal.

Artículo 32.- Por regla general no se cumple con el primer párrafo de éste artículo, debido a que convocan a sus asambleas por medio de aparato de sonido; haciendo la salvedad que cuando el asunto reviste un interés especial dan cumplimiento a las formalidades descritas por el presente ordenamiento.

Artículo 33.- No tienen establecido ningún tipo de sanción por inasistencia, exceptuando la obligatoriedad de los acuerdos tomados por la asamblea legalmente constituida.

Artículo 34.- Se cumple con éste precepto en las asambleas de balance y programación, pero en las extraordinarias, que se realizan en defecto de las ordinarias, la votación es económica; respetándose el voto de calidad del Presidente del Comisariado llegado el caso.

Artículo 35.- Se cumple con el precepto en mención.

Artículo 36.- Refieren que no se ha suscitado el caso de controversia en la legalidad de sus convocatorias, ni de sus asambleas tampoco se ha discutido sobre la fidelidad de sus actas, pero que se sujetarian a lo dispuesto por el precepto en mención.

Artículo 37.- El Comisariado Ejidal, tiene la calidad que la ley le confiere y, está constituido con los propietarios y suplentes que se indica, pero no se cuenta con un reglamento interno ni con los secretarios auxiliares de crédito, de

comercialización, ni de acción social, en cuanto a las elecciones se constriñen a las formalidades prescritas por la presente norma, en lo referente al Comisariado Ejidal, pues no se eligen secretarios auxiliares.

Artículo 38.- Con las excepciones de la fracción III del presente artículo y la caución de los tesoreros, satisfacen los demás requisitos establecidos.

Artículo 39.- En éste ejido, no se contratan los servicios de ningún profesionista para auxiliar al Comisariado, recurriendo en caso necesario a sus agrupaciones campesinas, quienes si cuentan con ese tipo de servicios.

Artículo 40.- Afirman cumplir con lo establecido en el artículo en mención.

Artículo 41.- Exponen, que en el ejido nunca se ha presentado ningún caso de remoción, pero aseguran dar exacto cumplimiento a la presente norma.

Artículo 42.- Concatenado con el anterior precepto, señalan sujeción al presente apartado.

Artículo 43.- Declaran que cumplen con las formalidades de éste precepto..

Artículo 44.- Cumplen con el presente artículo, refiriendo que siempre convocan a elecciones un mes antes de concluir los períodos correspondientes, para que se realicen los cambios sin ningún problema.

Artículo 45.- Manifiestan que en el ejido, nunca han tenido una mujer que resulte electa para el cargo en el Comisariado

Ejidal o en el Consejo de Vigilancia, pero que no hay ningún inconveniente en respetar los derechos de la mujer para cargos por elección, en igualdad de circunstancias.

Artículo 46.- Los únicos bienes comunales que existen son tan insignificantes que únicamente para su administración cuentan con un Comité de Bienes, sujeto a elección.

Artículo 47.- Fracción I. En éste ejido no cuentan con reglamento interior, refiriendo que la Secretaria de la Reforma Agraria les proporcionó uno, pero que fué rechazado por la asamblea legalmente constituida.

Fracción II.- Declaran que no se otorga ninguna clase de remuneración ni estímulo ni a los miembros del Comisariado Ejidal ni a los que integran el Consejo de Vigilancia, exceptuando el pago de viaticos.

Fracción III.- No se formulan programas, ni normas para organizar el trabajo del ejido, el comportamiento general de los ejidatarios corresponde al de un pequeño propietario, que contrata de manera individual con el ingenio para la entrega de la caña y su financiamiento, quien regula las aportaciones del crédito a través de sus inspectores de campo, y son éstos los que organizan y planean el trabajo necesario así como el calendario de quema corte y acarreo de la cosecha. Tratándose de la siembra del arroz, su conducta es similar, recurre de manera personal al Banrural, para solicitar su crédito y celebra el contrato respectivo, lo mismo hace con la arrocería, con quién también contrata la entrega de su cosecha.

Fracción IV.- No se cumple con lo dispuesto en ésta fracción.

Fracción V.- Tampoco se observa ésta disposición.

Fracciones de la VI a XI.- Declaran cumplir con lo preceptuado por las fracciones de referencia.

Fracción XII.- Expresan que se contratan peones para los trabajos, pero que no llevan ningún tipo de control de preferencias, pues en ésta zona, son escasos los peones, por la enorme emigración hacia los Estados Unidos.

Artículo 48.- Declaran dar fiel cumplimiento a éste precepto.

Artículo 49.- Manifiestan conformarse a lo dispuesto por éste artículo.

Artículo 50.- Refieren observar la presente norma.

Artículo 69.- Todos los ejidatarios cuentan con su certificado de derechos agrarios, exceptuando los que se encuentran en litigio o en trámite por sucesión.

Artículo 70.- Se realiza una vez por año, previo a la asamblea general de usufructo parcelario, el censo es denominado, investigación general de usufructo parcelario, actualmente cuentan con 323 ejidatarios en Atencingo.

Artículo 72.- Declaran observar celosamente lo dispuesto por éste artículo.

Artículo 75.- Permiten su venta y, el adquirente se sigue amparando con el certificado de derechos agrarios de quién le vendió, sin que se declare la inexistencia de tales actos y sin que se provoque ningún tipo de oposición.

Artículo 78.- Se permite indiferentemente, la aparcería, arrendamiento y la explotación directa o indirecta de terceros.

cuentan además con trabajadores asalariados, pues manifiestan que éste tipo de cultivo es sumamente pesado; tampoco se solicita ningún tipo de autorización para ello, ni les representa riesgo alguno que implique la pérdida de sus derechos ejidales.

Artículo 77.- Expresan que, sus trabajadores asalariados están conformes con sus pagos y que nunca se ha dado el caso de que alguno les reclame derechos a los frutos.

Artículo 78.- Manifiestan cumplir con éste precepto.

Artículo 81.- Se respeta la designación de sucesores acorde a lo que disponga el titular de los derechos, sin que ésto implique que tenga que justificar la dependencia económica y se acepta aún en perjuicio de los dependientes económicos.

Artículo 82.- La asamblea apoya preferentemente a quien haya trabajado la unidad de dotación en auxilio del titular originario, o en su defecto se haya hecho cargo de ella después de ocurrido el fallecimiento del titular, pero también aceptan que en ocasiones se apoya por simpatías; si no puede resolverse en asamblea la designación, se turna a la Comisión Agraria Mixta, para que a través del procedimiento respectivo se declaren los derechos a favor de quién pruebe tenerlos, quién será declarado nuevo titular y será reconocido así por la asamblea.

Artículo 83.- Refieren dar cumplimiento a lo preceptuado por ésta norma.

Artículo 84.- Manifiestan cumplir con éste ordenamiento.

Artículo 85.- En lo referente a lo que dispone el presente artículo, opinan que solo se aplicaría si hubiera alguna persona interesada en promover legalmente, pero que por regla general no

se observa, y que lo preceptuado en las fracciones III y VI, en este ejido nunca se ha dado el caso.

Artículo 86.- Expresan que no han tenido en el ejido una situación como la prevista, pero que se observaría lo dispuesto por este artículo.

Artículo 87.- No se observa lo dispuesto por este precepto.

Artículo 88.- Refieren no acostumbrar la imposición de sanciones económicas y, que se tolera que cada ejidatario destine los créditos que obtiene y realice sus trabajos libremente.

Artículo 89.- Manifiestan estar conformes con lo dispuesto por este artículo.

Artículo 90.- Tratándose de un ejido tan especial, cuyas particularidades hemos dejado expuestas, es comprensible que no se cuente con una delimitación legal de la zona urbana, aunque de facto la tienen establecida.

Artículo 93.- Actualmente cada ejidatario cuenta por lo menos con un solar en la zona urbana, dándose el caso de quienes posean más de dos, esto es a su leal saber y entender, la compra-venta de los solares es de uso corriente, se observa también una resistencia a realizar trabajos de orden social para mejoramiento de la zona urbana, acostumbrados como han estado de que este tipo de servicios siempre los había proporcionado el ingenio.

Artículo 94.- No se cumple con lo preceptuado por este artículo.

Artículo 95.- No se cumple con este ordenamiento, a lo máximo que llegan es a procurar la intervención de la Presidencia

Auxiliar Municipal, para que ésta redacte una escritura privada en algunos casos de compra-venta, y en los arrendamientos, generalmente se usan los contratos verbales:

Artículo 96.- Dadas las condiciones de la zona de urbanización, todos los solares de que disponen están ocupados y en los casos de compra-venta ésta se realiza entre particulares en la forma y términos que entre ellos acuerden.

Artículo 98.- No se observa lo dispuesto por éste precepto.

Artículo 99.- Manifiestan que éste caso no se les ha presentado y, aunque lo consideran remoto, declaran estar dispuestos a cumplirlo.

Artículo 100.- Expresan no contar con certificados de derechos al solar urbano, justificando su "propiedad" con contratos privados de compra-venta en algunos casos, otros no tienen ningún tipo de documento que les ampare la posesión, los documentos más recientes están avalados por la Presidencia Auxiliar Municipal, refieren efectuar el pago de sus impuestos prediales, pero que no se encuentran inscritos en el Registro Público de la Propiedad ni, en el Registro Agrario Nacional, debido a que no se ha regularizado legalmente la delimitación de la zona urbana.

Artículo 101.- Refieren contar con una parcela escolar, la es sembrada con peones, y de la que los profesores de la escuela cobrarán una parte proporcional de su producto, para provecho propio y, otra parte la dedican a los gastos de la escuela.

Artículo 102.- La parcela escolar tiene el uso que ha quedado detallado en el artículo anterior, pero en lo referente a lo que preceptúa éste artículo, de ninguna manera se cumple.

Artículo 103.- Declaran que en éste ejido, no se cuenta con la unidad agrícola industrial para la mujer.

Por lo expuesto en el análisis jurídico que se realizó del ejido de Atencingo, concluimos, que existen serias deficiencias debido no tanto a la ignorancia de las autoridades, que por lo que pudimos observar tienen muy presente la Ley Federal de Reforma Agraria, pero que dadas las características de politización de los ejidatarios, prefieren adoptar actitudes moderadas, conciliatorias y hasta tolerantes con toda la gama de irregularidades propiciadas por los mismos ejidatarios, esto aunado a la solidaridad de clase.

CONCLUSIONES.

PRIMERA.- La industria azucarera desde que se fundó en nuestro país, trajo consigo la explotación y el despojo producto de la voracidad de los hacendados.

SEGUNDA.- Fue incorrecta la aplicación de la legislación agraria, debido a que las necesidades del pueblo mexicano no fueron satisfechas en la medida requerida; prevaleciendo las influencias de los hacendados.

TERCERA.- La legislación cañera, proveniente de los Decretos promulgados en los años de 1943 y 1944, en su momento produjeron efectos positivos, pero sus objetivos quedaron desvirtuados cuando fueron sostenidos por más tiempo del razonable, impidiendo el desarrollo armonioso y dinámico del Derecho.

CUARTA.- Los apoyos Gubernamentales otorgados, no correspondieron a las necesidades reales de la industria azucarera, posponiendo la solución para regímenes presidenciales posteriores, con graves consecuencias económicas.

QUINTA.- La industria azucarera, es prioritaria dentro de la economía nacional, por lo que consideramos imperiosa la necesidad de rescatarla y hacerla productiva, para que nuestro país recupere una formidable fuente de riqueza.

SEXTA.- Al sindicalismo nacional, lo conceptuamos como un freno para el progreso de nuestro país, ya que es un poderoso instrumento en manos de líderes que han abusado del poder que les ha conferido la clase trabajadora, para satisfacer inquietudes políticas personales que apuntan hacia diputaciones y senadurías.

por lo que consideramos urgente, una depuración de los representantes sindicales, substituyéndolos por profesionistas íntegros y conocedores de la materia que sean capaces de adquirir compromisos congruentes con la dinámica del país, encauzadas al éxito de las relaciones de la producción.

SEPTIMA.- Las agrupaciones campesinas, han substituido en la época moderna a los explotadores hacendados; por lo que es prioritario que el campesino sea rescatado, con campañas y programas tendientes a instruirlo, en las que participen activamente nuestros profesionistas.

OCTAVA.- La reestructuración de la industria azucarera, ha sido un fracaso debido a la incompetencia administrativa gubernamental, por lo que consideramos imperiosa su reprivatización dirigida a industriales del ramo.

NOVENA.- La industria azucarera, es en la actualidad deficitaria y sub-aprovechada.

DECIMA.- Uno de los problemas más graves de ésta industria que eleva considerablemente sus costos de producción, es el exceso de mano de obra superflua con la que labora, haciéndose urgente un reajuste de personal, para lo cual proponemos: que se le dé la importancia económica que tiene el aprovechamiento de los sub-productos, de ésta manera, se solucionaría el problema que pudiera generar el reajuste en mención, ya que al industrializarse los productos derivados de la caña, forzosamente se tendrían que crear nuevos centros de trabajo, en donde pueden ser reubicados los trabajadores desplazados de los ingenios. Considerándose prudente que el gobierno otorgue en forma de concesiones la explotación de los sub-productos.

UNDECIMA.- Es necesario para nuestro país, recuperar la

productividad de la industria azucarera, para lograrlo consideramos urgente retomar los puntos básicos del estudio realizados por la firma McKinsey, vigilando que sus planes y proyectos queden en manos de personas capaces, honestas y dispuestas a colaborar en el reto que significa la rehabilitación de esta estratégica rama de la producción, hasta convertirla en auténtico polo de desarrollo; para que en un futuro, recupere el mercado internacional.

DUODECIMA. - El ejidatario cañero, ha perdido el interés del cultivo de la caña, debido a la práctica indolente con que se ha procedido ante su indigencia; por lo que proponemos que sea estimulado, proporcionándole créditos baratos y oportunos que le permitan incrementar sus ingresos y, de esta manera se aseguraría el suministro suficiente a la industria azucarera de su materia prima.

Insistimos que el futuro de la industria azucarera, se encuentra en el racional aprovechamiento de sus múltiples sub-productos, que pueden devolver a nuestro país, el auge económico que tan vehementemente anhelamos todos los mexicanos.

CUADRO I

INGENIOS EN OPERACION

INGENIOS DEL SECTOR PUBLICO:

1. - ADOLFO LOPEZ MATEOS en Oaxaca
2. - AGUA BUENA en San Luis Potosí
3. - BELLA VISTA en Jalisco
4. - EL CORA en Nayarit
5. - EL MANIE en Tamaulipas (Cooperativa)
6. - EL MODELO en Veracruz
7. - EMILIANO ZAPATA en Morelos (Cooperativa)
8. - INDEPENDENCIA en Veracruz
9. - JOSE MARIA MORELOS en Jalisco
10. - PLAN DE AYALA en San Luis Potosí
11. - PURUARAN en Michoacán
12. - QUESERIA en Colima
13. - ROSALES en Sinaloa
14. - SAN FRANCISCO NARANJAL en Veracruz
15. - SAN PEDRO en Veracruz
16. - SANTA CLARA en Michoacán
17. - SANTA ROSALIA en Tabasco
18. - TARETAN en Michoacán.

INGENIOS DEL SECTOR PRIVADO:

1. - ATENCINGO en Puebla
2. - CALIPAN en Puebla
3. - CASASANO en Morelos
4. - CENTRAL PROGRESO en Veracruz
5. - CONSTANCIA en Veracruz
6. - CUATOTOLAPAN en Veracruz
7. - DOS PATRIAS en Tabasco

8. - EL CARMEN en Veracruz
9. - EL DORADO en Sinaloa
10. - EL HIGO en Veracruz
11. - EL MOLINO en NAYARIT
12. - EL POTRERO en Veracruz
13. - EL PROGRESO en Tabasco
14. - EL REFUGIO en Oaxaca
15. - EL ROBLE en Sinaloa
16. - ESTIPAC en Jalisco
17. - GUADALUPE en Jalisco
18. - LA CONCEPCION en Veracruz
19. - LA GLORIA en Veracruz
20. - LA JOYA en Campeche
21. - LA MARGARITA en Oaxaca
22. - LA PRIMAVERA en Sinaloa
23. - LA PROVIDENCIA en Veracruz
24. - LA PURISIMA en Jalisco
25. - LOS MOCHIS en Sinaloa
26. - MAHUIXTLAN en Veracruz
27. - MOTZORONGO en Veracruz
28. - NUEVA ZELANDIA en Tabasco
29. - OACALCO en Morelos
30. - PEDERNALES en Michoacán
31. - PUGA en Nayarit
32. - PULJITIC en Chiapas
33. - SAN CRISTOBAL en Veracruz
34. - SAN FRANCISCO AMECA en Jalisco
35. - SAN GABRIEL en Veracruz
36. - SAN JOSE DE ABAJO en Veracruz
37. - SAN JOSE DEL TULE en Jalisco
38. - SAN MARTIN en Guerrero
39. - SAN MIGUELITO en Veracruz
40. - SAN NICOLAS en Veracruz
41. - SAN SEBASTIAN en Michoacán

- 42. - SANTIAGO en Jalisco
- 43. - SANTO DOMINGO en Oaxaca
- 44. - TALA en Jalisco
- 45. - TAMAZULA en Jalisco
- 46. - XICOTENCATL en Tamaulipas
- 47. - ZAPOAPITA (PANUCO) en Veracruz.

CUADRO II

CLASIFICACION DE LOS INGENIOS POR LA CONDICION DE SUS EQUIPOS.

INGENIOS MODERNOS:

- | | |
|--------------------|----------------------------|
| 1. - PLAN DE AYALA | 9. - EMILIANO ZAPATA |
| 2. - LOS MOCHIS | 10. - PROVIDENCIA |
| 3. - EL POTRERO | 11. - ZAPOAPITA |
| 4. - SAN PEDRO | 12. - CONSTANCIA |
| 5. - LA PRIMAVERA | 13. - EL CARMEN |
| 6. - MOTZORONGO | 14. - LA MARGARITA |
| 7. - TAMAZULA | 15. - LA JOYA |
| 8. - XICOTENCATL | 16. - ADOLFO LOPEZ MATEOS. |

INGENIOS SEMI-OBSOLETOS:

1. - SAN CRISTOBAL
2. - EL MANTE
3. - ATENCINGO
4. - ROSALES
5. - SAN FRANCISCO NARANJAL
6. - CUATOTOLAPAN
7. - QUESERIA
8. - SANTA ROSALIA
9. - INDEPENDENCIA
10. - EL DORADO
11. - EL MOLINO
12. - SAN JOSE DE ABAJO
13. - EL MODELO
14. - PUGA
15. - SAN SEBASTIAN

16. - SAN FRANCISCO AMECA
17. - EL REFUGIO
18. - CASASANO
19. - SAN MIGUELITO
20. - JOSE MARIA MORELOS
21. - OACALCO
22. - SAN GABRIEL
23. - CENTRAL PROGRESO
24. - SANTA CLARA
25. - PUJILTIIC
26. - MAHUIXTLAN
27. - TARETAN
28. - SAN NICOLAS
29. - BELLA VISTA.

INGENIOS OBSOLETOS:

- | | |
|---------------------|-------------------------|
| 1. - TALA | 11. - DOS PATRIAS |
| 2. - EL HIGO | 12. - SAN JOSE DEL TULE |
| 3. - LA CONCEPCION | 13. - EL ROBLE |
| 4. - CALIPAN | 14. - LA PURISIMA |
| 5. - LA GLORIA | 15. - GUADALUPE |
| 6. - PEDERNALES | 16. - SANTIAGO |
| 7. - AGUA BUENA | 17. - SANTO DOMINGO |
| 8. - NUEVA ZELANDIA | 18. - SAN MARTIN |
| 9. - PURUARAN | 19. - EL CORA. |
| 10. - ESTIPAC | |

CITAS BIBLIOGRAFICAS

1. - CARAZA Pardo Luis, Algunas Consideraciones sobre la Organización Contable y los Problemas Económicos de un Ingenio Azucarera, Universidad Veracruzana, Xalapa, Veracruz, 1971. Pág. 4.
2. - RAMIREZ José Ch., Senderos Azucareros, Ediciones Era, México, 1971. Pág. 323.
3. - SPENCER Meade, Manual de Caña de Azúcar, 9a. Edición, Montaner y Simon, S.A., Barcelona España, 1967, Pág. 3.
4. - SANCHEZ Navarrete Federico, Materia Prima, Caña de Azúcar, Porrúa, México, 1972, Pág. 2.
5. - ROLAND T. Ely, Cuando Reinaba su Majestad el Azúcar, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1963, Pág. 39.
6. - ROLAND T. Ely, Op. Cit. pág. 40.
7. - GANEN Nasre M., Evolución Histórica de la Industria Azucarera Mexicana, Imprenta Nuevo Mundo, S.A., México, 1967, Pág. 93.
8. - JUNQUERA M. Rafael, Documentos para la Historia de la Industria Azucarera, suplemento, revista Azúcar, Comisión Nacional de la Industria Azucarera, número 2, segunda época, México, marzo/abril/1981, pág. 3.
9. - KONETZKE Richard, América Latina, la Epoca Colonial, Tomo II, Editorial Siglo XXI, México, 1972, pág. 290.
10. - SANDOVAL B. Fernando, El Prototipo de la Hacienda en el Centro de México, U.N.A.M., México, 1951, Pág. 34.
11. - SANDOVAL B. Fernando, Op. Cit. Pág. 65.

- 12.- JUNQUERA M. Rafael, Op. Cit. Pág. 5.
- 13.- JUNQUERA M. Rafael, cita a las Actas de Cabildo del Archivo General de la Nación, Tomo I, Pág. 56, Op. Cit. Pág. 5.
- 14.- SANDOVAL B. Fernando, Op. Cit. Pág. 29.
- 15.- DAZA Carrera Rogelio, Resumen de la Historia del Sindicato Azucarero, Revista Azucareros de México, Publicación Especial, México, 1970, Pág. 1.
- 16.- BARRET Ward, La Hacienda Azucarera de los Marqueses del Valle (1535-1910), Editorial Siglo XXI, Colección América Nuestra, México, 1977, Pág. 42.
- 17.- BLUMENKRON Julio, Estudio de Cultivos Intensivos de Caña de Azúcar, México, 1938, Pág. 2.
- 18.- U.N.P.A.S.A., Estatutos de la Unión Nacional de Productores de Azúcar, S.A., y Contrato Uniforme de Apertación y Distribución de Azúcares, México, 1968, Pág. 3,4 y 7.
- 19.- BLUMENKRON Julio, Op. Cit. Pág. 4.
- 20.- U.N.P.A.S.A., Estadísticas Azucareras de 1971, México, 1971, Pág. 111.
- 21.- BUSINESS Trends, La Economía Mexicana, México, 1971, Pág. 81.
- 22.- U.N.P.A.S.A., Estadísticas Azucareras de 1971, México, 1971, Pág. 79.
- 23.- CASASA Saqui Justo Mario, La Reestructuración de la Industria Azucarera, Tesis de Licenciatura en Economía, Escuela Nacional de Economía, U.N.A.M., México, 1965, Pág. 90 y 91.

- 24.- Mc KINSEY and Company, Inc., Desarrollo de la Industria Azucarera Mexicana: Establecimiento de Bases para una Estrategia de Acción, U.N.P.A.S.A., F.I.N.A.S.A. V vols., México, 1969, Vol. 3 Pág. 2.
- 25.- AZUCAR: Modificación de Precios y Reorganización de la Industria. Comercio Exterior, Banco Nacional de Comercio Exterior, Vol. XXI, núm. 1, México, 1971, Pág. 32 y 33. (Decreto Publicado en el D.O.F. el 17 de diciembre de 1970)
- 26.- CARDENAS Martínez Jesús, Comisión Nacional de la Industria Azucarera de México. Estructura, Funcionamiento y Resultados en dieciocho meses, Sugar y Azúcar, New York, Vol 67 num. 9 (agosto de 1972), Págs. 42 y 43.
- 27.- C.N.I.A., Instituto Para el Mejoramiento de la Producción de Azúcar, México, 1972, Pág. 92
- 28.- BANCO Nacional de México,S.A., Escasea el Azúcar Oportunidad para Producir Más, examen de la situación económica de México, Vol. 49, núm 577, México, diciembre de 1973, Pág. 458.
- 29.- MATRE Gonzalo, Administración Onerosa: el caso de San Cristóbal, periódico el Universal, México, 8 de agosto de 1982.
- 30.- CANO Escalante Francisco, Vocal Ejecutivo de C.N.I.A., declaraciones, periódico Excélsior, México, 13 de junio de 1973.
- 31.- CANO Escalante Francisco, Art. Cit.
- 32.- CONVENIO, que a partir de la zafra 70/71 celebran la U.N.P.A.S.A., con sus productores asociados, con la comparecencia de C.N.I.A., México 1977 Pág. 113.
- 33.- MATRE Gonzalo, Pronósticos Errados, Discursos Demagógicos.

periódico El Universal. México. 2 de agosto de 1982.

34. - CONVENIO, citado Pág. 115.

35. - RESULTADOS de la Zafra 74/75, Registros de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, México, 1975, Pág. 1 y 2.

36. - DECRETO, que establece la aplicación del fondo de \$0.05 por kilogramo de azúcar, para aumentar la producción de azúcares refinados, publicado en el D.O.F., el 26 de enero de 1973.

37. - DEL VILLAR Samuel I., Depresión de la Industria Azucarera: de las Expectativas a las Realidades, periódico Excelsior, México, 14 de octubre de 1975.

38. - Mc PINSEY S. Company Inc., Op. Cit. Vol. 1, Págs. 2 a 7.

39. - MENDIETA y Núñez Lucio Dr., El Problema Agrario de México, Editorial Porrúa, vigésima edición actualizada, México, 1985, Pág. 272.

40. - GOMEZ Jara Francisco, El Movimiento Campesino en México, Editorial Campesina (C.N.C.), México 1970, Págs. 110 y 111.

41. - GOMEZ Jara Francisco, Op. Cit. Pág. 146.

42. - GOMEZ Jara Francisco, Op. Cit. Pág. 146.

43. - S.A.G., Legislación Cañera, Dirección General de la Caña de Azúcar, México, 1974, Págs. 103 y 104.

44. - GOMEZ Jara Francisco, Op. Cit. Pág. 147.

45. - MENDIETA y Núñez Lucio Dr., Op. Cit. Pág. 283.

46.- F.I.N.A.S.A., Plan Nacional de Organización de los Productores Cañeros, para el Otorgamiento de Crédito Integral y Directo 1972/1973, Gerencia de Organización, Programación y Relaciones Industriales, México, febrero de 1972, Págs. 6 y 7.

47.- Ibidém, Págs.8 y 9.

48.- CONVENIO Nacional que Fija las Bases Generales para los Contratos de Crédito de Habilitación o Avío, Refaccionario y Suministro de Caña, publicado en el periódico Excelsior, México, 10 de diciembre de 1972.

49.- LEGORRETA Roberto, Agitada Reunión de la Coalición Nacional de Cañeros periódico El Día, México, 17 de marzo de 1973.

50.- CONVENIO Nacional que Fija las Bases Generales para los Contratos de Crédito de Habilitación o Avío, Refaccionario y Suministro de Caña, publicado en el periódico Excelsior, México, 15 de noviembre de 1973.

51.- INDUSTRIAS Derivadas del Azúcar, Mercado Común Internacional, Barcelona, Productos Básicos y Energía, Q-2, Fascículo 47/1971, Barcelona España, 1971, Págs., 1 a 8.

52.- DISCURSO de José López Portillo, en el Ingenio Queseria, S.A., en una reunión de trabajo y contenido en Los Decretos Cañeros de Luis Echaverría, impreso en los talleres del periódico siglo XXI, C.N.C., México, 1975, Págs. 7 y 8.

53.- RONFELDT David, Atencingo, La Política de de la Lucha Agraria de un Ejido Mexicano, Tierra Firme Fondo de Cultura Económico, segunda edición, México 1975, Pág. 20

54. - RONFELDT David, Op. Cit. Pág. 20.

55. - RONFELDT David, Op. Cit. Pág. 28.

56. - RONFELDT David, cita el telegrama enviado al Presidente Avila Camacho, el día once de noviembre de 1946, Op.Cit. Pág. 76.

57. - RONFELDT David, Op. Cit. Pág. 257.

58. - MATRE Gonzalo, El Amargo Jugo de la Caña y La Crisis Azucarera: Desleales y Fillos, el caso Atencingo, periódico El Universal, México, 3 de agosto de 1982.

BIBLIOGRAFIA GENERAL

- 1.- BANCO Nacional de México, S.A., Escasea el Azúcar, Oportunidad para Producir Más, Examen de la situación económica de México, Vol. 40, México, 1973.
- 2.- BANCO de México, S.A., La Industria Azucarera de México, 3 Vols., México, 1952/55.
- 3.- BANCO Nacional de Comercio Exterior, S.A., México: La Nueva Política Económica del Nuevo Gobierno, México, 1971.
- 4.- BARRET Ward, La Hacienda Azucarera de los Marqueses del Valle, Editorial Siglo XXI, Colección América Nuestra, México, 1977.
- 5.- CARAZA Pardo Luis, Algunas Consideraciones sobre la Organización Contable y los Problemas Económicos de un Ingenio Azucarero, Universidad Veracruzana, Xalapa, Veracruz, México, 1971.
- 6.- GANEM Nasre M., Evolución Histórica de la Industria Azucarera Mexicana, Editorial Nuevo Mundo, 1er. Edición, México, 1967.
- 7.- GOMEZ Jara Francisco, El Movimiento Campesino en México, Editorial Campesina (C.N.C.), México, 1970.
- 8.- GUTELMAN Michel, Capitalismo y Reforma Agraria en México, Ediciones Era, México, 1974.
- 9.- HERRERA Alfredo, Derecho Laboral Agrario, Ediciones Depalma, Buenos Aires, Argentina, 1971.

10. - KONETZKE Richard. América Latina, La Época Colonial, Tomo II, Editorial Siglo XXI, México, 1972.
11. - MENDIETA y Núñez Lucio Dr., El Problema Agrario de México, Editorial Porrúa, Vigésima Edición, México, 1985.
12. - RAMIREZ José CH, Senderos Azucareros, Ediciones era, México, 1971.
13. - RILEY Michel, Hacienda, Latifundios y Plantaciones en América Latina, Editorial Siglo XXI, México, 1975.
14. - ROLAND T. Ely, Cuando Reinaba su Majestad el Azúcar, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, Argentina, 1983.
15. - RONFELT David, Atencingo, La Política de la Lucha Agraria en un Estado Mexicano, Tierra Firme, Fondo de Cultura Económica, segunda edición, México, 1975.
16. - SANCHEZ Navarrete Federico, Materia Prima: Caña de Azúcar, Porrúa Hermanos, México, 1972.
17. - SANDOVAL B. Fernando, La Industria Azucarera en la Nueva España, U. N. A. M., México, 1981.
18. - SANDOVAL B. Fernando, El Prototipo de la Hacienda en el Centro de México, U. N. A. M., México, 1981.
19. - SPENCER Meade, Manual de Caña de Azúcar, Montaner y Simón, S. A., 9a. Edición, Barcelona, España, 1967.

LEYES Y DOCUMENTOS

- 1.- LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA: Publicada en el D.O.F., el 16 de abril de 1971, 28a. edición, Editorial Porrúa, México, 1986.
- 2.- DECRETO del 30 de marzo de 1938, publicado en el D.O.F. el día 21 de abril de 1938, que establece los términos del otorgamiento ejidal al poblado de Atencingo, Puebla.
- 3.- DECRETO del 15 de diciembre de 1970, publicado en el D.O.F. el día 18 de diciembre de 1970, por el que se crea C.N.I.A.
- 4.- S.A.G., Legislación Cañera, Dirección General de la Caña de Azúcar, México, 1974.
- 5.-DECRETOS Cañeros de Luis Echeverría, Impreso en los talleres del periódico siglo XXI, C.N.C., Mexico, 1975.
- 6.- DECRETO del 28 de diciembre de 1979, publicado en el D.O.F. el día 2 de enero de 1980, por el que se declara de interés público la siembra, el cultivo, la cosecha y la industrialización de la caña de azúcar, como materia prima de la industria azucarera.
- 7.- F.I.N.A.S.A., Plan Nacional de Organización de los Productores Cañeros, para el Otorgamiento de Crédito Integral y Directo 1972/1973 (mimeografiado), Gerencia de Organización, Programación y Relaciones Industriales, México, febrero de 1972.
- 8.- CONVENIO Nacional que Fija las Bases Generales para los Contratos de Crédito de Habilitación o Avío, Refaccionario y Suministro de Caña, publicado en el periódico Excélsior, México, 10 de diciembre de 1972.

9.- CONVENIO Nacional que Fija las Bases Generales para los Contratos de Crédito de Habilitación o Avío, Refaccionario y Suministro de Caña, publicado en el periódico Excelsior, México, 15 de noviembre de 1973.

10.- ESTATUTOS de la Unión Nacional de Productores de Azúcar, Sociedad Anónima y Contrato uniforme de Aportación y Distribución de Azúcares, México, 1988.

11.- U.N.P.A.S.A., Estadísticas Azucareras, correspondientes al año de 1971, México, 1971.

12.- S.A.G., Resultados de la zafra 74/75, contenidos en los registros de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, México, 1975.

13.- Mc Kinsey and Company Inc., Desarrollo de la Industria Azucarera Mexicana, Establecimiento de Bases para una Estrategia de Acción (mimeografiado), U.N.P.A.S.A.-F.I.N.A.S.A., 5 vols. México, 1980.

14.- DISCURSO de José López Portillo, expuesto en una reunión de trabajo en el ingenio Quesería, S.A., y publicado en Los Decretos Cafeteros de Luis Echeverría, México, 1978.

15.- BLUMEKRON Julio, Estudio de cultivos intensivos de caña dulce, México, 1938 (mimeografiado).

16.- BUSINESS Trends, La Economía Mexicana, México, 1971.

17.- CASASA Saqui Justo Mario, La Reestructuración de la Industria Azucarera, Tesis de Licenciatura en Economía, C.N.A.M., México, 1985.

PERIODICOS Y REVISTAS

- 1.- AZUCAR: Modificación de Precios y Reorganización de la Industria. Comercio Exterior, Vol, XXI, núm 1, México, Enero de 1971.
- 2.- CARDENAS Martínez Jesús. Comisión Nacional de la Industria Azucarera de México. Estructura, Funcionamiento y Resultados en Dieciocho Meses. Revista, Sugar y Azúcar, New York, Vol. 87, núm 8 agosto de 1972.
- 3.- C.N.I.A. Instituto Para el Mejoramiento de la Caffa. I.M.P.A., México, 1972.
- 4.- DAZA Carrera Rogelio. Resumen de la Historia del Sindicato Azucarero. Revista Azucareros de México, publicación especial, México, 1975.
- 5.- DECLARACIONES del Vocal Ejecutivo de C.N.I.A., señor Francisco Cano Escalante, periódico Excelsior, México, 13 de junio de 1973.
- 6.- DEL Villar Samuel I., Depresión de la Industria Azucarera, de las Expectativas a las Realidades, periódico Excelsior, México, 14 de octubre de 1975.
- 7.- INDUSTRIAS Derivadas del Azúcar, Mercado Común Internacional. Productos Básicos y Energía. Barcelona, España, Q-2, Fascículo 47/1971.
- 8.- INSTITUTO de Capacitación para los trabajadores de la Industria Azucarera, Revista Mexicana del Trabajo, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Tomo IV, núm. 4, México, octubre/diciembre de 1974.

9.- JUNQUERA M. Rafael, Documentos para la Historia de la Industria Azucarera, Suplemento, Revista Azúcar, Comisión Nacional de la Industria Azucarera, Núm. 2, segunda época, México, marzo/abril de 1991.

10.- LEGORRETA Roberto, Agitada Reunión de La Coalición Nacional de Cafeteros, periódico El Día, México, publicado el 17 de marzo de 1973.

11.- MATRE Gonzalo, El Amargo Jugo de la Caña: La Crisis Azucarera, periódico El Universal, serie de cinco artículos, México, 2,3,4,5 y 6 de agosto de 1992.